



**CENTRO UNIVERSITARIO LA SALLE
ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID**

**MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL
GRADO EN TRABAJO SOCIAL**

25 de junio de 2010

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

Rector de la Universidad Autónoma de Madrid			
1er Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Sanz	Martínez	Jose M^a	1.082.828-B

RESPONSABLE DEL TÍTULO

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF
Timón	González	Luis Severo	01084646 N

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Autónoma de Madrid	CIF	Q2818013-A
Centro Responsable del título	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle	

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Correo electrónico	mdomingo@lasallecampus.es		
Dirección postal	Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle La Salle, 10 28023 Madrid		
Población	Madrid	Provincia	Madrid
Teléfono	91 740 19 80	Fax	91 357 17 30

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

Graduado/a en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Madrid (en adelante, UAM).

1.2. Universidad solicitante y centro, departamento o instituto responsable del programa

Universidad Autónoma de Madrid (UAM), Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

1.3. Tipo de enseñanza

Presencial y semipresencial: mismo plan de estudios impartido de manera completa presencialmente o bien completamente semipresencial (enseñanza on-line con sesiones de tutoría presenciales, prácticas externas presenciales y pruebas de evaluación presenciales).

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Año 2010-11: 1º curso, 60 (40 plazas en modalidad presencial y 20 en modalidad semipresencial).

Año 2011-12: 1º curso, 60 (40 plazas en modalidad presencial y 20 en modalidad semipresencial).

Año 2012-13: 1º curso, 60 (40 plazas en modalidad presencial y 20 en modalidad semipresencial).

Año 2013-14: 1º curso, 60 (40 plazas en modalidad presencial y 20 en modalidad semipresencial).

1.5. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación

– Número de créditos del título

240.

– Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia

24 créditos

Para garantizar la igualdad de oportunidades, los estudiantes que presenten algún grado de discapacidad igual o superior al 33%, y bajo petición, recibirán del centro superior las ayudas personales y los recursos materiales necesarios para poder llevar la escolaridad normalizada.

Normativa sobre permanencia de estudiantes en la UAM

La permanencia estará regida por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2009 en el que se aprobó la “Normativa sobre permanencia de estudiantes en la Universidad Autónoma de Madrid”.

VER ANEXO 1.

Según la normativa en el CAPÍTULO II.- CONTINUIDAD EN LAS TITULACIONES

Artículo 4. Mínimos por superar.

“1. En los Estudios oficiales de Grado, para permanecer como estudiante en una misma titulación, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 25 por ciento de los créditos matriculados.”

Según esta información los alumnos que se hayan matriculado de un curso completo de 60 ECTS deberán superar 15 ECTS para continuar sus estudios. Los créditos por superar dependerán, evidentemente del nº de créditos matriculados por el estudiante.

Esta misma normativa se aplica a la modalidad semipresencial.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

– Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas.

– Naturaleza de la institución que ha conferido el título

Universidad pública.

– Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid.

– Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

No procede.

– Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español de manera general e inglés para una parte de las enseñanzas no obligatorias y otras actividades. En la oferta de optatividad, se incluye una asignatura optativa de inglés. En las diversas asignaturas, se trabajará con documentación (artículos, referencias bibliográficas, lecturas) en inglés. Asimismo, algunos trabajos de los estudiantes se pedirán en inglés desde las asignaturas.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo

– Antecedentes

El Trabajo Social como profesión tiene sus orígenes en Gran Bretaña a finales del siglo XIX en una etapa de predominio del liberalismo económico y con el surgimiento de problemas sociales que hacen necesario la intervención con el fin de paliar las desigualdades sociales que se estaban originando. Esta labor asistencial y de beneficencia que se estaba prestando no tardó en profesionalizarse en nuestro país y como consecuencia de ello se crearon institutos, comités y se promulgaron decretos y leyes que permitieran dar respuestas más adecuadas, eficaces y coordinadas a la diversidad de problemas sociales que se estaban originando en nuestro país.

Con la profesionalización se superaron las fórmulas (formas de ayuda benéficas y de caridad propias de la filantropía que habían caracterizado al Trabajo Social hasta ese momento. Los problemas sociales pasan a ser objeto de intervención del Estado y se reclaman soluciones jurídicas, políticas y económicas adaptadas a la situación del momento. La intervención del Estado exigía una organización propia y unos profesionales adiestrados que supieran originar una relación de ayuda eficaz. El Trabajo Social se planteó entonces la necesidad de dotarse de conocimientos teóricos y metodológicos que orientara su práctica profesional ya que las formas tradicionales de ayuda eran insuficientes para lograr los objetivos los planteados en esos momentos.

El Trabajo Social siente la necesidad de un método con base científica en las ciencias sociales y propone el servicio social de casos individual y familiar como primera forma técnica y sistematizada de ayuda, iniciando así el interés científico de la disciplina a la vez que superaba la etapa benéfica y caritativa de la acción social.

La primera Escuela para la formación de los Asistentes Sociales se crea en Barcelona en 1932, en el año 1937 se crea la segunda escuela, esta vez en San Sebastián con el nombre de Escuela de Formación Social, ésta se trasladará a Madrid en el año 1939. A partir de este momento se inicia un periodo de expansión y desarrollo que tiene como consecuencia el reconocimiento oficial de los estudios en 1964 (Real Decreto 1043 de 30 de abril) y su incorporación al ámbito universitario en 1981 (Real Decreto 1850 de 20 de agosto).

En la actualidad encontramos 36 centros universitarios que imparten la titulación de Trabajo Social, en un marco de reconocimiento de los derechos sociales y de desarrollo de los sistemas de protección social.

Así el desarrollo del Trabajo Social ha ido parejo al avance de la complejidad de los problemas sociales, por lo que el interés tanto profesional como científico y académico del título viene justificado por la necesidad de avanzar en el conocimiento teórico práctico de los fenómenos sociales que aparecen en la ciudadanía, como la necesidad de formar profesionales capaces de ofrecer intervenciones integrales adecuadas a las demandas sociales que produce nuestra sociedad.

– Valor académico del título de Trabajo Social

En la Comunidad de Madrid, además de en la UNED, esta titulación se imparte en la Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Pontificia de Comillas. El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, como centro adscrito a la Universidad Autónoma de Madrid, desea incorporar la titulación de Grado en Trabajo Social a su oferta formativa. De este modo se complementa su línea de formación universitaria para profesionales vinculados con el ámbito social que en la actualidad está representada desde el campo de la educación por el Grado en Educación Social, y desde el campo de la

salud por el Grado en Terapia Ocupacional. El Grado en Trabajo Social, ubicado orgánicamente junto a otros estudios de Educación, viene a cerrar una terna de titulaciones que permitirán consolidar una de las líneas estratégicas de desarrollo del Centro, la del ámbito de la intervención social desde una amplia perspectiva.

Por otra parte como centro de la institución de los Hermanos de La Salle, el CSEULS, recoge varios siglos de labor social inspirada en la obra y la persona de su fundador, San Juan Bautista de La Salle, animando el desarrollo del trabajo en el ámbito social en distintos campos (centros escolares de La Salle, programas con memores protegidos, tiempo libre educativo, centros juveniles de prevención de la exclusión social, garantía social e inserción prelaboral y laboral, formación de adultos, programas familiares y comunitarios, etc.).

La propuesta formativa se ha concebido desde un modelo que contempla el enfoque significativo, cooperativo y dialógico como pilares fundamentales del aprendizaje, con un carácter eminentemente práctico, que permita al profesional en formación adquirir los conocimientos, destrezas y recursos suficientes para afrontar de manera efectiva las situaciones de intervención, demostrando en ello competencia profesional y capacidad innovadora, intervenir en las cuestiones de mayor actualidad.

En la elaboración del presente Plan de Estudios de la Titulación de Grado en Trabajo Social se pone en valor y transfiere la experiencia acumulada en la elaboración de los planes de estudio y su puesta en marcha, primer curso en el presente año académico 2009-2010, de las titulaciones de Grado en Educación Social, Educación Infantil, Educación Primaria y Terapia Ocupacional.

– Valor científico y social del título de Trabajo Social

Desde el punto de vista científico el trabajo social es un ámbito profesional en el cual confluyen distintas disciplinas científicas de amplio prestigio como la psicología, la pedagogía, la sociología, la antropología o el derecho, en sus dimensiones más aplicadas. A su vez, el trabajo social ha ido desarrollando un corpus propio de actividades profesionales y de líneas de investigación cada vez más sólido y reconocido por la comunidad universitaria (praxis científica). La existencia de revistas, libros y otras publicaciones de trabajo social ponen de manifiesto la vitalidad de esta titulación.

La intervención social supone una contribución fundamental a la sociedad actual, favoreciendo el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos y la mejora de las relaciones sociales, fomentando los valores fundamentales de un Estado de Derecho: igualdad de derechos de todos los ciudadanos, máximas cuotas de justicia social y el pleno desarrollo de la convivencia y participación democrática.

– Demanda social e inserción laboral

El trabajo social, entendido éste desde una perspectiva amplia, se aborda en Europa desde una perspectiva plural, ya que cada país tiene su propia respuesta a la necesidad de intervención social. Por tanto es evidente que la existencia, continuidad y actualización permanente de la figura del profesional del Trabajo Social no sólo responde a una serie de necesidades sociales, como consecuencia del desarrollo del estado y de la sociedad del bienestar, sino también es un hecho que se refleja en los diversos países de la Unión Europea.

La implantación del cuarto pilar del estado de bienestar en España con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia pretende profundizar y consolidar el campo de intervención comunitaria y de la intervención social (Hombrados, García y López, Intervención social y comunitaria. Ediciones Aljibe. Málaga. 2006, p. 17). Y por lo tanto está provocando el incremento de la contratación de Trabajadores Sociales y de profesionales de la intervención social. Este marco establece un nuevo derecho universal y subjetivo de la ciudadanía que garantiza atención y cuidados a las personas en situación de dependencia, es decir, aquellas personas que no se pueden valer por sí mismas, en su mayoría personas mayores o afectadas de algún tipo de discapacidad. El gobierno está impulsando la puesta en marcha del Sistema Nacional de Dependencia con el fin de promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección de las personas en dicha situación, priorizando la prestación de servicios (servicio de prevención de las situaciones de dependencia, ayuda a domicilio,

atención en centros de día, de noche y de atención asistencial), además de las prestaciones económicas. Este sistema, que establece la coordinación de las acciones que desde las administraciones de los servicios sociales se abordan, pivota principalmente sobre el papel desempeñado por la figura del profesional del Trabajo Social.

Según estudios realizados por los Colegios Profesionales de Trabajo Social el 78% de los egresados de las universidades están trabajando al año de haber terminado, con un porcentaje muy elevado dedicado a la profesión.

– Datos estadísticos y demográficos

La mayor demanda de estudios universitarios corresponde a la rama de Ciencias Sociales, cuya concentración para alumnado de nuevo ingreso alcanza el 52% del total en el curso académico 2006-2007 (Informe “La Universidad Española en cifras, 2008”, publicado por la CRUE), y que se sitúa en el 47,03% para el alumnado matriculado en el resto de cursos. Esto supone un incremento porcentual con respecto a los datos de los cursos de los años 2001 a 2005 en los que, de media, los alumnos matriculados en titulaciones de la rama de Ciencias Sociales se situaba en el 46% del total. Este incremento es muy significativo si tenemos en cuenta la tendencia general de disminución de alumnado universitario, y ha supuesto un motivo estratégico para la aparición de nuevas propuestas de titulación, especialmente al amparo de la reforma establecida en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

Si analizamos el último estudio de la Oferta, demanda y matrícula de nuevo ingreso en las universidades españolas, correspondiente al curso 2006-2007, podemos afirmar que se matricularon 3.899 estudiantes de Trabajo Social en todo el estado español. Centrándonos en la Comunidad de Madrid los datos de matrícula fue de 500 por parte de la Universidad Complutense de Madrid y de 47 por parte de la Universidad Pontificia de Comillas. La oferta por parte de la Complutense fue de 475 plazas para la diplomatura, es decir la tasa de matrícula/oferta fue de un 105%. Por parte de la Universidad de Pontificia fue de 40 para grado, con los que la tasa de matrícula/oferta fue de 117%. (Las notas de corte para Trabajo Social se encuentran entre el 5 y 6,4 en las universidades españolas).

La oferta de estudios de Trabajo Social en la Comunidad de Madrid desde las universidades públicas y privadas se limita a 547 matriculados en todos los cursos. Para una Comunidad Autónoma como Madrid en la cual el desarrollo de programas de Bienestar Social es muy elevado y en la cual sigue aumentando la creación de proyectos y servicios de bienestar social, previsiblemente para los próximos años la demanda de trabajadores sociales seguirá incrementándose.

Los estudios de Trabajo Social son una de las carreras más demandadas por los estudiantes de unos 20 Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional que quieren continuar sus estudios, sobre todo entre los Integradores Sociales, Animadores Socioculturales y Técnicos de Infancia, por citar los más relevantes.

El Campus La Salle tiene dos áreas de cobertura directa: por un lado, el oeste de Madrid, cuyo crecimiento en los últimos años ha experimentado un notable incremento poblacional, debido especialmente al flujo residencial inverso; en segundo lugar, el área noroeste, el denominado corredor de la A-6, cuyas ciudades han visto dimensionada su población de la misma manera. El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se sitúa, en este contexto, como el referente en formación de trabajadores ambas zonas, no sin olvidar el hecho de que su localización física se encuentra en Madrid, en Aravaca.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La propuesta del título de Graduado en Trabajo Social que presenta el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se apoya en cuatro tipos de referentes externos con los que se ha venido trabajando a lo largo de todo el proceso de diseño y elaboración del nuevo plan de estudios: referentes institucionales, referentes académicos, referentes profesionales y referentes documentales.

A continuación se incluye una relación de los referentes mencionados.

– Referentes externos institucionales

- ♦ Red de educación de la ANECA, cuyo resultado fue el Libro Blanco de Trabajo Social. Este referente nos informa y nos sirvió como referencia en lo referente al perfil profesional y las competencias del trabajador social.
- ♦ Conferencia de Directores de Trabajo Social. Jornadas de trabajo organizadas por la Conferencia. Este referente nos informa y nos ha permitido tener una visión de las materias y asignaturas para la titulación.
- ♦ El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle participa en el Programa AUDIT de la ANECA, habiendo recibido valoración positiva en septiembre de 2009. Este referente determina los criterios y procesos de calidad de gestión de las titulaciones y del propio Centro Universitario.
- ♦ Universidades que han desarrollado la titulación de grado de Trabajo Social, como la Universidad Pablo Olavide, la Universidad de Valladolid, la Universidad de Zaragoza. Este referente nos informa y nos han servido como modelo para organizar las materias del plan de estudios.

– Referentes externos documentales

- ♦ Actual título de Diplomado en Trabajo Social, conforme al R.D. 1850/1981, de 20 de agosto, la OM del MEC del 13 de abril de 1983 sobre Directrices para la elaboración de los Planes de Estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social y el Decreto 1431/1990 de 26 de octubre.
- ♦ El Proyecto Tuning, los Descriptores de Dublín y el MECES.
- ♦ Libro Blanco de Trabajo Social, editado por la ANECA.
- ♦ Desarrollos normativos del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (Decretos de ordenación de las enseñanzas universitarias, de los estudios de Grado, del Suplementos Europeo al Título, del sistema de créditos ECTS, etc.).
- ♦ Documentos directrices de la ANECA (guía de apoyo y protocolo).

Estos referentes nos informan sobre todo en las competencias y objetivos del título así como la fundamentación del mismo, pero debemos considerarlos los referentes fundamentales para el desarrollo del título.

– Referentes externos profesionales

- ♦ Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.
- ♦ International Association of School of Social Work (IASSW), red mundial de centros y escuelas que identifica y apoyo la formación académica de calidad y la capacitación en trabajo social, así como la investigación, la construcción teórica, la práctica, la administración de servicios y la formulación de políticas. El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle es miembro de la IASSW.

Estos referentes nos informan sobre las funciones de los trabajadores sociales y de criterios fundamentales para desarrollar el título.

– Referentes externos académicos

- ♦ Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y relación con otras universidades como la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y otras.
- ♦ Jornadas y encuentros organizados por diferentes universidades en torno al sistema ECTS, los planes de Convergencia europea, la adaptación de los títulos y el Espacio Europeo de Educación Superior (Jornada de Metodologías ECTS organizada por la Universidad de Extremadura en septiembre 2007, Simposios sobre el Practicum de las Universidades de Vigo, Santiago y A Coruña en Poio en junio 2005 y 2007, etc.).

- ♦ Redes y entidades europeas e internacionales: Dirección General de Education & Culture de la European Commission, “Subject benchmark statements” de Education Studies de la Quality Assurance Agency for Higher Education, Bologna Handbook de la European University Association

Estos referentes nos informan sobre la organización de los planes de estudios y de elementos metodológicos fundamentales como los practicum.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

– Procedimientos de consulta internos de elaboración de planes de estudios

El marco general de elaboración de planes de estudios en el cual se incorpora el presente título de Trabajo Social está constituido por el “Procedimiento de elaboración de la relación de títulos” (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de Noviembre de 2007) y por el “Procedimiento de elaboración de los Planes de Estudio” (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM el 15 de Noviembre de 2007) y en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle por el Proceso estratégico 02 (PE02) “Diseño de la Oferta Formativa del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle”, incluido en los procesos de calidad del sistema de garantía interna de calidad, acreditado por la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) con fecha 16 de septiembre de 2009, la cual certificó la conformidad del diseño de este sistema de de Garantía Interna de Calidad para el Centro, dentro del programa AUDIT.

A continuación se reseñan los hitos más importantes de ambos procedimientos:

Procedimiento de elaboración de la relación de títulos en la Universidad Autónoma de Madrid.

- Propuesta de la Comisión de Estudios de la Universidad de los criterios comunes y del procedimiento a seguir para elaborar la relación inicial de títulos.
- Aprobación, si procede, por parte del Consejo de Gobierno.
- Designación y aprobación de los miembros de los grupos de trabajo por parte de las Juntas de Centro implicadas.
- Constitución de los cinco Grupos de trabajo según las ramas establecidas en el Real decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Evaluación e informe de las propuestas de los Grupos de Trabajo por parte de las Juntas de Centro.
- Consideración de las propuestas por la Comisión de Estudios.
- Aprobación de la propuesta de relación de Títulos de la UAM por el Consejo de Gobierno.
- Aprobación de la propuesta por el Consejo Social.

Procedimiento de elaboración de los Planes de Estudio en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

a) El proyecto global se presenta al Equipo de Gobierno del Centro. En el Equipo de Gobierno los proyectos se analizan, combinándose la perspectiva estratégica y operativa. Estratégica en lo que tiene que ver con la relación con la misión y visión del centro, y operativa en lo tocante a la gestión de recursos y establecimiento de procesos.

b) Consejo Asesor. El Consejo Asesor del Centro es un órgano consultivo, que funciona fundamentalmente como apoyo a la Dirección del mismo. Está formado por especialistas de reconocido prestigio en cada una de sus áreas, y se reúne una vez al año. Tiene la misión de aportar una visión de largo plazo sobre los proyectos en curso, y se espera que su intervención aporte valor estratégico.

c) Consejo de Distrito y Consejo Regional. El Consejo de Distrito y el Consejo Regional son órganos de decisión de la Institución La Salle. El primero actúa a nivel de Distrito (un distrito es una agrupación de provincias) y el segundo opera a nivel nacional. Dependiendo del tipo y características de cada proyecto, y de sus implicaciones estratégicas o financieras, los proyectos se elevan a uno o a ambos organismos. En el caso del presente proyecto, en conjunto con el resto de títulos de grado que se están elaborando, se presentó a ambos órganos formando parte de un todo.

Todos los organismos respaldaron unánimemente el proyecto. Las aportaciones que hicieron, con carácter general, pueden agruparse como sigue:

- Necesidad de establecer vínculos entre el presente plan de estudios y otros planes de estudios de grado dentro de la oferta de este campus y también en el de la Universidad Autónoma de Madrid. Esto facilitaría la movilidad de alumnos entre unos estudios y otros.
- Importancia de establecer vínculos entre el presente plan de estudios y los programas de Máster que organiza la Escuela de Negocios de la International Graduate School La Salle.
- Urgencia de difundir, y vincular, la oferta de titulaciones de grado que se están desarrollando con el resto de la oferta formativa del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle en Madrid y en otras provincias.
- Necesidad de apoyarse en otras instituciones nacionales y extranjeras, tanto del ámbito de la Red La Salle, como de fuera de él, para dar consistencia al título de grado y para facilitar el intercambio de conocimiento, alumnado y profesorado.
- Impulso del plan de estudios a cuestiones relacionadas con la innovación y el emprendimiento, como claves estratégicas.

El proceso de elaboración y aprobación del proyecto de título de Grado en Trabajo Social en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ha seguido las fases correspondientes a los procesos de calidad incluidos en el sistema de garantía interna de calidad, acreditado por la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA), en concreto se ha seguido en este punto el Proceso estratégico 02 (PE02) “Diseño de la Oferta Formativa del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle”.

Equipo de Gobierno: Es el órgano colegiado responsable de la definición de los criterios para el diseño de la oferta formativa del CSEULS. Como órgano de gobierno del CSEULS le corresponde aprobar las nuevas iniciativas de programas de grado.

Una vez aprobada la propuesta del nuevo título de grado, se remite a la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) para que pase los procesos correspondientes.

Cuando la UAM, aprueba la iniciativa del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, continuando con el proceso estratégico indicado anteriormente, se comienza con el diseño técnico de la memoria de Verificación, que será aprobado nuevamente por el Equipo de Gobierno antes de ser enviada a la UAM para su visto bueno y posterior envío a la Agencia de calidad (ANECA)

Procedimientos externos de elaboración de planes de estudios

- Libros Blancos
- Proyecto Tunning
- Disposiciones oficiales para el ejercicio de una profesión regulada.
- Documentación Conferencia de Decanos.
- Redes o entidades nacionales e internacionales: informantes clave.
- Conferencias de Directores de Escuelas de Trabajo Social.
- Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid
- Expertos externos de los grupos de elaboración de los planes de estudio
- Trabajadores sociales en ejercicio.

A lo largo de este proceso, nos hemos puesto en contacto con una muestra seleccionada de colegios de Madrid, concretamente con los directores de los mismos. Además de las entrevistas mantenidas con ellos, construimos una encuesta con el fin de recoger las opiniones de especialistas en Educación Primaria. El análisis de estos documentos nos ha permitido elaborar propuestas, sugerencias y planteamientos de cara al diseño del Título.

Del mismo modo hemos mantenido reuniones con estudiantes egresados para recoger información acerca de su experiencia en el Título anterior que sirvieran de propuestas de cara a la nueva formación.

También hemos utilizado el mecanismo de la consulta a expertos externos a nuestro centro, provenientes de otras Universidades tales como la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid,... que han ejercido la labor de asesoramiento principalmente.

Una vez analizada la información de todos los colectivos, la comisión de planes de estudio de educación primaria, extrajo conclusiones y tomó decisiones para el diseño de la nueva titulación.

– Procedimientos de consulta externos

- ♦ A lo largo del proceso de elaboración del plan de estudios, se ha establecido contacto con una muestra seleccionada de instituciones y organizaciones vinculadas con el ámbito de la intervención social en los que se cuenta con la figura del profesional del Trabajo Social. Se mantuvieron entrevistas en las que se realizó un sondeo de opinión con el fin de recoger las opiniones de estos profesionales de cara al diseño del Título.
- ♦ Del mismo modo, se ha seleccionado una muestra pertinente vinculada con el ámbito de la intervención social, buscando asesoramiento y consejo, en la red de centros colaboradores del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle como entidades de prácticas, aprovechando su doble óptica, tanto profesional como académica, al ser ya muchos años de colaboración conjunta que les permite tener un conocimiento cercano de los planteamientos educativos y formativos del centro.
- ♦ También se ha utilizado el mecanismo de la consulta a expertos externos al centro, provenientes de otras universidades tales como la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, Universidad Complutense de Madrid y la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, entre otras, que han ejercido la labor de asesoramiento principalmente.
- ♦ La referencia al ámbito profesional también se ha realizado con los Colegios de trabajadores sociales. Ello ha supuesto el estudio de las propuestas y los principios que guiaban los documentos y eventos organizados por el Consejo General de Diplomados en Trabajo Social.

Una vez recibida la información de todos los colectivos, la Comisión de Planes de Estudio de Trabajo Social ha ido analizando las alternativas y extrayendo conclusiones que han fundamentado las decisiones adoptadas.

3. OBJETIVOS

El título que se presenta se fundamenta en los estándares globales y los objetivos para la educación y la formación de los profesionales del Trabajo Social recogidos en los diferentes documentos aprobados por las asambleas generales de la IASSW/AIETS (Asociación Internacional de Escuelas de Escuelas de Trabajo Social) y la IFSW-FITS y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Igualmente se basa en las propuestas planteadas en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social y en el documento de Criterios para el Diseño de Planes de Estudios de Grado en Trabajo Social aprobado por la Conferencia de Directores/as, Centros y Departamentos de Trabajo Social y el Consejo General de Colegios de Diplomados/as en Trabajo Social.

La formación de los trabajadores sociales debe ser una formación integral que debe desarrollar objetivos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente. Esta formulación tiene en cuenta tanto el catálogo de competencias específicas definidas para el trabajo social como los estándares globales de educación en Trabajo Social definidos en el contexto internacional.

De acuerdo con estos presupuestos, el proceso de reflexión, análisis y determinación de los objetivos y competencias del título de Graduado en Trabajo Social se ha realizado con el planteamiento que se describe a continuación.

En primer lugar se ha definido la *finalidad general* de la titulación, entendida como el horizonte formativo que guía todo el proceso de formación de los futuros graduados. Sirve como referente para planificar el plan de formación de la titulación.

En segundo lugar se han formulado los *objetivos generales* del título, que se refieren a los fines que orientan los tres ejes de la estrategia formativa a través de la cual se garantizará que los graduados culminen su formación universitaria inicial con el suficiente grado de adquisición de las competencias profesionales necesarias para el ejercicio práctico del trabajo social. Dichos ejes son los conocimientos (saber), las destrezas y habilidades (saber hacer) y las actitudes (saber ser).

En tercer lugar, se ha procedido a la delimitación de las *competencias profesionales*. Para lograr el adecuado ejercicio de la profesión, el trabajador social debe estar capacitado para movilizar y aplicar las competencias necesarias que le permitan ejercer las funciones propias de la acción social, en sus diferentes contextos y ámbitos, conforme a los parámetros de calidad comúnmente exigidos. Estas competencias representan los objetivos terminales del perfil profesional que ha de adquirir el estudiante al final de su periodo formativo, puesto que tienen que ver con los requerimientos exigibles y exigidos para una actuación profesional responsable. Se han diferenciado tres tipos de competencias profesionales:

- *Competencias generales transversales* del graduado universitario: identifican las competencias generales que desde las diferentes redes se han propugnado como deseables en un titulado universitario de manera inespecífica, es decir, independientemente de su campo de especialización y de la institución formativa.
- *Competencias generales nucleares* del graduado del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (Universidad Autónoma de Madrid): identifican el estilo y el ideario que transmite el carácter propio del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle a sus titulados, marcando un perfil particular dentro de la titulación; son las competencias definidas en el currículo de La Salle, con las mismas características de generalidad que las anteriores, pero con la particularidad de recoger la personalidad propia de la formación universitaria en La Salle.
- *Competencias específicas* del trabajador social graduado en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (Universidad Autónoma de Madrid): corresponden al ejercicio profesional

del trabajo social, en cuanto requerimientos exigibles y exigidos para una actuación profesional responsable, de acuerdo con las funciones que esta profesión tiene habitualmente reconocidas dentro del espacio profesional y laboral, y tal como aparecen recogidas en los diferentes referentes arriba mencionados.

En todo proceso de delimitación de competencias profesionales, el punto que siempre reviste mayor complejidad es precisamente éste de las competencias específicas, ya que en su formación se está retratando un perfil profesional sobre el que muchas veces recaen intereses y perspectivas encontradas. En el caso de este título de Grado en Trabajo Social se ha sido especialmente cuidadosos y meticulosos para ofrecer una propuesta firmemente fundamentada en la tradición profesional de este campo, a la vez que innovadora e inspirada en el carácter propio de nuestro Centro, así como exquisitamente respetuosa con otros perfiles profesionales que se entienden cercanos y, por tanto, susceptibles de coincidencias. En este sentido se ha tratado de evitar solapamientos más allá de los inevitablemente arrastrados por las áreas convergentes de acción que existen en la práctica profesional entre, por ejemplo, trabajadores sociales y educadores sociales y que todavía el mercado laboral no ha conseguido delimitar suficientemente. Para ello, se ha optado por una formulación lo más simplificada posible.

Se ha utilizado como criterio para la formulación de las competencias específicas del título de Grado en Trabajo Social, un estilo sintético y sincrético: resumir el perfil profesional del trabajador social en pocas competencias, de enunciado amplio y que engloban un conjunto de aspectos relacionados que definen una unidad de desempeño profesional. De esta manera se obtiene un número reducido de competencias, que facilita la planificación de las enseñanzas y el diseño de las materias desde las que se van a desarrollar. Estas pocas competencias específicas enumeran las funciones más significativas y fundamentales de este perfil profesional, acotadas dentro de las etapas del proceso de trabajo y dando lugar a productos/servicios acabados o acciones concretas.

Este modo de formulación de las competencias específicas ofrece una indudable agilidad para planificar el plan de formación, pero en cambio resultaría muy poco operativo para la evaluación de su adquisición, si no se realizara a continuación una tarea de concreción. Entendiendo que el desarrollo y adquisición de dichas competencias (delimitadas en un plano eminentemente profesional) viene determinado por la consecución de una serie de objetivos formativos que definen los conocimientos, destrezas y actitudes esperados como resultados de la formación, los indicadores que permitirán evaluarlos corresponderán a los objetivos específicos que se expresarán en términos de resultados de aprendizaje (ver fichas de las distintas materias al final del capítulo 5 de planificación de las enseñanzas). Por tanto, la concreción de las competencias específicas dan lugar a los *objetivos específicos* del título, lo que constituye el cuarto paso del proceso. Cada competencia específica agrupa una serie de objetivos específicos cuyo logro por parte del estudiante le permite alcanzar el nivel esperado de desarrollo y adquisición de dicha competencia.

De esta manera se garantiza la relación entre objetivos y competencias. La formación impartida en las diversas materias se orienta hacia la consecución de una serie de objetivos didácticos que colocan al estudiante en la posición de poder desarrollar y utilizar las competencias profesionales correspondientes.

1. Finalidad general de la titulación

La titulación de Grado en Trabajo Social ha de preparar para el desempeño eficaz de esta profesión, enmarcada en el conjunto de figuras profesionales de la intervención social, con el fin de ejercer las funciones que le son propias a su perfil, desde una comprensión amplia de las estructuras y los procesos sociales, el comportamiento humano y el proceso de cambio personal y social.

2. Objetivos generales del título

OG1. Adquirir los conocimientos científicos necesarios para la comprensión, análisis y dominio de los fundamentos teórico-prácticos del trabajo social, aplicándolos al trabajo de atención, protección, mediación, solución de conflictos, ayuda o promoción de personas, grupos y comunidades que se encuentran en diferentes contextos y situaciones, especialmente de riesgo y vulnerabilidad social.

- OG2. Adquirir destrezas y habilidades orientadas al diseño, aplicación y evaluación de recursos y actuaciones de atención social, desde una concepción integral de la persona e integradora de la sociedad, contribuyendo a la transformación de los contextos sociales, políticos e institucionales, y con la intención última de mejorar la calidad de vida de las personas en todo su ciclo vital.
- OG3. Asimilar los principios deontológicos propios de una profesión de ayuda, tal como están definidos por el colectivo profesional, así como las actitudes y los valores que inspiran una práctica profesional regida por el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de géneros y de oportunidades, la valoración de la diversidad, la promoción de la cohesión social y la accesibilidad universal de todas las personas, y la promoción de entornos relacionales marcados por los principios democráticos y de convivencia pacífica.

3. Competencias generales transversales

- T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- T2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- T5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

4. Competencias generales nucleares

- N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad: comprender y tolerar contextos culturales diversos, aprovechando sus valores y potencialidades, respetando en todo momento las costumbres y formas de pensar de personas de otros países, culturas o razas, así como promover la igualdad y los principios de accesibilidad universal y el respeto a los Derechos Humanos y libertades fundamentales.
- N2. Moral y ética: juzgar retributivamente y en base a grandes principios las relaciones interpersonales para disfrutar del beneficio y bienestar que produce compartir experiencias cargadas de afectos positivos para la toma de decisiones, estableciendo procesos de identificación y desarrollo de valores en distintos ámbitos.
- N3. Responsabilidad: desempeñar las diferentes funciones encomendadas de forma eficiente teniendo capacidad de actuar conforme a principios sólidos que permitan preservar la estabilidad de la organización y sus componentes y, de modo más general, el orden social.
- N4. Orientación a la persona: valorar el trasfondo humano de las personas con las que se trabaja, bien en la organización, bien fuera de ella. Capacidad para escuchar con atención e interés a otras personas, mostrándoles que están siendo escuchadas y comprendidas. Supone respeto y aceptación de los otros, tratándoles como personas por encima de todo.

- N5. Capacidad reflexiva: actuar conforme a las verdades del pensamiento para conferir a los conocimientos la capacidad suficiente para describir, explicar y validar datos observables para así explorar el alcance y la precisión de las ideas.

La evaluación de las competencias nucleares se concretan en las guías académicas de cada una de las asignaturas en las que se trabajan. Las competencias nucleares aparecen vinculadas a todas las asignaturas de la titulación.

5. *Competencias específicas*

- E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.
- E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio.
- E3. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.
- E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.
- E5. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- E6. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- E7. Promover la autonomía personal identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- E9. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- E10. Planificar, implementar y evaluar políticas, servicios y actuaciones de prevención, atención y recuperación de problemáticas sociales dentro de su propio marco de competencia y en consonancia con los criterios organizativos de la institución desde la que se trabaja.
- E11. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema usuario y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- E12. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- E13. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar.

- E14. Organizar, gestionar y dirigir entidades o servicios de bienestar social.
- E15. Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el empowerment y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática.
- E16. Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales.
- E17. Reconocer y minimizar el riesgo hacia uno mismo y los colegas profesionales estableciendo pautas de autocuidado, prevención y limitación del estrés y el riesgo.
- E18. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social, asegurando el propio desarrollo profesional, contribuyendo a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social, conduciéndose conforme a los criterios deontológicos de la profesión, participando en las estructuras profesionales y procurando incrementar el conocimiento actual en este campo.
- E19. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- E20. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- E21. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- E22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El Acceso y Admisión de estudiantes en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ha seguido los procesos incluidos en el sistema de garantía interna de calidad, acreditado por la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) con fecha 16 de septiembre de 2009, la cual certificó la conformidad del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

Las instrucciones sobre el ingreso en el distrito de Madrid se pueden consultar en el siguiente enlace de la página web de la UAM:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371141/contenidoFinal/Admision_alumnos_primer_curso.htm

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ha definido como proceso clave el de “Perfiles de Ingreso y Captación de Estudiantes” (Proceso Clave 04, dentro del programa Audit, ANECA) debido a su incidencia directa en la conformación del alumnado. El proceso definido incluye la participación de los responsables de titulación a partir de la revisión periódica de los perfiles de ingreso para garantizar que los programas se ajustan a las necesidades de los grupos de interés para los que fueron diseñadas.

Para acceder a los estudios de Grado en Trabajo Social no se establecen requisitos ni perfil de ingreso específicos, más que los propios que capacitan para acceder a este tipo de estudios universitarios. Como perfil de ingreso sólo se valora el propio interés por un título que capacita para ejercer una profesión de la rama de las ciencias sociales y algunas capacidades fundamentales. Esto conlleva una serie de aptitudes y actitudes:

- Estar motivado hacia una profesión de ayuda, por el trabajo solidario.
- Tener capacidad de comunicación, comprensión y escucha.
- Poseer actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia las personas.
- Estar comprometido con los más desfavorecidos y las personas en situación de dificultad.
- Poseer habilidades para el trabajo en equipo.
- Ser responsable y capaz de gestionar programas y servicios.
- Ser reflexivo y con iniciativa para mejorar la realidad social.
- Tener comprensión y respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales de la persona.
- Poseer un conocimiento básico del inglés que le permita expresarse y entender este idioma, tanto escrito como oral.

– Difusión e información de los estudios de grado

A partir del análisis de necesidades desde la óptica académica, la Dirección de Comunicación y Marketing, unidad técnica de apoyo, favorece la inclusión de acciones pertinentes y eficaces que promuevan la captación de alumnos según las estimaciones definidas. El Plan de Captación incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Programa de puertas abiertas (Visita de colegios, instituciones o potenciales alumnos al Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle)
- ✓ Visita a los Centros Educativos, Instituciones o Empresas interesadas (según nivel formativo)
- ✓ Plan de medios (Incluyendo publicación en medios impresos y marketing digital y otros medios en función del plan de estudios y grupo objetivo correspondiente)
- ✓ Participación en Ferias de Información y Orientación.

Desde el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, y de forma complementaria, para la difusión e información de los estudios que oferta, se lleva también a cabo una labor de asesoramiento y orientación a los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior, y a sus familias, a través de las Sesiones Informativas que periódicamente desarrolla tanto en los Centros Educativos como durante la participación en ferias y jornadas especializadas en educación universitaria.

Además, el propio material promocional de las titulaciones que ofrece el centro incorpora epígrafes específicos sobre el perfil y las características que han de reunir los candidatos a cursar cada uno de estos estudios, así como las salidas profesionales de los mismos.

A los alumnos interesados se les ofrece la posibilidad de realizar visitas guiadas a las instalaciones del Centro, en las que pueden participar sus familiares, y que contemplan una entrevista personalizada en la que se atienden todas sus demandas de información con respecto al acceso a la universidad.

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle cuenta con un Servicio de Información y Atención específico, ubicado en el hall del edificio principal, que permanece abierto ininterrumpidamente desde las 8.15 h. hasta las 21.30 h. de lunes a viernes así como los sábados en los que hay actividad académica, con el objeto de atender personalmente y solventar las dudas y demandas de cualquier persona interesada en conocer tanto la oferta formativa del centro como los trámites para el acceso y matriculación en la universidad.

Los alumnos o los familiares que lo soliciten pueden, además, mantener entrevistas con los responsables de cada una de las titulaciones que se imparten en el Centro, así como con el profesorado con el objeto de clarificar cualquier duda sobre los programas y planes de estudios específicos.

Previo al periodo de matrícula los estudiantes interesados en la titulación de Graduado/a en Trabajo Social pueden acceder en la web del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle <http://www.lasallecentrouniversitario.es/Inicio.aspx> a información relacionada con el centro y con los estudios que en él se imparten (Guías Docentes, objetivos, metodología, sistemas de evaluación, etc.)

– Información previa a la matriculación

Las instrucciones sobre el ingreso en las Universidades en el distrito de Madrid, aparecen recogidas en el documento PDF 1.

– Orientación para el acceso a la Universidad

Desde el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y de forma complementaria a la difusión e información de los estudios que oferta, lleva también a cabo una labor de asesoramiento y orientación a los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior y a sus familias a través de las sesiones informativas que periódicamente desarrolla tanto en los Centros Educativos, así como en los stand presentes en las ferias que son atendidos por personal especializado y en el propio Centro.

Además, el propio material promocional de las titulaciones que oferta el centro incorpora epígrafes específicos sobre el perfil y las características que han de reunir los candidatos a cursar cada uno de estos estudios, así como las salidas profesionales de los mismos.

A los alumnos interesados se les ofrece la posibilidad de realizar visitas guiadas a las instalaciones del Centro en las que pueden participar sus familiares y que contemplan una entrevista personalizada en la que se atienden todas sus demandas de información con respecto al acceso a la universidad.

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle cuenta con un Servicio de Información y Atención específico, ubicado en el Hall del Edificio principal, que permanece abierto ininterrumpidamente desde las 8.15 h. hasta las 21.30 h. de lunes a viernes así como los sábados en los que hay actividad académica, con el objeto de atender personalmente y solventar las dudas y demandas de

cualquier persona interesada en conocer tanto la oferta formativa del centro como los trámites para el acceso y matriculación en la universidad.

Los alumnos o los familiares que lo solicitan pueden, además, mantener entrevistas con los vicedecanos de cada una de las titulaciones que se imparten en el Centro, así como con el profesorado con el objeto de clarificar cualquier duda sobre los programas y planes de estudios específicos.

– Acogida y orientación a los nuevos estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Para la acogida a los y las estudiantes de nuevo ingreso, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle organiza las “Jornadas de iniciación a la actividad universitaria”.

El Servicio de Orientación, como responsable de la acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, desde el curso 1997-98 organiza a lo largo de la primera semana de curso una serie de sesiones para llevar a cabo su cometido dentro de lo que se denominan “Jornadas de Iniciación a la actividad Universitaria”. Se cuida que el primer día de asistencia al centro todos los estudiantes de los primeros cursos, una vez reunidos y recibidas las primeras orientaciones necesarias, acudan con su tutor o tutora al aula para recibir información relativa al plan de estudios (asignaturas, optatividad, itinerarios), el funcionamiento del centro (instalaciones, recursos, servicios), así como sobre los aspectos organizativos básicos (horarios, normativas). El objetivo es que tengan la referencia del tutor de grupo con el que van a permanecer durante todo el curso escolar y al que deben acudir para solventar sus dudas.

A continuación el Servicio de Orientación acoge grupalmente a todos los estudiantes para hacer una presentación pormenorizada de los servicios, departamentos, herramientas informáticas, órganos de gobierno, estructuras que configuran la dinámica del centro en el que van a desarrollar su vida académica universitaria. Para ello, cada uno de los responsables da a conocer las tareas que desempeña y que configuran el engranaje del Centro Universitario. El objetivo de esta sesión es, por una parte, ubicar el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, y por otra parte, conocer, para después utilizar, todos y cada uno de los servicios y recursos con los que cuenta el centro y que apoyan la labor de formación integral de los estudiantes.

El contenido básico actualizado para cada nuevo curso se estructura en torno a tres ejes que engloban toda la oferta a disposición del alumno:

- Servicios, a destacar: Servicio de Información y Atención (SIA), Servicio de Orientación, Servicio de Idiomas, Servicio de Informática, Servicio de actividades.
- Departamentos, a destacar: Departamentos de áreas de conocimiento, Departamento de Prácticas, Departamento de Ciencias Religiosas.
- Recursos, a destacar: campus virtual (plataforma de *e-learning*), Centro de Recursos, conectividad WI-FI, áreas deportivas.

Finalmente y como última parte de esta sesión grupal, el Servicio de Orientación, encargado de esta acogida, resalta las acciones más sobresalientes que desarrolla y que están diseñadas atendiendo a la orientación personal, a la que cualquier alumno puede acceder utilizando los cauces establecidos, y las relacionadas con una orientación académico-profesional, que se consideran muy necesarias para su desarrollo como estudiantes universitarios e imprescindibles para el desempeño profesional. Estas acciones pueden ser utilizadas a lo largo de la estancia de los estudiantes en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

Dado el éxito y satisfacción alcanzado con esta actividad, se prevé su continuidad con la implantación del nuevo Grado, aprovechando los resultados de estos años de experiencia para actualizarlo y ajustarlo a las necesidades, demandas y expectativas que se derivan de la adaptación al Espacio Europeo y la aplicación de las nuevas metodologías formativas.

– Orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

La llegada a la universidad representa uno de esos hitos en la vida personal que definen un cambio de etapa, de momento vital, de posición frente al mundo. O al menos así debiera ser. Probablemente en la sociedad actual la capacidad de asombro y el valor trascendente de las decisiones se hayan mitigado mucho y los jóvenes no lo reconozcan sino como otro escalón que hay que superar. Pero desde la Universidad, con una visión más global, se sigue enfatizando que no se viva como una estación más en el viaje de la vida, sino como una oportunidad de crecimiento personal, de afrontamiento de retos propios, de fortalecimiento de la autonomía y de la personalidad y, sobre todo, de definición de las propias metas, expectativas e ilusiones de cara al futuro.

En el momento en que se realiza la elección de estudios universitarios, seguramente se está haciendo una elección de eso, de estudios; pero con el tiempo las personas se van dando cuenta de que no es solamente así, sino que se está definiendo una opción profesional, se está eligiendo actividad profesional, algo que va mucho más allá de los cuatro o cinco años que se van a pasar en la universidad. Un componente de la vida que a todos marca profundamente.

Con este espíritu de encontrar la mejor manera y la mejor disposición para iniciar la actividad universitaria, conscientes de esta dimensión formativa y humana que tiene la universidad y no sólo docente, es con el que se viene trabajando desde hace cinco años en un Programa de Introducción al Trabajo Universitario en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. En los actuales planes de estudios de Diplomatura, el marco que se ha establecido para ello ha sido un módulo especial que se imparte dentro del Practicum I, que se desarrolla en el primer curso de las titulaciones. Haciéndolo coincidir con el primer cuatrimestre de la titulación, este módulo sirve precisamente para apoyar el proceso de incorporación, adaptación y ubicación del estudiante novel dentro el ambiente universitario.

A lo largo de seis sesiones de seminario grupal que ocupan siete u ocho semanas (una hora semanal en grupos de 10-12 estudiantes), se van desgranando varios aspectos de la vida universitaria, unos de carácter más filosófico-pedagógico y otros de carácter más operativo-práctico. No se trata de transmitir paternalmente consejos y recomendaciones, sino de predisponer al nuevo estudiante universitario frente a su propio proceso de formación, con actitud de responsabilidad y compromiso, y de iniciarle en las tareas que va a tener que realizar en la universidad.

En el proceso de adaptación del plan de estudios al Espacio Europeo y a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, se propone la integración de este Programa de Introducción al Trabajo Universitario como mecanismo de orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Tal como quedará indicado más adelante, en el apartado 5 de este documento, referido a la planificación de las enseñanzas, se ha destinado una materia en los cursos de 1º y 2º a trabajar las habilidades académicas y profesionales que le permitirán al futuro profesional del Trabajo Social desenvolverse con eficacia en el ámbito académico universitario y obtener el máximo aprovechamiento de la formación. Éste será el marco idóneo para incorporar la realización de este programa introductorio, con metodología de seminario grupal y en torno a aspectos tales como:

- El ámbito universitario, sus exigencias y sus oportunidades.
- El trabajo autónomo y en equipo y la responsabilidad en el propio proceso de formación.
- Las capacidades básicas y las habilidades instrumentales esenciales para los estudios universitarios.
- Estrategias y herramientas para la elaboración de trabajos académicos universitarios.
- La comunicación escrita: presentación formal de trabajos.
- La comunicación oral: exposición oral de trabajos.
- Otros a propuesta del grupo o que puedan surgir como demanda o necesidad derivada de la propia dinámica de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como esta actividad forma parte de la citada materia, su desarrollo se recoge en el apartado 5 de planificación y descripción de las enseñanzas.

4.2. Acceso y admisión

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el ingreso en este Grado.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

– Programa de Acción Tutorial del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle

La acción tutorial en las universidades tiene como objetivo prioritario servir de orientación a los estudiantes presentándoles todos los recursos que tienen a su disposición en el centro y poniendo a su alcance las alternativas que se les presentan, para que sean capaces de tomar sus decisiones de forma más informada y argumentada. Debe abarcar todos los aspectos relevantes de la vida de un estudiante universitario, así como abordar parcelas tan importantes como las relacionadas con el ámbito profesional y con el ámbito personal, dado que se refiere a personas en proceso de formación en etapas clave de su desarrollo.

El Servicio de Orientación, al que acuden los estudiantes que están interesados para recibir orientación personal, se completa con el desarrollo del Programa de Acción Tutorial y es llevada a cabo por el profesor tutor que es el que tiene una relación más estrecha con el grupo.

Los objetivos de este servicio son amplios y tienen en cuenta todos los niveles de implicación en la puesta en práctica del mismo. Pretenden implementar diferentes aspectos: aprender a ser, a hacer, aprender a aprender y aprender juntos.

Los objetivos se dirigen a tres niveles concretos: nivel de centro, nivel de profesores y nivel de estudiantes.

En relación con el centro, los objetivos se concretan en:

- Colaborar en la dinámica general del Centro Universitario desde el punto de vista organizativo.
- Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad universitaria.

En relación con los profesores:

- Diseñar conjuntamente con los responsables de la Titulación el Programa de Acción Tutorial y asesorar a los tutores para su implementación.
- Informar y formar a los tutores en su función tutorial.

En relación con los estudiantes:

- Orientar al estudiante en su quehacer educativo.
- Posibilitar un diagnóstico de los estudiantes en técnicas instrumentales.
- Realizar la evaluación e intervención atendiendo a las posibles necesidades que planteen los estudiantes.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes como personas.
- Ayudar a los estudiantes en su proceso de preparación como universitarios y como futuros profesionales.
- Comunicarse con las familias en los casos que se precise, bien a petición del estudiante o bien cuando el equipo docente lo considere oportuno y siempre contando con el consentimiento del estudiante.

Los contenidos están secuenciados, de tal manera que primero se trabajan los relacionados con las habilidades universitarias básicas, de forma que el estudiante redescubra sus propias capacidades y estrategias, mejore su organización personal e incorpore el uso de las técnicas y recursos más adecuados para su trabajo universitario. Posteriormente se analizan y se ponen en práctica los contenidos que tienen que ver con la adquisición de las competencias implicadas en el trabajo autónomo y en equipo, de suma importancia en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por último, se atiende al desarrollo de la

orientación profesional. Estos contenidos en ningún caso olvidan además lo relacionado con el desarrollo del estudiante como persona. Con este Programa de Acción Tutorial se pretende formar al estudiante no sólo como universitario, sino también como futuro profesional. El sistema productivo demanda, no sólo especialistas, sino también personas con capacidades humanas y de interacción. Por todo ello se configura como un elemento de calidad en la formación de los estudiantes.

La metodología empleada debe agrupar dos tipos de actuaciones: se trabaja con el grupo-clase para y posteriormente, se realizan sesiones con profesionales en ejercicio. Al término de cada curso tanto los estudiantes como los profesores-tutores realizan una evaluación de todo el programa, tanto en sus aspectos formales como metodológicos.

– Plan de tutorización de Trabajo Social

En coordinación con el Servicio de Orientación del Centro, el Departamento de Trabajo Social desarrollará un plan de tutorización específico para los estudiantes del Grado en Trabajo Social. Se realizará en grupos pequeños y mediante metodología de seminario grupal semanal.

Se distinguen tres tipos de tutorización, con funciones concretas:

- *Tutorización académica*, orientada a ayudar al estudiante a desenvolverse con efectividad en el ámbito académico universitario y obtener el máximo aprovechamiento de su formación. Se desarrolla de manera continua a lo largo de toda la titulación, de la siguiente manera, desarrollándose en los cursos de 1º y 2º dentro de la materia “Habilidades académicas y profesionales” y en los cursos de 3º y 4º se desarrollará en paralelo a la tutorización de prácticas.
- *Tutorización de prácticas*, orientada a rentabilizar y optimizar las experiencias de prácticas como formación y a integrar esta formación práctica en el conjunto de la formación del futuro profesional. Se extiende durante los dos últimos cursos en el Practicum I y del Practicum II.
- *Tutorización del Trabajo fin de grado*, como elemento integrador de todos los estudios y evaluador de la madurez alcanzada por el estudiante de cara a su preparación para el ejercicio futuro de la profesión, y que tiene un especial valor para comprobar el grado alcanzado de desarrollo de las competencias de la titulación. Se ubica en el octavo semestre, periodo dedicado a la elaboración del proyecto final, que será el centro de interés sobre el que se trabaja en este seminario de tutorización.

Todos estos planteamientos de tutorización son comunes tanto a la modalidad de enseñanza presencial como a la modalidad semipresencial. Para esta última, se cuenta con las herramientas de comunicación que posibilita la plataforma on-line para poderla llevar a cabo en los periodos de trabajo a distancia, aprovechándose las sesiones de tutoría presencial para celebrar las reuniones de seminario grupal.

– Peculiaridades de la modalidad semipresencial.

Para la modalidad semipresencial, se cuenta con las herramientas de comunicación que brinda la plataforma on-line para el periodo de docencia inter-sesiones presenciales. Esta plataforma venía usándose con éxito como apoyo para los estudiantes de diplomatura y licenciatura. Los instrumentos que tiene a su disposición el estudiante para contactar con su tutor o con el Servicio de Orientación son los siguientes:

- A) Chat. Se colocará como noticia en las carpetas virtuales de la plataforma los horarios de tutoría mediante chat.
- B) Correo electrónico. Al ser un instrumento comunicación diacrónico, permite enviar información en cualquier momento a su tutor aunque la respuesta no sea inmediata como en el caso del chat.

Respecto a la materia “Habilidades académicas y profesionales” (1º y 2º de Grado) se emplean las mismas estrategias pedagógicas que para el resto de las asignaturas. El estudiante dispone de documentos escritos similares a los que se tratan en el formato presencial y se le propone Siendo especialmente pertinente la asignación de tareas con el soporte de foros electrónicos.

Respecto a la tutoría del Prácticum, el tutor de prácticas sigue el procedimiento de cualquier asignatura semipresencial: materiales colgados (documentos, vídeos, enlaces de páginas web, etcétera), asignación de tareas a entregar vía la plataforma, empleo de foros, chat y las sesiones presenciales asignadas. Respecto a las posibles incidencias que pudieran surgir en el centro de prácticas puede contactarse por correo electrónico o por teléfono con el Coordinador de Prácticas para resolver dichas incidencias.

– Atención a las personas con discapacidad

Se presta especial apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Este apoyo se concreta en las siguientes acciones:

- Conocimiento de la persona con discapacidad y de los recursos que esta persona va a necesitar a lo largo de su estancia en nuestro centro, con el fin de ponerlos a su alcance. Esto supone la búsqueda de los mismos tanto a nivel de las Administraciones públicas como de entidades privadas que presten ayudas de toda índole.
- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades, tanto a nivel de tutorías personalizadas como de aquellos recursos necesarios para el buen desempeño de su labor, como por ejemplo la gestión de intérpretes de lengua de signos, adaptaciones de material (línea Braille, transcripción de exámenes a Braille, etc.).
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo en programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento individualizado al personal docente sobre adaptación de material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la atención de las necesidades educativas especiales y las adaptaciones que cada año sean necesarias.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

Con el fin de adaptar, reconocer y transferir los créditos cursados en otras titulaciones dentro de la Universidad Autónoma de Madrid, en otra universidad española o en otra universidad extranjera con la exista programa o convenio de movilidad, la Universidad Autónoma de Madrid ha aprobado la siguiente Normativa.

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)

http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

– *Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

TIPO DE MATERIA	ECTS
Formación básica	60
Formación específica obligatoria	102
Optativas	30
Prácticas externas	36
Trabajo de fin de grado	12
Total	240

– *Explicación general de la planificación del plan de estudios*

Rama de adscripción del título

La Universidad Autónoma de Madrid propone que el título de Graduado en Trabajo Social se adscriba a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Materias básicas de rama:

Módulos	Materias	Créditos
Las ciencias sociales como referentes 60 créditos	Derecho	12
	Psicología	18
	Sociología y antropología	12
	Economía	6
	Educación	6
	Estadística	6

Criterios para la estructuración del plan de estudios

La propuesta adopta el crédito europeo como unidad de medida de las enseñanzas, según el European Credit Transfer System (ECTS), contabilizado como 25-30 horas de trabajo realizado por el estudiante tal como lo define el Real Decreto 1125/2003.

Con el objetivo de evitar la fragmentación de un plan de estudios concebido como una suma de asignaturas, se ha considerado como un plan de formación articulado mediante diferentes niveles de estructuración: asignatura (unidad administrativa académica de contenido, aprendizaje y enseñanza), materia (agrupación de varias asignaturas, que permite integrar aprendizajes y enseñanzas en un proceso más amplio con coherencia y sentido propios) y módulo (agrupación de materias que permite ordenar los contenidos por tipología de formación que proporcionan). Se ha optado por que el elemento vertebrador del plan de estudios sean las materias, distribuidas semestralmente con un criterio de variedad, de modo que sean ejes longitudinales a lo largo de la titulación.

El plan de estudios propuesto se concibe como un proceso formativo articulado, orientado por unos objetivos, secuenciado en una serie de actividades de aprendizaje y que permite la evaluación de sus resultados a diferentes niveles. Así, el proceso se articula en los siguientes niveles:

- Proyecto de titulación: proceso formativo general orientado por las competencias y los objetivos del título, organizado en materias y asignaturas y evaluado finalmente por el Trabajo fin de Grado.
- Proyecto de curso: cada curso constituye un plan de formación en sí mismo, con unas competencias y objetivos terminales de curso, una secuencia de aprendizaje desarrollada por las materias y asignaturas impartidas en ese curso de manera integrada con espacios para la interdisciplinariedad y la integración de contenidos en las materias de formación práctica. Así podemos hablar de cuatro ejes que definen los aprendizajes por cada curso: fundamentación del trabajo del trabajador social, organización, niveles y escenarios de la intervención.
- Proyecto de materia: cada materia agrupa varias asignaturas que componen una unidad conceptual y metodológica de aprendizaje y enseñanza, a partir de unas competencias y objetivos comunes, una secuencia de actividades muy integradas entre sí y un sistema de evaluación también coordinado entre las diferentes asignaturas.

En la articulación del plan de grado la formación práctica actúa como eje vertebrador, que permite la globalización, la integración y la interdisciplinariedad de aprendizajes y actividades. En los dos primeros cursos el estudiante tendrá la oportunidad de trabajar y desarrollar competencias relacionadas con las habilidades académicas y profesionales que le permitirán obtener el máximo aprovechamiento de la formación universitaria, así como aproximarse y orientarse dentro del campo profesional de la titulación. En los cursos 3º y 4º la formación práctica se basa en las prácticas externas participar en proyectos y entidades de intervención socioeducativa directa favoreciendo la integración de los contenidos del resto de materias universitarias. Y finalmente, en el semestre 8 se desarrolla la materia de “Trabajo fin de grado”, orientada a la confección de un proyecto final, que servirá de resumen y síntesis de toda la formación recibida, permitiendo evaluar su grado de madurez y desarrollo de las competencias de la titulación.

En estos estudios, orientados a la promoción del bienestar entre las personas, se ha tenido en cuenta de manera muy especial las indicaciones que hace el Real Decreto 1393/2007 al respecto de las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales, la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Ley 3/2007), la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003), la educación y la cultura de la paz (Ley 27/2005). Se incorporan como competencias profesionales que deben adquirir los futuros trabajadores y trabajadoras sociales, como contenido transversal en un gran número de las materias y como contenido específico de la formación práctica.

El diseño del plan de estudios es el mismo tanto para la enseñanza presencial como para la semipresencial. Se trata de una oferta de doble modalidad para que el estudiante pueda elegir la que mejor se ajusta a sus posibilidades o intereses, pero absolutamente equivalentes tanto en lo curricular como en lo académico. Puesto que ambas modalidades son conducentes a la misma titulación, el plan de estudios y la estructuración de las enseñanzas deben ser los mismos. Cambian la metodología y las herramientas didácticas, pero no los contenidos de la formación. Por lo tanto, ambas modalidades comparten la misma estructura de las enseñanzas: el estudiante cursa todas ellas de manera presencial o bien todas ellas de manera semipresencial. Todas las materias y asignaturas se preparan en la doble versión, presencial y semipresencial.

La adquisición de las competencias en la modalidad semipresencial se garantiza por el desarrollo de elementos metodológicos que dotan de un alto nivel de interacción entre profesores y alumnos y de los alumnos entre sí, un adecuado acompañamiento del alumnado y un seguimiento de su aprendizaje.

Las herramienta metodológicas que implementan la formación semipresencial son:

- Organización de la asignatura través de un sistema de carpetas en las cuales se edita la documentación y las tareas prácticas. La estructura de las asignaturas obedece a criterios como la claridad de los contenidos y de los ejercicios a realizar, la coherencia didáctica, adaptado al proceso de aprendizaje de la asignatura. Todo ello encaminado a facilitar la adquisición de las competencias que corresponden.
- Realización de tutorías presenciales que permiten la interacción directa entre alumnado y profesorado.

- A través de la plataforma se realizarán una serie de actividades formativas que favorecerán la consecución de las competencias. Las más relevantes son las siguientes:
 - Foros de debate.
 - Correo electrónico de consulta de dudas.
 - Portafolio.
 - Trabajos de investigación tutorizada.
 - Actividades de aplicación práctica.
 - Tutorías programadas.
 - Ejercicios de simulación.
 - Estudio de casos.
 - Trabajo por proyectos.
 - Búsqueda de información y documentación.
 - Enlaces a otros portales, páginas web y documentos.
 - Visualización y análisis de documentos audiovisuales.
 - Conferencias on line.
 - Aprendizaje basado en problemas (ABP)

- Las herramientas informáticas que apoyan esta metodología on line son los siguientes:
 - Foros.
 - Chats.
 - Blogs.
 - Wikis.
 - Tareas.
 - Pruebas prácticas.
 - Mensajes (internos) .
 - Correo electrónico.
 - Tablón de anuncios.
 - Podcast.
 - Redes sociales.
 - Herramientas de trabajo colaborativo.
 - Video conferencia.
 - Webquest.
 - Wikis.

- Las herramientas informáticas que permitirán evaluar el aprendizaje son:
 - Pozos de entrega de trabajos, que permiten la corrección y la devolución al alumno de los aspectos y competencias que ha desarrollado y aquellas que le faltan por desarrollar. El proceso de feedback permite a los alumnos incorporar las indicaciones del profesor a posteriores trabajos.
 - Cuestionarios de evaluación y seguimiento on line.
 - Valoración de la participación y de los contenidos de la intervención de los alumnos en los distintos foros, chats y wikis.
 - La creación de trabajos colaborativos en los que se utilizará la autoevaluación, la coevaluación y la evaluación por parte del profesorado.
 - A través de los tableros de anuncios, de los calendarios y de los avisos se irá recordando al alumnado la fecha de entrega de trabajos y sus plazos que estará publicados en la Guía académica.

Estructura general del título: tipos de contenidos

En el cuadro que se incluye a continuación aparece cómo se han distribuido los diferentes tipos de contenidos según su naturaleza, tal como son definidos por el Real Decreto 1393/2007: formación básica, formación específica obligatoria, optatividad y formación práctica específica. Aparece su concreción en cursos y la distribución general de los créditos y actividades.

Materias específicas de la titulación:

TIPOS DE CONTENIDOS SEGÚN SU NATURALEZA (equivalentes a los definidos por RD 1393/07)	ECTS	CURSOS	DISTRIBUCIÓN GENERAL DE ASIGNATURAS Y MATERIAS	
Formación básica	60	1º	54 ECTS de la propia rama (se ha optado por que toda la formación básica sea de la misma rama)	
		2º	6 ECTS de la propia rama	
Formación específica obligatoria	102	2º, 3º y 4º	90 ECTS de acuerdo a los acuerdos adoptados por la conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social. 36 créditos en 2º, 30 créditos en 3º, 24 créditos en 4º	
		1º	Habilidades académicas y profesionales del trabajador social I. Gestión de la información (6 ECTS)	Materia: Competencias de la práctica profesional del trabajo social (12 ECTS) (*)
		2º	Habilidades académicas y profesionales del trabajador social II. Ética de la profesión. (6 ECTS)	
Optatividad	30	2º, 3º ó 4º	Optatividad: se podrá cursar libremente o en forma de itinerarios de cualificación (cumpliendo un mínimo de 24 ECTS de optativas relacionadas con el mismo itinerario)	
			Reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (máximo 6 ECTS)	
Formación práctica específica	60	3º (anual)	Practicum I (18 ECTS)	Practicum (36 ECTS, prácticas externas)
		4º (1º semestre)	Practicum II (18 ECTS)	
		4º (2º semestre)	Proyecto final de trabajo social	Trabajo fin de grado (12 ECTS)

(*) Competencias de la práctica profesional: *se trata de una materia obligatoria con una orientación eminentemente práctica, impartida mediante una metodología de seminario, que no comporta actividad práctica externa alguna, y que sirve de preparación previa para la formación práctica posterior.*

En las dos tablas siguientes se establece la distribución cuantitativa de estos tipos de contenidos según su naturaleza por cursos, utilizando un código de colores que se va a repetir en toda la explicación del plan de estudios para facilitar su identificación.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIPOS DE CONTENIDOS POR CURSOS									
Tipos	Primero		Segundo		Tercero		Cuarto		Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Formación básica	27	27	6	-	-	-	-	-	60
Formación específica obligatoria	-	-	15	21	18	12	12	12	90
Optatividad	-	-	6	6	6	6	-	6	30
Formación práctica específica:									60
- Practicum I (18)	-	-	-	-	6	12	-	-	18
- Practicum II (18)	-	-	-	-	-	-	18	-	18
- Trabajo fin de grado (12)	-	-	-	-	-	-	-	12	12
- Competencias de la práctica profesional (12)	6		6		-	-	-	-	12
	240								

DISTRIBUCIÓN DE CURSOS POR TIPOS DE CONTENIDOS									
Cursos	Semtre.	Formac. básica	Formac. especif. obligat ^a	Optativ.	Formación práctica específica				Total
					Prtcm I	Prtcm II	Tr. fin grado	Comp. ptca. prf.	
1º	1	27	-	-	-	-	-	3	30
	2	27	-	-	-	-	-	3	30
2º	3	6	15	6	-	-	-	3	30
	4	-	21	6	-	-	-	3	30
3º	5	-	18	6	6	-	-	-	30
	6	-	12	6	12	-	-	-	30
4º	7	-	12	-	-	18	-	-	30
	8	-	12	6	-	-	12	-	30
Total		60	90	30	18	18	12	12	240
					60				

De una manera más gráfica aparecen a continuación representados estos mismos datos.

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS POR CURSOS,
SEGÚN TIPO DE CONTENIDOS**

ECTS	1º CURSO	2º CURSO	3º CURSO	4º CURSO	
1	FORMACIÓN BÁSICA (54 ECTS)	FORMACIÓN BÁSICA (6 ECTS)	FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA (30 ECTS)	FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA (24 ECTS)	
2					
3					
4					
5					
6					
7		FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA (36 ECTS)			OPTATIVIDAD (6 ECTS)
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23				OPTATIVIDAD (12 ECTS)	FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECÍFICA (18 ECTS) Practicum II
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					

ESTRUCTURA GLOBAL DE SEMESTRES POR ASIGNATURAS Y MATERIAS

SEMESTRE 1 (1º curso, 1º semestre)			SEMESTRE 3 (2º curso, 1º semestre)			SEMESTRE 5 - MOVILIDAD (3º curso, 1º semestre)			SEMESTRE 7 (4º curso, 1º semestre)		
ects	ASIGNATURA	MATERIA	ects	ASIGNATURA	MATERIA	ects	ASIGNATURA	MATERIA	ects	ASIGNATURA	MATERIA
1											
2											
3											
4	Psicología	PSICOLOGÍA		Sociología: estructura, desigualdad y exclusión social	PROCESOS Y PROBLEMAS		Servicios Sociales de atención especializada	CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL		Gestión de organizaciones y equipos	CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL
5											
6											
7											
8	Economía	ECONOMÍA		Fundamentos de trabajo social	FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL		Planificación y organización de proyectos y servicios	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL		Trabajo social con familias	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL
9											
10											
11											
12											
13	Sociología	SOCIOLOGÍA		Técnicas de investigación	INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL		Trabajo social con individuos: relación de ayuda	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL			
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20	Pedagogía social	EDUCACIÓN		Políticas sociales	CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL		Optativa 3	ÁMBITOS Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL		Practicum II	PRACTICUM
21											
22											
23											
24											
25	Métodos de investigación social y análisis de datos	ESTADÍSTICA		Optativa 1	ÁMBITOS Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL						
26											
27											
28	Habilidades académicas y profesionales del T.S. -I	COMPETENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL		Habilidades académicas y profesionales del T.S. -II	COMPETENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL		Practicum I	PRACTICUM			
29											
30											
SEMESTRE 2 (1º curso, 2º semestre)			SEMESTRE 4 (2º curso, 2º semestre)			SEMESTRE 6 - MOVILIDAD (3º curso, 2º semestre)			SEMESTRE 8 (4º curso, 2º semestre)		
ects	ASIGNATURA	MATERIA	ects	ASIGNATURA	MATERIA	ects	ASIGNATURA	MATERIA	ects	ASIGNATURA	MATERIA
1											
2											
3											
4	Psicología social	PSICOLOGÍA		Evaluación y diagnóstico en trabajo social	INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL		Salud y dependencia	PROCESOS Y PROBLEMAS		Psicopatología	PROCESOS Y PROBLEMAS
5											
6											
7											
8											
9	Antropología, religión y ciudadanía	ANTROPOLOGÍA		Fundamentos de trabajo social	FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL		Trabajo social con grupos	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL		Trabajo social comunitario	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL
10											
11											
12											
13											
14	Psicología del desarrollo	PSICOLOGÍA		Derecho civil y penal	DERECHO		Optativa 4	ÁMBITOS Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL		Optativa 5	ÁMBITOS Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL
15											
16											
17											
18											
19											
20	Introducción al Derecho	DERECHO		Servicios Sociales en España y Europa	CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL						
21											
22											
23											
24											
25	Métodos de Investigación Social y análisis de datos	ESTADÍSTICA		Optativa 2	ÁMBITOS Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL		Practicum I	PRACTICUM		Proyecto final de trabajo social	TRABAJO FIN DE GRADO
26											
27											
28	Habilidades académicas y profesionales del T.S. -I	COMPETENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL		Habilidades académicas y profesionales del T.S. II	COMPETENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL						
29											
30											

Estructura general del título: materias y asignaturas

Una vez diferenciados los tipos de contenidos, se procede a la identificación de materias y asignaturas correspondientes a cada tipo de contenido.

En el primero de los cuadros que figura a continuación se relaciona el tipo de contenido según su naturaleza (definido por el Real Decreto), con la asignatura que lo desarrolla y el tipo de contenido que representa según su carácter (aportación a la formación del trabajador social). También se indica la asignación crediticia.

En el segundo se organizan las asignaturas en materias, utilizando como criterio de agrupamiento la identidad de sus contenidos:

- Materia de psicología
- Materia de sociología y antropología
- Materia de derecho
- Materia de economía
- Materia de educación
- Materia de estadística
- Materia de contexto institucional del trabajador social
- Materia de fundamentos de trabajo social
- Materia de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social
- Materia de metodología del trabajo social
- Materia de procesos y problemas
- Materia de ámbitos y campos de intervención del trabajador social
- Materia de practicum (referida a las prácticas externas)
- Materia de trabajo de grado (elaboración del proyecto final de trabajo social)
- Materia de competencias de la práctica profesional del trabajo social (materia obligatoria con una orientación eminentemente práctica, impartida mediante una metodología de seminario, que no comporta actividad práctica externa alguna y que sirve de preparación previa para la formación práctica posterior)

IDENTIFICACIÓN DE ASIGNATURAS			
TIPOS DE CONTENIDOS SEGÚN SU NATURALEZA (definidos por RD 1393/07)	ECTS TOTALES	ASIGNATURAS	ECTS
Formación básica de la propia rama	60	Economía	6
Formación básica de la propia rama		Psicología	6
Formación básica de la propia rama		Sociología	6
Formación básica de la propia rama		Introducción al Derecho	6
Formación básica de la propia rama		Métodos de investigación social y análisis de datos	6
Formación básica de la propia rama		Pedagogía social	6
Formación básica de la propia rama		Antropología, religión y ciudadanía	6
Formación básica de la propia rama		Psicología social	6
Formación básica de la propia rama		Derecho civil y penal	6
Formación básica de la propia rama		Psicología del desarrollo	6
Formación específica obligatoria	90	Gestión de organizaciones y equipos	6
Formación específica obligatoria		Servicios sociales en España y en Europa	6
Formación específica obligatoria		Servicios sociales de atención especializada	6
Formación específica obligatoria		Políticas sociales	6
Formación específica obligatoria		Fundamentos de Trabajo Social	6
Formación específica obligatoria		Técnicas de investigación	6
Formación específica obligatoria		Evaluación y diagnóstico en trabajo social	6
Formación específica obligatoria		Planificación y organización de proyectos y servicios	6
Formación específica obligatoria		Trabajo Social con individuos: relación de ayuda	6
Formación específica obligatoria		Trabajo Social comunitario	6
Formación específica obligatoria		Trabajo Social con familias	6
Formación específica obligatoria		Trabajo Social con grupos	6
Formación específica obligatoria		Sociología: estructura, desigualdad y exclusión social	6
Formación específica obligatoria	Psicopatología	6	
Formación específica obligatoria	Salud y dependencia	6	
Optatividad	30	Optativa 1	6
Optatividad		Optativa 2	6
Optatividad		Optativa 3	6
Optatividad		Optativa 4	6
Optatividad		Optativa 5	6
Formación práctica específica	60	Practicum I	18
Formación práctica específica		Practicum II	18
Formación práctica específica		Proyecto final de trabajo social	12
Formación práctica específica (obligatoria)		Habilidades académicas y profesionales del trabajador social I. Comunicación y gestión de la información	6
Formación práctica específica (obligatoria)		Habilidades académicas y profesionales del trabajador social II. Ética de la profesión	6

IDENTIFICACIÓN DE MATERIAS Y MÓDULOS de TRABAJO SOCIAL					
ASIGNATURAS	ECTS	MATERIAS	ECTS	MÓDULOS	ECTS
Psicología	6	PSICOLOGÍA	18	Las ciencias sociales como referentes	60
Psicología social	6				
Psicología del desarrollo	6				
Sociología	6	SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	12		
Antropología: religión, cultura y ciudadanía	6				
Introducción al Derecho	6	DERECHO	12		
Derecho civil y penal	6				
Pedagogía social	6	EDUCACIÓN	6		
Economía	6	ECONOMÍA	6		
Métodos de investigación social y análisis de datos.	6	ESTADÍSTICA	6		
Gestión de organizaciones y equipos	6	CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	24	El contexto institucional de trabajo social.	24
Servicios sociales en España y en Europa	6				
Servicios sociales de atención especializada	6				
Políticas sociales	6				
Fundamentos de Trabajo Social	6	FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL	6	El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación.	48
Técnicas de investigación	6	INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN T. SOCIAL	12		
Evaluación y diagnóstico en trabajo social	6				
Planificación y organización de proyectos y servicios	6	METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL	30		
Trabajo Social con individuos: relación de ayuda	6				
Trabajo Social comunitario	6				
Trabajo Social con familias	6				
Trabajo Social con grupos	6				
Sociología: estructura, desigualdad y exclusión social	6	PROCESOS Y PROBLEMAS	18	Procesos y problemas	18
Psicopatología	6				
Salud y dependencia	6				
Optativa 1	6	ÁMBITOS Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL	30	Itinerario de cualificación	30
Optativa 2	6				
Optativa 3	6				
Optativa 4	6				
Optativa 5	6				
Practicum I	18	PRACTICUM	36		

Practicum II	18			Formación práctica	60
Proyecto final de trabajo social	12	TRABAJO FIN DE GRADO	12		
Habilidades académicas y profesionales del trabajador social I: Gestión de la información	6	COMPETENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL	12 18 si se cursa la optativa		
Habilidades académicas y profesionales del trabajador social II y ética de la profesión	6				
Inglés (optativa)	6				

Gráficamente, la distribución queda como sigue, primero en un cuadro de organización de los cursos por asignaturas y segundo en un cuadro de organización de los semestres por asignaturas y materias.

En ambos cuadros ya aparece indicado que el curso de 3º (semestres 5 y 6) es el que se destina a ubicar la movilidad de estudiantes que quieran participar en programas de desplazamiento a otros centros universitarios españoles o extranjeros durante una estancia temporal de uno o dos semestres.

ESTRUCTURA GLOBAL DEL PLAN DE ESTUDIOS, CURSOS POR ASIGNATURAS

ects	1º CURSO	2º CURSO	3º CURSO (movilidad)	4º CURSO
1	Economía	Derecho civil y penal	Servicios Sociales de atención especializada	Psicopatología
2				
3				
4				
5				
6				
7	Psicología	Fundamentos de trabajo social	Planificación y organización de proyectos y servicios	Gestión de organizaciones y equipos
8				
9				
10				
11				
12				
13	Sociología	Técnicas de investigación	Trabajo social con individuos: relación de ayuda	Trabajo social comunitario
14				
15				
16				
17				
18				
19	Introducción al Derecho	Sociología: estructura, desigualdad y exclusión social	Trabajo social con grupos	Trabajo social con familias
20				
21				
22				
23				
24				
25	Métodos de investigación social y análisis de datos	Políticas sociales	Salud y dependencia	Optativa 5
26				
27				
28				
29				
30				
31	Antropología: religión, cultura y ciudadanía.	Evaluación y diagnóstico en trabajo social	Optativa 3	Practicum II
32				
33				
34				
35				
36				
37	Pedagogía social	Servicios sociales en España y en Europa	Optativa 4	
38				
39				
40				
41				
42				
43	Psicología social	Optativa 1	Practicum I	
44				
45				
46				
47				
48				
49	Psicología del desarrollo	Optativa 2	Practicum I	
50				
51				
52				
53				
54				
55	Habilidades académicas y profesionales del trabajador social I: gestión de la información	Habilidades académicas y profesionales del trabajador social II y ética de la profesión	Practicum I	Proyecto final de trabajo social
56				
57				
58				
59				
60				

Asignación de competencias a las materias

Con el fin de visualizar las correlaciones entre las materias identificadas en la estructura general del plan de estudios y las competencias formulados anteriormente para la titulación se ofrecen sendos cuadros que recogen esta información.

Como puede apreciarse, con las materias definidas se cubren todas y cada una de las competencias, en un sistema matricial donde se producen correspondencias múltiples, dado que se ha primado un trabajo transversal en todas ellas. De esta manera se garantiza una mayor integración de contenidos y aprendizajes, así como de sistemas de evaluación, puesto que en ambos casos (enseñanza y evaluación) serán varios los profesores o profesoras implicados en su desarrollo.

ASIGNACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A LAS MATERIAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Psicología	Sociología y antropología	Derecho	Economía	Educación	Estadística	Contexto institucional del trabajador social	Fundamentos de trabajo social	Investigación, diagnóstico y evaluac. en trabajo social	Metodología del trabajo social	Procesos y problemas	Ámbitos y campos de intervención del trabajador social	Practicum	Trabajo fin de Grado	Competencias de la práctica profesional del trabajo social
E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social	✓	✓			✓					✓		✓	✓	✓	✓
E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio	✓		✓	✓	✓					✓		✓	✓		
E3. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social		✓		✓					✓		✓		✓		
E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓	✓	
E5. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes						✓			✓				✓	✓	✓
E6. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales						✓			✓	✓			✓	✓	✓
E7. Promover la autonomía personal identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal	✓											✓	✓		
E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos	✓				✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓	
E9. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos										✓		✓	✓	✓	

E10. Planificar, implementar y evaluar políticas, servicios y actuaciones de prevención, atención y recuperación de problemáticas sociales dentro de su propio marco de competencia y en consonancia con los criterios organizativos de la institución desde la que se trabaja							✓			✓			✓	✓	
E11. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema usuario y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlas a las necesidades y circunstancias cambiantes										✓			✓	✓	
E12. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad				✓			✓						✓	✓	
E13. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar							✓						✓	✓	✓
E14. Organizar, gestionar y dirigir entidades o servicios de bienestar social				✓			✓			✓			✓	✓	
E15. Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el <i>empowerment</i> y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática											✓	✓	✓		✓
E16. Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales							✓	✓					✓	✓	✓
E17. Reconocer y minimizar el riesgo hacia uno mismo y los colegas profesionales estableciendo pautas de autocuidado, prevención y limitación del estrés y el riesgo								✓					✓		✓
E18. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social, asegurando el propio desarrollo profesional, contribuyendo a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social, conduciéndose conforme a los criterios deontológicos de la profesión, participando en las estructuras profesionales y procurando incrementar el conocimiento actual en este campo								✓						✓	✓
E19. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo								✓					✓		✓
E20. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional								✓		✓			✓		✓

E21. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes								✓							✓
E22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo								✓	✓					✓	
E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados	✓	✓	✓		✓									✓	✓

COMPETENCIAS GENERALES		Psicología	Sociología y antropología	Derecho	Economía	Educación	Estadística	Contexto institucional del trabajador social	Fundamentos de trabajo social	Investigación, diagnóstico y evaluac. en trabajo social	Metodología del trabajo social	Procesos y problemas	Ámbitos y campos de intervención del trabajador social	Practicum	Trabajo fin de Grado	Competencias de la práctica profesional del trabajo social
T1)	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓			
T2)	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio						✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
T3)	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
T4)	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
T5)	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía							✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓
N1)	Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad		✓				✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
N2)	Moral y ética							✓	✓					✓		✓

N3) Responsabilidad							✓	✓					✓		✓
N4) Orientación a la persona							✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
N5) Capacidad reflexiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

La asignación de las competencias a las materias no implica exclusividad, especialmente en el caso de las competencias generales: muchas de ellas se abordan desde prácticamente la totalidad de materias. Lo que se ha hecho ha sido priorizar aquellas materias desde las que se trabajarán de manera más intencional y, sobre todo, en las que se establece el compromiso de evaluarlas.

Después de esta descripción general de la estructura del plan de formación diseñado, se va a proporcionar una información más detallada de algunos de sus elementos claves, con el fin de clarificar al máximo la propuesta.

– Modelo formativo específico de optatividad

Se reservan 30 ECTS del total del plan de estudios (240 ECTS) para créditos optativos. El objetivo de este bloque de formación es aproximar al estudiante a diferentes escenarios prácticos y formativos que le pueden acercar al desarrollo del ejercicio profesional del trabajador social de una manera más directa.

A través de este bloque se pretende fomentar la adquisición de la competencia de que el futuro profesional del trabajo social sea capaz de desempeñar su actuación conforme a las características diferenciales de cada contexto de intervención, en función del colectivo con el que trabaje, de las problemáticas que afronte y de los escenarios en que vaya a desenvolverse.

El estudiante elegirá las materias y contenidos de aprendizaje para cursar obligatoriamente 30 créditos de este tipo, de la siguiente manera:

- 1) Optatividad. El estudiante deberá cursar materias optativas referidas a los escenarios o ámbitos de intervención del trabajador social. Dichas materias se compondrán de actividades de diverso formato, en las que se fomentará especialmente la interdisciplinariedad y el trabajo práctico: asignaturas, talleres, seminarios, proyectos, casos, análisis de experiencias, entre otros. Dos opciones a elegir por el estudiante:
 - Completar un itinerario de cualificación: consistirá en que se cursen, al menos, 24 ECTS en optativas asociadas a un mismo itinerario de cualificación, entendidos estos itinerarios como perfiles del trabajador social:
 - Trabajador social especialista en situaciones de vulnerabilidad y desventaja social.
 - Trabajador social especialista en desarrollo y participación social.
 - Cursar las optativas libremente en función de los intereses del estudiante, lo que le permitirá tener una visión más amplia de los diferentes campos de intervención, sin profundizar en ninguno en concreto.

Se oferta un abanico de 13 optativas entre las cuales los estudiantes deben confeccionar su plan de optatividad como deseen. Este menú está compuesto por varias optativas asignadas a cada uno de los itinerarios, más otras que son válidas y comunes para ambos. Para completar un itinerario debe, además, realizarse uno de los Practicum en un ámbito de prácticas afín al campo de intervención de dicho itinerario.

Estas asignaturas optativas responderán a los temas fundamentales y las cuestiones emergentes de cada uno de los ámbitos de actuación de la Trabajo social, priorizando especialmente una visión actual y práctica de los campos de trabajo del trabajador social con los diferentes colectivos destinatarios.

Una asignatura es de Inglés y del resto de las asignaturas parte del temario o algunas actividades se impartirán y realizarán en inglés.

- 2) Reconocimiento de la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación con reconocimiento académico debidamente acreditadas y según normativa específica (máximo 6 ECTS).

Todas las asignaturas optativas que se ofrecen se han reunido en una misma materia, denominada “Ámbitos y campos de intervención del trabajador social”, con el fin de agruparlas y que exista una mayor

integración entre ellas. La denominación de las diferentes asignaturas optativas, así como su asignación a cada uno de los itinerarios, se describe en la ficha de esta materia dentro del apartado 5.3.

– Modelo de formación práctica: Practicum y Trabajo fin de grado

Dentro de la propuesta de estructura de las enseñanzas del Grado en Trabajo Social, la formación práctica corresponde específicamente a las materias de Practicum y Trabajo fin de grado.

Estructura del Practicum

El Practicum se desarrolla a lo largo de 36 ECTS, dividido en dos periodos de 18 créditos. El Practicum I corresponde a los semestres 5 y 6 (3º curso), puesto que se plantea con un formato extensivo a lo largo del curso académico, en paralelo a la impartición del resto de materias de esos mismos semestres. En cambio, el Practicum II se ubica solamente en el semestre 7 porque adquiere un formato intensivo durante un periodo en el que se suspende el resto de la actividad lectiva. La razón de esta doble fórmula radica en atender al doble carácter que tienen las intervenciones de carácter socioeducativo en que los estudiantes realizarán sus prácticas: primero interesa que el estudiante pueda observar la idea de proceso continuado, puesto que los cambios y los resultados sociales se producen a lo largo del tiempo y no serían visibles en periodos cortos de actividad; después interesa que el estudiante se pueda involucrar a fondo en el funcionamiento de un equipo y participar en la dinámica propia de una intervención, para lo cual es necesario que pueda asistir regular y diariamente, aunque sea en un periodo más breve de tiempo.

Los créditos de cada Practicum se utilizan para cubrir una serie de actividades formativas diversas:

- Estancia en el centro de prácticas: participación del estudiante en un proyecto real de intervención socioeducativa perteneciente a un centro o entidad profesional. Esta actividad de prácticas se regula desde el Centro Universitario en virtud de un convenio de colaboración firmado con las entidades colaboradoras, en el cual se detallan las funciones y tareas a desempeñar por el estudiante, así como la cobertura y seguimiento que debe proporcionarle el centro (se refieren en el apartado 7 de esta Memoria).
- Seminario de tutorización: corresponde al modelo de tutorización de prácticas descrito en el apartado 4 de esta Memoria, en el que se explica el sentido de orientación, seguimiento y apoyo que tiene este seminario para acompañar al estudiante en sus prácticas y sobre todo para fomentar el análisis y reflexión sobre la experiencia y de esta manera potenciar el aprendizaje.
- Seminarios de formación: de manera intercalada y esporádica al seminario de tutorización, se prevé la organización de acciones formativas monográficas en formato de seminario (entre 2 y 3 al semestre, dependiendo de las necesidades surgidas durante el proceso de prácticas), que aprovechan las vivencias de las prácticas para abordar aspectos del desarrollo profesional del trabajador social (autocuidado personal, estrés profesional, distancia afectiva, establecimiento de límites, deontología profesional, implicaciones emocionales o trabajo interprofesional representan algunos de los temas que más suelen inquietar e interesar en este sentido), y que ayuden al desarrollo y adquisición de las competencias marcadas para cada Practicum.
- Trabajos del estudiante: en cada periodo de Practicum, el estudiante debe ir realizando una serie de trabajos académicos pautados desde los seminarios de tutorización, en los que vaya volcando su reflexión y análisis al respecto de la experiencia de prácticas que va realizando. Se contemplan dos tipos de trabajos: una serie de trabajos intermedios referidos a diferentes aspectos de la práctica (presentación del centro, presentación de la actividad, presentación de la población diana, análisis del proceso, autoevaluación, autoinforme, cuaderno de campo, diario) más un trabajo final tipo Memoria.

La evaluación de los Practicum se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: asistencia y aprovechamiento de los seminarios de tutorización y de formación, evaluación positiva de los trabajos grupales e individuales del estudiante, informe positivo del centro de prácticas, autoevaluación respecto a las competencias previstas y coevaluación de los compañeros de seminario.

Estructura del Trabajo fin de grado

Como Trabajo fin de grado se pide que el estudiante elabore y defienda un proyecto de intervención en cualquiera de los ámbitos de la Trabajo social, que esté referido a un contexto social e institucional real (se

propone que se utilice el mismo ámbito de prácticas del Practicum II). El proyecto debe reunir las características de ser real, posible y viable para su ejecución, sin contemplarse su puesta en práctica. El estudiante lo debe ir elaborando a lo largo del último semestre de la titulación, hasta dejarlo completamente formulado en todos sus apartados (fundamentación, objetivos, metodología, actividades, organización, evaluación y estudio económico), tal como si fuera a realizarse. Una vez presentado por escrito y previa valoración de apto/no apto por el tutor, el proyecto deberá ser públicamente defendido en una exposición oral ante un tribunal o mesa de evaluación compuesta por el tutor y otros profesores del Departamento afines al ámbito temático del mismo.

Para el Trabajo fin de grado se reservan 12 ECTS, ubicados íntegramente en el segundo semestre del 4º curso. Dentro de esta carga crediticia se contemplan las siguientes actividades formativas:

- Seminario de tutorización: con el mismo planteamiento del seminario de tutorización del Practicum, orientado a apoyar y asesorar la elaboración del proyecto.
- Seminarios de formación: similares a los propuestos en el Practicum, dirigidos a proporcionar directrices en temas específicos vinculados a la elaboración del proyecto.
- Trabajos preparatorios del estudiante: realización de trabajos que permitan al estudiante ir avanzando en la definición y diseño de su proyecto, y por su parte al tutor validar y controlar el proceso de trabajo.
- Elaboración el proyecto final de trabajo social: redacción del proyecto conforme a un guión establecido.
- Exposición oral y defensa: presentación pública del proyecto.

La evaluación del Trabajo fin de grado tendrá en cuenta los siguientes criterios: asistencia y aprovechamiento de los seminarios de tutorización y de formación, evaluación positiva de los trabajos preparatorios, evaluación técnica del proyecto, evaluación de la defensa oral, autoevaluación respecto a las competencias previstas y coevaluación de los compañeros de seminario.

Formación preparatoria obligatoria

Previa a los Practicum y Trabajo fin de grado, se ha previsto una formación en competencias de la práctica profesional (materia de formación obligatoria), de 12 ECTS, situada entre 1º y 2º cursos (cuatro primeros semestres). Sirve para trabajar las competencias personales, profesionales y académicas que le permitirán al estudiante obtener un mayor aprovechamiento de la formación práctica en particular, aunque también de todas las materias en general. Esta materia también se imparte con formato de seminario, para favorecer una metodología activa, participativa, grupal, interactiva y cooperativa. En el apartado 4 de esta Memoria ya se ha explicado el sentido que adquiere este seminario en cuanto tutorización académica del estudiante.

Los objetivos que trabajan las dos asignaturas de “Habilidades académicas y profesionales del trabajador social” que integran esta materia son:

- Iniciación al trabajo universitario: facilitación del proceso de adaptación al ámbito universitario y asesoramiento para rentabilizar y optimizar la formación universitaria.
- Habilidades y destrezas: desarrollo de las competencias generales que posibiliten la formación académica y el futuro desarrollo profesional, mediante la aplicación de estrategias formativas tales como técnicas de trabajo intelectual y académico, técnicas de trabajo en equipo y técnicas de comunicación, o formación de actitudes profesionales y otros aspectos emocionales o psicoeducativos, conocimiento de recursos propios de la profesión y desarrollo de la capacidad de aprendizaje permanente.
- Orientación, seguimiento y acompañamiento educativo del estudiante: proceso de orientación y apoyo al alumno en su itinerario formativo y en su desempeño universitario.
- Orientación profesional: proceso de orientación referido al itinerario formativo del estudiante de cara a su futuro desarrollo profesional, información acerca de opciones laborales y apoyo a las decisiones del estudiante que tengan relación con su inserción profesional.

La formación práctica se desarrolla de la misma manera en la modalidad de enseñanza semipresencial que en la de presencial. Los procesos de incorporación de los estudiantes a los centros de prácticas se

efectúan de la misma manera que en los estudiantes presenciales, organizado desde la coordinación de prácticas. La tutorización de las prácticas se incorpora a las tutorías presenciales mensuales que forman parte de esta modalidad (cfr. apartado siguiente). El seguimiento y la comunicación entre los profesores tutores y los estudiantes se apoya en la tecnología on-line (plataforma digital, correo electrónico, foros). Los trabajos y actividades de aprendizaje y evaluación que se proponen a los estudiantes son los mismos que en la enseñanza presencial, aplicándose los mismos criterios e indicadores para valorar los resultados de aprendizaje.

– Modelo formativo específico de enseñanza con soporte on-line para las modalidades presencial y semipresencial

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle cuenta con un complejo entramado de herramientas tecnológicas que facilitan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la conexión on-line tanto como soporte para la enseñanza en modalidad presencial como plataforma para desarrollar la modalidad semipresencial de enseñanza.

La docencia presencial se beneficia en la medida en que tanto el profesorado como el alumnado y todo el personal del Centro mantienen vías de comunicación permanentes que facilitan los diferentes procesos: transmisión de información, distribución de materiales y documentación, procesos administrativos básicos cada vez más autónomos, etc.

Por su parte, la enseñanza semipresencial basa su desarrollo en la flexibilidad y potencialidad de estas herramientas, que crean un campus virtual completo paralelo al campus físico.

El modelo pedagógico La Salle Online es una óptima combinación entre metodología moderna y tradicional, permitiendo que aquellas personas con dificultad para asistir diariamente a clase puedan estudiar de un modo ajustado a sus necesidades, con el suficiente apoyo por parte de los profesores.

La modalidad on-line está especialmente indicada para todas aquellas personas que quieren seguir los estudios universitarios aunque tienen dificultades para asistir con regularidad a clase. Esta modalidad se basa en la utilización de una plataforma digital a modo de campus virtual, a través de la cual se realiza la distribución de la documentación y la comunicación directa con los profesores y el resto de estudiantes; esto se complementa con la celebración de una tutoría mensual presencial. Los exámenes o pruebas de evaluación se realizan presencialmente, aunque también forman parte de los criterios de evaluación la elaboración y presentación de diversos tipos de trabajos teórico-prácticos de carácter individual y/o grupal.

En este formato de estudios el contenido de las asignaturas se sigue a distancia, a través de Internet, utilizando una Intranet educativa con aplicaciones diseñadas para un aprendizaje interactivo óptimo, a la que se accede desde la página web del centro. Cualquier persona con conocimientos muy básicos de informática puede seguir estos estudios.

La plataforma La Salle Online es un sistema on-line que pone en contacto a los estudiantes con los contenidos y sobre todo con otros estudiantes y con los docentes, con los cuales se puede interactuar. La actual plataforma e-learning del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle dispone de diversos grupos de herramientas relacionados con la lógica general de la plataforma, la estructura de los contenidos, las herramientas de comunicación y la posibilidad de personalización.

A lo largo de cada semestre de formación la modalidad online incorpora sesiones presenciales dedicadas a tutorización, trabajo práctico, resolución de dudas, seminarios de grupo, etc. Las sesiones presenciales de cada una de las asignaturas tienen lugar en Madrid, en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. Las tutorías presenciales se celebran mensualmente, a razón de cuatro o cinco sesiones semestrales para cada asignatura.

Los estudios online conducen a las mismas titulaciones oficiales que sus equivalentes presenciales, con los mismos criterios de calidad y exigencia en la evaluación. Lo único que cambia es la metodología y las herramientas didácticas que se utilizan, pero que en todo caso sustituyen los procesos presenciales por procesos de comunicación, apoyo y orientación virtual.

El contenido de las asignaturas es diseñado y editado por los profesores que imparten estas mismas materias en formación presencial, de modo que se garantiza, no sólo su calidad, sino también la práctica equivalencia entre los dos modelos de docencia. Los materiales didácticos, una vez elaborados por los profesores, son sometidos a un proceso de validación técnica y pedagógica por parte del departamento, el vicedecanato, la coordinación de semipresencial, la coordinación académica y el departamento de edición on-line.

Los profesores adquieren el compromiso de contestar las dudas que sus alumnos plantean por e-mail en un plazo máximo de 48 horas y los exámenes se realizan presencialmente.

Los alumnos matriculados en asignaturas online tienen asignado, en primer lugar, un bloque temático de contenido compuesto por:

1. Guía de navegación
2. Guía Académica
3. Netiqueta
4. Responsabilidad en el uso de contenidos on-line
5. Centro de Recursos:
 - Recomendaciones de estudio
 - Recomendaciones y orientaciones para realizar las actividades asociadas

La estructura básica de los materiales didácticos de cada asignatura incorpora, en primer lugar, una presentación del profesor con el fin de que los alumnos conozcan cuál es su experiencia en relación con la materia que se trata y que él ha desarrollado.

A continuación, los materiales de cada asignatura están formados por los siguientes elementos: guía docente, contenidos del temario, herramientas de comunicación (email, foro, mensajería), autoevaluaciones por bloques y global final, calendario y glosario, con la siguiente estructura:

BLOQUE INTRODUCTORIO

1. Presentación de la asignatura:
 - 1.1 Introducción
 - 1.2 Programa completo de la asignatura
 - 1.3 Competencias
 - 1.4 Objetivos pedagógicos generales
 - 1.5 Conclusión de la asignatura
 - 1.6 Descripción de los criterios de evaluación de la asignatura
2. Herramientas de comunicación

ESTRUCTURA DE CADA BLOQUE TEMÁTICO DE CONTENIDO

1. Presentación
 - 1.1 Introducción
 - 1.2 Índice de contenidos del bloque temático
 - 1.3 Objetivos pedagógicos
2. Bloque temático de contenido
3. Documentación complementaria
4. Bibliografía
5. Actividades
6. Resumen
7. Herramientas de comunicación: foro

BLOQUE FINAL

1. Autoevaluación de la asignatura
2. Caso práctico
3. Cuestionario de satisfacción del alumno

ELEMENTOS ADICIONALES COMUNES A TODA LA ASIGNATURA

- Calendario de la asignatura
- Glosario

La tecnología utilizada actualmente por La Salle Online se basa en tecnología Microsoft y está desarrollada ASP.NET con base de datos SQL SERVER. Incorpora las aplicaciones LUVIT de Avensia y Course Genie de Horizon Wimba. Cumple con los estándares IMS y SCORM 1.2.

Para la modalidad semipresencial, la normativa de permanencia es la misma que en modalidad presencial.

VER ANEXO 1

– Coordinación docente

La coordinación docente es la función del campus que regula de forma coherente y agrupada la docencia y los aspectos académicos relacionados con ella, y está encomendada a la figura del Vicepresidente Académico, quien se apoya en el Coordinador Académico del Campus y en los Coordinadores Académicos de cada Facultad, además de en una serie de procedimientos y comisiones que se citan a continuación.

Los procesos clave de coordinación son: preparación, promoción, admisión, matriculación, planificación de recursos, impartición, seguimiento y evaluación, graduación y atención post-graduación. Cada uno de ellos incorpora una definición y unos resultados esperados, existiendo también sub-procesos que agregan valor en cada punto de la cadena.

Para garantizar el buen funcionamiento de cada uno de estos procesos se han incorporado al listado de funciones de una serie de órganos internos del campus, que se citan a continuación.

Coordinación global del Centro. La coordinación académica global del Centro es llevada a cabo por la comisión de ordenación académica, presidida por el Vicepresidente Académico. En ella, además del Vicepresidente, figuran las siguientes personas: Decanos, Gerente, Secretaría Académica, Coordinador Académico, Coordinador de Alumnos, Coordinador de Profesores e Investigación, Coordinador Semipresencial, Coordinador de Posgrados y Relaciones Internacionales y Coordinador de Innovación.

Coordinación vertical de las titulaciones de Educación. La coordinación vertical de cada una de las titulaciones se encomienda a la Junta de Facultad de Educación, en la que están presentes: Decano de Ciencias de la Educación (que la preside), Directora de Posgrados del Área de Educación, Gerente, Vicedecano y Responsable de departamento de Educación Infantil, Vicedecano y Responsable de departamento de Educación Primaria, Vicedecano y Responsable de departamento de Educación Social.

Adicionalmente existe también una coordinación vertical en cada una de las titulaciones, que toma la forma de departamentos cuya misión es velar por el buen funcionamiento de la titulación a lo largo de ella. Así, se han formado los departamentos de Educación Infantil, Primaria y Educación Social.

La coordinación horizontal (curso por curso) se encarga a los llamados departamentos horizontales, que velan por el buen funcionamiento de las materias y de la docencia en cada uno de los cursos. Existen departamentos de Religión y Cultura, Psicopedagogía, Lengua Extranjera, TIC y eLearning, Tutoría y Orientación, y Matemáticas.

Independientemente de estos mecanismos de coordinación, en el Centro existen otros procedimientos y comisiones para resolver cuestiones de otra índole pero que también tienen repercusión en la vida académica, tales como las solicitudes de cambio de titulación, modalidad (presencia-semipresencial), optativas, convalidaciones parciales de planes de estudios extranjeros, adaptaciones de planes de estudios, simultaneidad de estudios y resto de la normativa académica.

Las funciones de los órganos de coordinación docente del Centro se detallan en el PDF2 .

Este modelo de coordinación presta servicio para todas las modalidades docentes, tanto presencial como semipresencial. No obstante, la coordinación semipresencial cuenta, además, con dos figuras específicas: un coordinador de enseñanza semipresencial y dos tutores de enseñanza semipresencial, cuyas funciones se describen a continuación.

Funciones del coordinador de semipresencial:

- Planificar el calendario y proceso de matrícula.
- Programar el calendario académico de las sesiones presenciales.
- Elaborar el horario académico de las asignaturas de las sesiones presenciales.
- Realizar la previsión de profesores.
- Garantizar la atención a los alumnos y la orientación de la tutoría de semipresencial.
- Coordinar la elaboración de las guías docentes de las asignaturas.
- Prever la exportación y la disponibilidad de los materiales docentes en la plataforma e-learning.
- Organizar la información necesaria para que los alumnos puedan cursar su itinerario académico.
- Articular y comunicar la información necesaria para el profesorado.
- Apoyar al profesorado en el ejercicio de su acción docente con formación continua.
- Organizar el calendario de exámenes.
- Realizar la organización académica de los grupos de alumnos.
- Gestionar la distribución de aulas y espacios.
- Garantizar el desarrollo óptimo de las sesiones presenciales.
- Garantizar y canalizar la atención a las diferentes solicitudes de los alumnos
- Coordinar la tarea del profesorado.
- Intervenir en los posibles problemas académicos del alumnado y del profesorado.
- Atender y orientar al alumno y al profesor semipresencial.
- Facilitar la participación de los alumnos.
- Garantizar el funcionamiento correcto de la organización general de las enseñanzas.

Funciones los tutores de semipresencial:

- Orientar al alumno para elaborar su horario así como durante su matrícula.
- Clarificar a los alumnos los procedimientos a seguir si se encuentran con algún problema de índole académica, técnica, etc.
- Facilitar la comunicación entre el alumnado y el profesorado.
- Intervenir en los posibles problemas académicos del alumnado.
- Atender y orientar al alumno semipresencial.
- Estar disponible durante las sesiones presenciales en atención al alumno.
- Canalizar y responder a las reclamaciones personales o de grupo.
- Colaborar en la organización, planificación y desarrollo de las sesiones presenciales.
- Informar a los alumnos sobre aspectos relacionados con su titulación.
- Colaborar en la organización general de las enseñanzas semipresenciales.

5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ha seguido el proceso clave “Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes” (PC08) incluido en el sistema de garantía interna de calidad, acreditado por la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) con fecha 16 de septiembre de 2009, la cual certificó la conformidad del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

En particular, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle promueve la cooperación inter-universitaria, incrementado, el nivel educativo proporcionado a los estudiantes sin descuidar las señas de identidad propias. Los aspectos más importantes en dicha cooperación, son los intercambios que se promueven con otras universidades extranjeras; estas acciones aportan valores añadidos tanto en la formación de los estudiantes como en la propia experiencia docente e institucional.

Por medio de los créditos ECTS los estudiantes podrán convalidar de forma clara y segura los estudios realizados en el extranjero, así como optimizar su propio currículum.

Las acciones de movilidad contribuyen a la consecución de los objetivos del título propuesto como a continuación se concreta.

En términos generales, el objetivo que promueve la movilidad universitaria en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle es fomentar una gran cantidad de valores añadidos a la formación de los estudiantes: interculturalidad, autonomía y responsabilidad, comunicación con grupos y destinatarios distintos (flexibilidad), conocimiento de otros sistemas educativos, apertura a diferentes fuentes de conocimiento...

De forma más concreta, y teniendo en cuenta el título propuesto, la movilidad promueve los siguientes objetivos:

Objetivos generales del título

- Adquirir los conocimientos científicos necesarios para la comprensión, análisis y dominio de los fundamentos teórico-prácticos del trabajo social, aplicándolos al trabajo de atención, protección, mediación, solución de conflictos, ayuda o promoción de personas, grupos y comunidades que se encuentran en diferentes contextos y situaciones, especialmente de riesgo y vulnerabilidad social.

- Asimilar los principios deontológicos propios de una profesión de ayuda, tal como están definidos por el colectivo profesional, así como las actitudes y los valores que inspiran una práctica profesional regida por el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de géneros y de oportunidades, la valoración de la diversidad, la promoción de la cohesión social y la accesibilidad universal de todas las personas, y la promoción de entornos relacionales marcados por los principios democráticos y de convivencia pacífica.

Competencias generales transversales

- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales nucleares

- Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad: comprender y tolerar contextos culturales diversos, aprovechando sus valores y potencialidades, respetando en todo momento las costumbres y formas de pensar de personas de otros países, culturas o razas, así como promover la igualdad y los principios de accesibilidad universal y el respeto a los Derechos Humanos y libertades fundamentales.

- Responsabilidad: desempeñar las diferentes funciones encomendadas de forma eficiente teniendo capacidad de actuar conforme a principios sólidos que permitan preservar la estabilidad de la organización y sus componentes y, de modo más general, el orden social.

Competencias específicas

- Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el empowerment y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática.

- Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales.

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ofrece diferentes programas de movilidad y da facilidades académicas y de gestión para que los estudiantes puedan elegir aquel que se adapte mejor a sus necesidades: por una semana, tres meses, un año... para seguir asignaturas teóricas o únicamente las prácticas... en España, Europa, América Latina, EE.UU... financiado incluso en su totalidad y amparado por la Universidad; esto supone en la mayoría de los casos que la Universidad recoge al estudiante en el aeropuerto, se ocupa de buscar el alojamiento y está disponible en caso de que surja cualquier problema.

Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)

La Escuela Universitaria La Salle comenzó su andadura en las Relaciones Internacionales a partir de su ingreso en la Asociación Comenius durante el curso académico 1991-92. Fue entonces cuando tuvieron lugar los primeros intercambios de estudiantes de una semana de duración con el centro La Tronche de Grenoble, CFP de Lille (Francia), ISELL de Lieja (Bélgica) y Saint Patrick's College en Dublín (Irlanda). Han pasado 13 años desde que el primer estudiante viajó a través de un programa internacional gestionado por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y del orden de 1500 estudiantes y profesores se han beneficiado de los diferentes programas desde el nacimiento de la Oficina de Relaciones Internacionales.

La dimensión internacional del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle abarca una extensa y variada gama de actividades. Gran parte de ellas tienen que ver con la movilidad de estudiantes y profesores por Europa y América Latina. Estos programas los gestiona la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), a través de acuerdos bilaterales suscritos con universidades de todo el mundo.
PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL QUE DESARROLLA LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Programas en España:

- PROGRAMA SICUE - SÉNECA: Un estudiante Séneca es aquel que cursa parte de sus estudios (3, 4, 6 ó 9 meses) en una universidad española asociada.

Programas en Europa:

- SEMANA INTERNACIONAL: Estudiantes europeos conviven durante una semana con alumnos del Centro y se celebra un intercambio, de modo que los estudiantes de La Salle son acogidos posteriormente por la Universidad y estudiante correspondiente. Durante la Semana Internacional se celebran actividades variadas: visitas turísticas por Madrid y alrededores, visitas a colegios,...
- PROGRAMAS INTENSIVOS: Estudiantes y profesores de diferentes países se reúnen y trabajan conjuntamente durante un mínimo de 10 días, sobre un tema (habilidades sociales, educación para la paz, educación ambiental...) que no existe en el currículo de las Universidades de origen.
- PROGRAMA ERASMUS: Un estudiante Erasmus es aquel que cursa parte de sus estudios en una Universidad Europea asociada. La duración de la estancia puede ser de tres, cuatro o nueve meses y puede hacer las prácticas o seguir asignaturas teóricas.
 - PROGRAMA ERASMUS OFRECIDO EN EL CSEU LA SALLE.

Los estudiantes extranjeros Erasmus tienen dos posibilidades si desean estudiar en CSEU La Salle:

1. Clases ordinarias impartidas en español:

- 1^{er} cuatrimestre: Finales de Septiembre-mediados de Febrero.
- 2^o cuatrimestre: Mediados Febrero-finales de Junio.

2. Módulo impartido en inglés para estudiantes Erasmus:

- desde mediados de Enero a mediados de Abril.

Asignaturas: español para extranjeros, sistema educativo español, arte y creatividad, juegos y juguetes en educación, música y TICs aplicadas a la Educación. Estancia de prácticas en un colegio español o bilingüe.

Detalles prácticos:

- ✓ La oficina de Relaciones Internacionales se encarga de la búsqueda de alojamiento durante la estancia Erasmus.
 - ✓ El grupo de 30 estudiantes Erasmus viven normalmente en el mismo edificio de apartamentos.
 - ✓ Gestión de Spanish sister/brother: estudiante español que ayuda al Erasmus a adaptarse a la vida social y académica española.
- PROGRAMA LEONARDO DA VINCI. Un estudiante Leonardo Da Vinci es aquel que hace sus prácticas en una entidad europea asociada bajo el amparo del Programa Leonardo Da Vinci. El programa dura 3 meses y tiene lugar en Centros Educativos irlandeses.

Programas en América:

- Centro de Estudios de América Latina (CEAL): Los estudiantes realizan parte de sus estudios en una Universidad de América Latina. El programa tiene una duración máxima de 6 meses y tiene lugar en el primer cuatrimestre.
- Convenios internacionales: Los estudiantes realizan parte de sus estudios (1 o 2 semestres) en una Universidad de EE.UU., Canadá, Australia, Iberoamérica, Japón o China.

Centros e instituciones universitarias con los que La Salle tienen celebrado convenio de movilidad

La Salle cuenta con varios de centros destinados a la movilidad de los estudiantes. La relación de convenios de movilidad con otros Centros universitarios son los siguientes:

Convocatoria CEAL-UAM:

- Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)
- Universidad Nacional del Litoral (Argentina)
- Pontificia Universidade Católica do Río de Janeiro (Brasil)
- Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Brasil)
- Universidade de Sao Paulo (Brasil)
- Universidad de Chile (Chile)
- Universidad Central de Chile (Chile)
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)
- Universidad de Guadalajara (México)
- Universidad Nacional Autónoma de México (México)
- Universidad de Puerto Rico (Puerto Rico)

Convocatoria de convenios internacionales UAM-Bancaja

- Monash University (Australia)
- University of Sydney (Australia)
- University of Technology, Sydney (Australia)
- Pontificia Universidade Católica Do Rio Grande Do Sul (Brasil)
- Universidad Federal De Rio De Janeiro (Brasil)
- Universidad de Caxias Do Sul (Brasil)
- Universidad Regional del Noroeste De Rio Grande Do Sul (Brasil)
- Carleton University (Canada)

- Thompson Rivers University (Canada)
- Université de Montréal (Canada)
- University of Toronto (Canada)
- York University (Canada)
- Pontificia Universidad Católica De Chile (Chile)
- Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Enríquez (Chile)
- Universidad Central De Chile (Chile)
- Universidad De Estudios Extranjeros De Pekin (China)
- Universidad Nacional De Colombia (Colombia)
- Boston University (EEUU)
- Florida International University (EEUU)
- George Washington University (EEUU)
- New York University (EEUU)
- Ohio State University (EEUU)
- San Diego State University (EEUU)
- Skidmore College (EEUU)
- Syracuse University (EEUU)
- Tufts University (EEUU)
- Osaka University (Japón)
- Sophia University (Japón)
- Universidad De Estudios Extranjeros De Tokyo (Japón)
- Universidad De Saint-Joseph (Líbano)
- Benemérita Universidad Autónoma De Puebla (México)
- El Colegio De México (México)
- Inst. Tec. Y De Estudios Superiores De Occidente- ITESO (México)
- Tec. Monterrey (México)
- Universidad Autónoma De Querétaro (México)
- Universidad Autónoma Metropolitana (México)
- Universidad Autónoma De Yucatán (México)
- Universidad De Guadalajara (México)
- University Of Otago (Nueva Zelanda)
- Universidad De Lima (Perú)
- Universidad De Puerto Rico (Puerto Rico)
- Universidad Nacional De Singapur (Singapur)

Convocatoria Erasmus

- Pädagogische Akademie Des Bundes In Wien (Austria)
- Pädagogische Akademie Der Erzdiözese Wien (Austria)
- Plantijn-Hogeschool, Antwerpen (Bélgica)
- Karel De Grote Hogeschool, Antwerpen (Bélgica)
- Europese Hogeschool Brussel (Bélgica)
- Haute Ecole 'Groupe Ichech-Isch Saint Louis-Isfsc' (Bélgica)
- Haute Ecole Leonard De Vinci (Bélgica)
- Haute Ecole Namuroise Catholique - Henac (Bélgica)
- University College Arteveldehogeschool Gent (Bélgica)
- Katholieke Hogeschool Zuid-West-Vlaanderen (Bélgica)
- Katholieke Hogeschool Leuven (Bélgica)
- Haute Ecole Libre Mosane (Helmo) (Bélgica)
- Katholieke Hogeschool Mechelen (Bélgica)
- Pädagogische Hochschule Schwäbisch Gmünd (Alemania)
- University College South (Dinamarca)
- Università Degli Studi Di Milano (Italia)
- Istituto Universitario Suor Orsola Benincasa (Italia)
- Rigas Pedagogijas Un Izglitibas Vadības Augstskola (Letonia)
- Psihologijas Augstskola (Letonia)
- Høgskolen I Oslo (Noruega)

- University Of Stavanger (Noruega)
- Høgskolen I Sør-Trøndelag (Noruega)
- Hogeschool Inholland (Holanda)
- Instituto Politécnico De Santarém (Portugal)
- Universitatea De Vest Din Timișoara (Rumania)
- Högskolan I Gävle-Sandviken (Suecia)
- Jönköping University (Suecia)
- Linköpings Universitet (Suecia)
- Örebro Universitet (Suecia)
- Univerza V Ljubljana (Eslovenia)
- Kingston University Higher Education Corporation (Reino Unido)

Planificación y mecanismos de seguimiento de las acciones de movilidad

1. Definición de movilidad: Estancia desarrollada por un estudiante en una Universidad o bien una empresa extranjera o nacional, en la que el beneficiario disfruta de la exención del pago de tasas académicas por parte de ésta y que incluye, en la mayoría de los casos, el reconocimiento académico de la actividad llevada a cabo.

2. Responsabilidades

Decano: Establecer acuerdos o convenios y gestionar reconocimiento de titulaciones.

Junta de Facultad: Participar en el establecimiento de acuerdos o convenios.

Vicedecano de titulación: Asesorar en movilidad y gestionar reconocimiento de titulaciones.

Vicepresidente de Ordenación Académica: Firmar acuerdos o convenios.

Coordinación de Relaciones Internacionales CSEULS: Es responsable de : Redactar y publicar convocatoria, gestionar solicitudes, asesorar en la movilidad, gestionar estancia, recibir y/o despedir alumnos y remitir certificados académicos. Así como de evaluar y establecer planes de mejora.

Coordinación de Relaciones Internacionales de Facultad: Asesorar en la movilidad y participar en la gestión de la estancia.

Secretaría Académica CSEULS: Participar en las actividades de matriculación, emisión de certificados y gestión de expedientes.

3. Planificación y seguimiento de las acciones de movilidad

La Oficina de Relaciones internacionales seguirá el siguiente **modelo** de proceso de movilidad:

- | | |
|-----|--|
| 1. | Firma de acuerdo bilateral. |
| 2. | Publicación y difusión de la información relativa a la convocatoria. |
| 3. | El estudiante entrega el formulario de solicitud junto con la documentación que requiere la convocatoria. |
| 4. | Publicación del listado provisional de solicitudes excluidas y admitidas. Plazo de subsanación. Publicación del listado definitivo de solicitudes excluidas y admitidas. |
| 5. | Pruebas de nivel de idioma. |
| 6. | La ORI solicita a Secretaría La calificación media del expediente académico. |
| 7. | Reparto de plazas a los estudiantes. |
| 8. | Publicación de la propuesta de adjudicación provisional de plazas. |
| 9. | La ORI contacta con las universidades de destino y les indica los nombres de los alumnos seleccionados. |
| 10. | Envío de Application Form y Learning Agreement a la universidad de destino. |
| 11. | Firma del Convenio Financiero. |
| 12. | Firma del Acuerdo de estudios. |
| 13. | Matriculación en la universidad de origen. |
| 14. | Organización del alojamiento y del seguro médico. |
| 15. | Matriculación en la universidad de destino. |
| 16. | Posible ampliación de estancia. |
| 17. | Posibles cambios en matrícula y acuerdo de estudios. |
| 18. | Vuelta del estudiante y entrega de documentación. |
| 19. | Reconocimiento de estudios. |

A continuación se describe cada uno de estos pasos:

3.1. El proceso de movilidad comienza con la firma de un acuerdo bilateral entre dos universidades. Este acuerdo se establece por un número determinado de años y contiene las firmas de los representantes oficiales de ambas instituciones.

3.2. Una vez que la UAM establece las fechas de la convocatoria, ORI La Salle publica y difunde la información relativa a la convocatoria. Esta difusión se hace por medio de:

- Anuncios en las pantallas de ambos edificios.
- Anuncio en LUVIT
- Correos electrónicos enviados a todos los usuarios por medio de LUVIT

Se difunde la siguiente información:

- Destinos, plazas y número de meses.
- Convocatoria
- Documento informativo: ¿Cómo puedo pedir una beca Erasmus?
- Formulario de solicitud

3.3. Los estudiantes rellenan el formulario de solicitud que está disponible en LUVIT/Mi portal/E.C.La Salle Campus Madrid/Relaciones Internacionales en el que podrán elegir, en orden de preferencia, hasta un máximo de veinte universidades de destino.

El formulario de solicitud debidamente firmado ha de presentarse por duplicado en la ORI dentro del plazo establecido por la UAM junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI (españoles), pasaporte (nacionales del resto de países que participan en el programa) o tarjeta de residente permanente (resto de nacionalidades) en vigor.
- Fotocopia y original para su cotejo, de títulos, diplomas o certificados acreditativos del conocimiento de alguna lengua comunitaria, distintas de las españolas.
- Carta de motivación (que constará de un máximo de 1.900 caracteres).

3.4. Una vez acabado el plazo de entrega de solicitudes, la ORI las revisa y publica un listado provisional de solicitudes excluidas y admitidas en el tablón de anuncios de la ORI y en LUVIT/Mi portal/E.C.La Salle Campus Madrid/Relaciones Internacionales. Tras un período de diez días en el que los solicitantes excluidos pueden subsanar el motivo de su exclusión, la ORI publica un nuevo listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas definitivas.

3.5. La ORI organiza las pruebas de nivel de idioma.

3.6. La ORI solicita a Secretaría la calificación media del expediente académico de todos los estudiantes cuyas solicitudes han sido admitidas.

3.7. La ORI concede las plazas según las preferencias expresadas en las solicitudes de los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La calificación media del expediente académico,
- La nota obtenida en la prueba de idioma y los certificados oficiales de idiomas.
- La carta de motivación.
- Adecuación al perfil de la plaza

3.8. La ORI publica en su tablón de anuncios y en LUVIT/Mi portal/E.C.La Salle Campus Madrid/Relaciones Internacionales una relación con la propuesta de adjudicación provisional de plazas.

Podrán presentarse reclamaciones a esta propuesta de adjudicación provisional de plazas en los cinco días hábiles siguientes al de su publicación que han de ser resueltas en el plazo de diez días.

3.9. La ORI contacta con las universidades de destino y les indica los nombres de los alumnos seleccionados. Con respecto a la información de la universidad de destino y puesto que la más actualizada a disposición del estudiante es la que la propia universidad de destino publica en su página web, la ORI recomienda ésta como la primera vía a la que ha de recurrir. En ocasiones las universidades con las que la UAM tiene acuerdo Erasmus envía información en papel que puede estar disponible en la ORI, sin embargo puede ocurrir que sea información de cursos académicos anteriores y que las universidades extranjeras no hayan enviado su versión más reciente. El coordinador asignado puede también disponer de información relativa a la universidad de destino, por lo que también se recomienda consultar con él.

3.10. La adjudicación definitiva de la beca no se produce hasta la aceptación del/la estudiante por la universidad de destino. Para esto ha de hacerles llegar la siguiente documentación:

- Application Form: Existe un modelo tipo que proporciona la UAM y que debe utilizarse sólo si la universidad de destino no proporciona un modelo propio o si no tiene establecido un sistema de solicitud online. Es responsabilidad del estudiante informarse (sobre todo visitando la página web de la universidad de destino) de los formularios y procedimientos a seguir y de las fechas límite que en algunos casos pueden ser muy tempranas. La información acerca de los plazos de solicitud o los formularios específicos en caso de que los haya se puede obtener en la ORI o a través de las páginas web de las propias universidades.

- Learning Agreement: En este documento se especifican las asignaturas que el estudiante quiere cursar en dicha universidad. Este documento lleva la firma del coordinador Erasmus (que será quien le aconseje a la hora de elegir las asignaturas) y del coordinador académico de la titulación correspondiente. Esas asignaturas deberán ser aceptadas por el coordinador Erasmus de la universidad de acogida. Se trata por tanto de un contrato de estudios entre el estudiante y la universidad de acogida. En este documento hay un apartado para los cambios que puedan realizarse una vez que el estudiante se haya incorporado a su destino y sólo se utilizará si tienen lugar esos cambios. En caso de que el estudiante decida ampliar su estancia este documento deberá modificarse, para ello deberá contactar con la ORI de su centro.

3.11. Tras la admisión del estudiante por la universidad de destino, éste debe, obligatoriamente, suscribir un Convenio Financiero que será también suscrito por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales de la UAM. Además la UAM (por medio de ORI La Salle) entrega la Guía para la movilidad que es un anexo al Convenio Financiero que firma el estudiante y por lo tanto forma parte de él. También se le entrega la Acreditación de estudiante Erasmus (documento en el que aparecen el destino y la duración de la beca que ha recibido el estudiante y que puede necesitar cuando se inscriba en la universidad de acogida) y la carta del estudiante Erasmus (en la que aparece una síntesis de los derechos y obligaciones de los estudiantes Erasmus)

3.12. Además, el estudiante ha de elaborar un Acuerdo de Estudios viable en función de los estudios disponibles en aquella universidad y de las circunstancias académicas del mismo. Este acuerdo debe elaborarlo junto con su coordinador/tutor y en él constan las asignaturas y créditos que se van a cursar en dicha universidad y las asignaturas y créditos del plan de estudios por las que se reconocerán. Para la validez del acuerdo de estudios, éste debe contar con las firmas del estudiante, del coordinador/tutor correspondiente y del vicedecano de la titulación. Las asignaturas especificadas en el acuerdo de estudios, una vez comprobada por el estudiante la compatibilidad de horarios, los créditos y las horas de que constan y la posibilidad de cursarlas en la universidad de acogida, tienen que ser confirmadas por escrito en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante a dicha universidad (o desde el inicio del segundo semestre) y añadidas como anexo a dicho acuerdo.

3.13. Los estudiantes deben matricularse en La Salle Centro Universitario en los estudios y en el curso académico para los que se les haya concedido la beca de movilidad. La matrícula debe realizarse en los plazos ordinarios que se establezcan y debe atenerse a lo estipulado en el acuerdo de estudios firmado con su coordinador/tutor. Los estudiantes ERASMUS no pagan tasas académicas al centro de acogida (estas tasas incluyen la matrícula, los gastos de exámenes, de laboratorio y/o de biblioteca).

3.14. En cuanto al alojamiento, es responsabilidad del estudiante la gestión de su alojamiento en la universidad de destino, la ORI puede ayudar y ofrecer contactos al estudiante en su búsqueda de alojamiento. El estudiante debe preparar su cobertura médica antes de su partida para todo el período de estancia en el extranjero.

3.15. Una vez que el estudiante llega a la universidad de destino y contacta con los servicios administrativos encargados de la recepción de estudiantes extranjeros, formaliza la matrícula de asignaturas. No es necesario enviar a ORI La Salle ningún documento que pruebe que el estudiante se haya inscrito en la universidad de acogida.

3.16. En el caso de que el estudiante desee ampliar el período de su estancia en el extranjero más allá del establecido en su Convenio Financiero debe contactar con ORI La Salle cumplimentar el documento de ampliación de estancia.

3.17. El estudiante ha de ponerse en contacto con su coordinador académico y anunciarle cualquier modificación que pudiera afectar a su acuerdo de estudios.

3.18. Cuando acaba su estancia, el estudiante trae los siguientes documentos:

- Certificado de notas: Certificado de estancia: El estudiante debe acreditar la duración real de su estancia como estudiante Erasmus (haya recibido o no ayuda económica), para lo cual debe solicitar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino la correspondiente certificación de su período de estancia.
- Informe del estudiante: Se debe entregar el original puesto que el estudiante debe firmar este documento.
- Certificado de estancia: El estudiante deberá acreditar la duración real de su estancia como estudiante Erasmus (haya recibido o no ayuda económica), para lo cual deberá solicitar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino la correspondiente certificación de su período de estancia.

3.19. Una vez entregada esta documentación el coordinador comienza a realizar el reconocimiento de estudios. El coordinador elabora un acta de reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de acogida por los correspondientes al plan de estudios de la La Salle Centro Universitario. Este documento lleva la firma del coordinador Erasmus y del vicedecano de la titulación correspondiente. El coordinador hace llegar este documento a secretaría para que allí procedan a la convalidación en el sistema Informático de La Salle centro universitario y al archivo de la documentación.

4. Medidas, análisis y mejora continua

El proceso de movilidad es un proceso prioritario, por ésta razón se incluye la participación directa de la Coordinación de Relaciones Internacionales en el análisis conjunto con la Comisión de Garantía de Calidad además del vínculo con el proceso estratégico de Medición, Análisis y Mejora Continua.

Los indicadores asociados a éste proceso son:

- Tasa de participación en programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes propios con programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de estudiantes externos con programas de movilidad.

Normativa académica reguladora de los Programas de Movilidad de estudiantes

1. Ámbito de aplicación

La presente normativa es aplicable a aquellos estudiantes que realicen un período de estudios en una universidad distinta en virtud de un programa de movilidad.

2. Definición

2.1. Son estudiantes de programas de movilidad aquellos que, en virtud de un programa de movilidad, realizan parte de su programa de estudios en una universidad con la que exista un Acuerdo Bilateral o Convenio Internacional.

2.2. El programa de estudios que se pretenda realizar en la universidad de acogida deberá, necesariamente, formar parte del programa de estudios de La Salle Centro Universitario.

2.3. Para el reconocimiento del programa de estudios realizado en la universidad de acogida, se aplicará lo dispuesto en la presente normativa.

2.4. El programa de estudios realizado en la universidad de acogida no dará derecho a la obtención de título oficial alguno.

3. Convocatoria, requisitos, selección y adjudicación de plazas

3.1. Las convocatorias de movilidad de estudiantes se ajustarán a lo establecido en la presente normativa, respetando los principios constitucionales de mérito y capacidad, así como el de publicidad.

3.2. Para la participación en una convocatoria de movilidad será requisito imprescindible estar matriculado en La Salle Centro Universitario durante el plazo de presentación de solicitudes en estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado.

3.3. Los requisitos establecidos en las convocatorias deberán cumplirse en el plazo indicado en cada una de ellas para la presentación de las solicitudes.

3.4. No podrán participar en ninguna convocatoria de movilidad aquellos estudiantes que no hayan finalizado el primer año de sus estudios superiores. Se exceptúan de este requisito a aquellos estudiantes que, habiendo superado el primer curso de sus estudios universitarios y, con motivo de la adaptación realizada por cambios en los planes de estudio, se encuentren en dicha situación.

3.5. La selección de los estudiantes se realizará teniendo en cuenta el expediente académico del alumno y su adecuación al perfil de la plaza, así como otros criterios que se especificarán en cada convocatoria. El baremo utilizado para la evaluación de los expedientes se realizará conforme a lo establecido en cada convocatoria.

3.6. La adjudicación de la beca no será definitiva hasta que se produzca la aceptación del/la estudiante por la universidad de acogida y se hayan completado todos los trámites exigidos.

3.7. La obtención de una beca de movilidad no implicará, necesariamente, la obtención de ayuda financiera

3.8. No se podrá obtener más de una beca de movilidad dentro del mismo programa de movilidad, aunque se trate de estudios distintos. Asimismo, no se podrá obtener más de una beca de movilidad de distintos programas cuyos períodos de estancia sean coincidentes.

4. Acuerdo de estudios

4.1. Con anterioridad a la incorporación del estudiante a la universidad de acogida éste deberá elaborar, junto con su coordinador, un acuerdo de estudios, en el que constarán las asignaturas y créditos que se vayan a cursar en dicha universidad y las asignaturas y créditos del plan de estudios de La Salle Centro Universitario por las que se reconocerán.

4.2. Para la validez del acuerdo de estudios, éste deberá contar con las firmas del estudiante y del coordinador correspondiente. Las asignaturas especificadas en el acuerdo de estudios, una vez comprobada por el estudiante la compatibilidad de horarios, los créditos y las horas de que constan y la posibilidad de cursarlas en la universidad de acogida, tendrán que ser confirmadas por escrito en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante a dicha universidad (o desde el inicio del segundo semestre) y añadidas como anexo a dicho acuerdo.

4.3. Dentro de estos plazos, los estudiantes deberán comunicar posibles cambios que se realicen con respecto a lo determinado en el acuerdo de estudios.

4.4. No se aceptarán cambios de matrícula después del plazo establecido en la cláusula anterior.

4.5. Las asignaturas cursadas conforme a lo señalado en el acuerdo de estudios deberán ser superadas en la universidad de acogida en la forma y convocatoria(s) que especifique dicha universidad (tanto referidas al número de convocatorias como a las fechas establecidas), en el curso académico en tenga lugar la movilidad.

4.6. En algunos programas de movilidad, como es el caso del programa Sócrates/Erasmus, el estudiante deberá, necesariamente, firmar un contrato de estudios (Learning Agreement) adicional.

5. Matrícula

5.1. Los estudiantes que participen en un programa de movilidad deberán matricularse en La Salle Centro Universitario en los estudios y en el curso académico para los que se les haya concedido la beca de movilidad.

5.2. La matrícula deberá realizarse en los plazos ordinarios establecidos y deberá atenerse a lo estipulado en el acuerdo de estudios firmado con su coordinador.

5.3. La matrícula tendrá carácter definitivo, salvo los cambios que puedan producirse en el acuerdo de estudios conforme a los plazos establecidos. Transcurridos dichos plazos y fijados los acuerdos de estudios no se permitirán cambios en la matrícula. En ningún caso se permitirá modificar las asignaturas matriculadas en función del resultado de los estudios realizados en el extranjero.

5.4. No será posible examinarse en La Salle Centro Universitario, en convocatoria ordinaria ni extraordinaria, de ninguna asignatura cuya docencia coincida con el período o períodos en que se realice la movilidad. Se exceptúan las asignaturas que, excepcionalmente, sean autorizadas por el Centro.

6. Estancias

6.1. El período de estudio cursado en el centro de acogida no podrá ser inferior a tres meses, o un trimestre o período académico completo, ni superior a un año.

6.2. Ampliaciones de estancia.

6.2.1. Cuando el programa de movilidad lo permita, y siempre que no implique una reducción de plazas disponibles, en el caso de que el estudiante desee ampliar el período de su estancia en el extranjero más allá del establecido en su credencial/convenio financiero, será necesario obtener la aprobación de la universidad de acogida así como del Coordinador de Relaciones Internacionales. Asimismo, será necesario realizar con su coordinador un nuevo acuerdo de estudios que recoja las modificaciones y ajustarse a los plazos establecidos para la formalización de la matrícula en La Salle Centro Universitario.

6.2.2. La ampliación del período de estudios en la universidad de acogida será únicamente a efectos académicos, sin que en ningún caso produzca efectos económicos favorables al estudiante.

6.3. Renuncias

En caso de renuncia, total o parcial, del período de estudios en el extranjero, ésta deberá realizarse por escrito en el menor plazo de tiempo posible, procediéndose, en su caso a la devolución de las cantidades que le hubieran sido abonadas al estudiante y a las que no tuviera derecho.

7. Reconocimiento de estudios

7.1. La realización efectiva del programa de estudios establecido en el acuerdo de estudios del estudiante dará lugar al reconocimiento de los créditos cursados en la universidad de acogida como si se hubieran cursado en el correspondiente plan de estudios de La Salle Centro Universitario.

7.2. Estudios de grado. Los coordinadores autorizarán el reconocimiento de créditos y asignaturas realizadas en la universidad de acogida con arreglo a los siguientes criterios:

7.2.1. Con carácter general, el estudiante podrá cursar en la universidad de acogida asignaturas que se reconozcan en La Salle Centro Universitario.

7.2.2. Las asignaturas suspensas en la universidad de destino se reconocerán por las correspondientes asignaturas de La Salle Centro Universitario indicadas en el acuerdo de estudios; figurarán en el expediente del alumno con el carácter de suspenso y, por tanto, consumirán convocatoria.

7.2.3. Si el estudiante se presentara a varias convocatorias de la misma asignatura en la universidad de acogida, el resultado de cada una de ellas se reflejará en el número de convocatorias de la asignatura correspondiente en La Salle Centro Universitario.

7.2.4. Las asignaturas fijadas en el acuerdo de estudios que no se cursen o en las que el estudiante aparezca como no presentado en la universidad de acogida, se reconocerán por la asignatura de La Salle Centro Universitario indicada en el Acuerdo de Estudios, y figurarán como "no consume".

7.2.5. Las asignaturas cursadas en la universidad de acogida no especificadas en el Acuerdo de Estudios o en sus modificaciones para su reconocimiento posterior por asignaturas de La Salle Centro Universitario, no serán reconocidas.

7.4. Los coordinadores determinarán la equivalencia de las calificaciones obtenidas por el estudiante en la universidad de acogida por las correspondientes calificaciones de La Salle Centro Universitario, aplicando los criterios y tablas que sean aprobadas por la Comisión de Relaciones Internacionales.

8. Acta de reconocimiento de estudios

8.1. Concluido el período de estudios en la universidad de destino y, a tenor de lo establecido en el certificado académico oficial expedido por la universidad de acogida, el coordinador elaborará un acta de reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de acogida por los correspondientes al plan de estudios de La Salle Centro Universitario.

8.2. Contra el acta de reconocimiento de estudios se podrá interponer reclamación por escrito dirigida al Decano del centro, en el plazo de dos meses desde la comunicación del contenido del mismo al estudiante.

Transcurrido dicho plazo no se aceptarán reclamaciones que se fundamenten en un reconocimiento distinto al del contenido del acta.

9. Credenciales

Los estudiantes de programas de movilidad deberán firmar, en los plazos que se establezcan al efecto, una credencial o convenio financiero, documento contractual que les acredita como tal, entendiéndose, en caso de no hacerlo, que se renuncia expresamente a la beca. Deberán, además, adjuntar fotocopia legible del DNI o pasaporte (en el caso de extranjeros) en vigor.

10. Obligaciones de los estudiantes

10.1. Incorporarse a su universidad de acogida en la fecha establecida, entendiéndose la falta de incorporación como renuncia a la beca.

10.2. Cumplir con aprovechamiento el programa de estudios, debiendo ajustarse a las normas del centro donde aquel haya de realizarse, con dedicación exclusiva a esta función.

10.3. Realizar su labor en el centro de acogida, siendo necesario, para cualquier suspensión o renuncia por parte del interesado, solicitar autorización previa al Centro.

10.4. Reintegrar, en caso de renuncia total o parcial, ausencia temporal o disminución del período de beca, los fondos que correspondan.

10.5. Los beneficiarios de las becas de movilidad serán los únicos responsables de sus acciones en las universidades de acogida.

10.6. Acreditar, en los plazos establecidos en la credencial/convenio financiero, la estancia efectiva y la duración de la misma mediante la entrega del oportuno certificado de estancia original emitido por la universidad de acogida, debidamente firmado y sellado. La falta de acreditación de dicha estancia derivará en la petición del reintegro de la totalidad del importe recibido en concepto de ayuda financiera. Asimismo, si el certificado de estancia acreditara un período inferior a las mensualidades recibidas, el estudiante estará obligado a la devolución de los meses no certificados.

10.7. Si el estudiante se negase a cumplir las exigencias del programa de estudios en el extranjero, se le podrá exigir el reembolso parcial o total de la ayuda financiera.

10.8. Cumplimentar y presentar los documentos oportunos en la forma y plazos establecidos por las universidades de acogida.

10.9. Cumplimentar y presentar cualesquiera documentos oficiales que en relación con su programa de movilidad le fueran requeridos por La Salle Centro Universitario y por la UAM.

10.10. Si de los estudios derivara algún trabajo susceptible de ser publicado, el autor deberá hacer constar el nombre de la/s Institución/es correspondiente a la ayuda financiera recibida.

10.11. En caso de incumplimiento de estas obligaciones, el beneficiario de la beca se somete a las disposiciones de las autoridades académicas, entre las que puede figurar la anulación de la beca, la rescisión del acuerdo de estudios, la obligación de reembolsar cualesquiera fondos que en concepto de ayuda financiera hubiera recibido y la exclusión en futuros procesos de selección de cualquier programa de movilidad.

Ayudas para financiar la movilidad

En líneas generales, las financiación de las estancias de los estudiantes de movilidad proviene de entidades públicas (OAPPE, Ministerio de Educación, Universidad Autónoma de Madrid, Universidades de destino...) y, en algunos casos, de entidades privadas (Cajas de Ahorro, Bancos, Universidades de destino privadas...).

De forma más concreta, dependiendo del programa de movilidad, la financiación tiene el siguiente origen:

ERASMUS ESTUDIOS:

Origen de la financiación: Las ayudas económicas que reciban los estudiantes para la financiación de las estancias provendrá de las siguientes entidades públicas:

- Comisión Europea, a través de la Agencia Nacional (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos)
- Ministerio de Educación
- Universidad Autónoma de Madrid

Cuantía de la beca: Los estudiantes que resulten beneficiarios de una ayuda económica, recibirán una cuantía única mensual estimada de 350 EUR. Esta cantidad podrá sufrir una variación, al alza o a la baja, dependiendo del importe final a que ascienda la financiación de la movilidad del curso académico 2010/2011, en función de las aportaciones de cada una de las entidades públicas anteriormente señaladas. Los estudiantes que sean beneficiarios de una beca del Ministerio de Educación recibirán además una dotación adicional estimada de 420,00 EUR mensuales, de acuerdo con las condiciones que éste establezca. Estas estimaciones se corresponden con las aportaciones económicas del curso 2009/2010.

Las ayudas económicas se destinarán a compensar los costes de movilidad adicionales, a saber, los costes de viaje, de preparación lingüística si fuese necesaria y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida. No se destinarán a cubrir la totalidad de los costes de los estudios en el extranjero.

La obtención de una beca Erasmus, no implica, necesariamente, la obtención de una ayuda financiera. El Programa Erasmus prevé la existencia de los denominados "estudiantes Erasmus sin beca", esto es, estudiantes que cumplen todos los requisitos para obtener una beca de movilidad Erasmus y se benefician de todas las ventajas a que tiene acceso un estudiante Erasmus, pero no reciben ayuda financiera. Quedan exceptuados de este régimen de ayudas aquellos estudiantes que se desplacen a universidades situadas en Suiza.

ERASMUS PRÁCTICAS (Antiguo programa Leonardo da Vinci)

Origen de la financiación: Las ayudas económicas que reciban los estudiantes para la financiación de las estancias provienen de la Comisión Europea, a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPPE, en adelante, Agencia Nacional).

Cuantía de la beca: Los estudiantes que resulten beneficiarios de una ayuda económica recibirán una cuantía única mensual de 360 euros.

Las ayudas económicas se destinarán a compensar los costes de movilidad adicionales, principalmente los costes de viaje y su manutención, derivados de la estancia en el extranjero.

Becas UAM-GRUPO SANTANDER

Origen de la financiación: Las ayudas económicas que reciban los estudiantes para la financiación de las estancias provienen íntegramente del Grupo Santander.

Cuantía de la beca: La ayuda financiera consistirá en una asignación mensual de 600,00 euros con objeto de que los estudiantes puedan cubrir los gastos de alojamiento y manutención. El número total de mensualidades que el estudiante percibirá vendrá determinado por la duración real de su estancia, de acuerdo con el certificado de estancia que se aporte al final de la misma. Además, la ayuda incluirá seguro de enfermedad y accidente en el país de destino y ayuda de viaje de 1.000,00 €.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Origen de la financiación: La adjudicación de una plaza de intercambio a través de convenios internacionales no implica necesariamente la concesión de ayuda financiera. Se concederán tres tipos de ayudas financieras:

- Ayudas financiadas por las universidades de destino.
- Ayudas financiadas por la UAM.
- Programa de becas internacionales BANCAJA.

Cuantía de la beca:

- El importe de las ayudas ofertadas por las universidades extranjeras dependerá del convenio bilateral que se mantenga con cada universidad de destino. La dotación y requisitos de las becas en el marco de un convenio bilateral se confirman anualmente antes de la publicación de la convocatoria correspondiente.

- La Universidad Autónoma de Madrid ofrecerá un número de ayudas financieras mensuales para aquellas plazas que no tengan dotación económica por parte de la universidad de acogida. Dicha ayuda consistirá en una dotación de 330,00 euros mensuales durante el periodo de estancia en la universidad extranjera. El número de ayudas mensuales se establecerá cada año en virtud del presupuesto de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad y de las solicitudes existentes. En los casos de concesión de una ayuda mensual financiada por la UAM, también se concederá una ayuda de viaje única de 800,00 euros.

- Programa de Becas Internacionales BANCAJA. La Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Bancaja mantienen un convenio de colaboración que regula el Programa Becas Internacionales Bancaja. El convenio se renueva anualmente, por lo que la adjudicación de estas ayudas estará sujeta a la renovación del convenio correspondiente. Sólo se otorgarán becas de 2.000,00 euros para la realización de estancias anuales y de 1.000,00 euros para estancias semestrales hasta completar la dotación anual de 80.000 euros que especifica el convenio vigente con Bancaja.

SÉNECA

Origen de la financiación: Las ayudas económicas que reciban los estudiantes para la financiación de las estancias provendrán del Ministerio de Educación con cargo a la aplicación presupuestaria 18.08.323M.480, 18.08.322C.456, 18.08.323M.480 y 18.08.322C.456 de los Presupuestos Generales del Estado.

Cuantía de la beca: Las becas tendrán una cuantía de 500 euros mensuales y una ayuda de viaje única a cada beneficiario de 120€ / 200€ dependiendo a dónde o desde dónde se desplacen.

Procedimiento de reconocimiento de créditos cursados

Una vez adjudicada una plaza/beca internacional, y previo inicio de la estancia en la Universidad de destino, se procede a la Elaboración de Acuerdo de Estudios o “Learning Agreement”. Este acuerdo consiste en un contrato académico entre el estudiante, la institución de envío y la institución de acogida en que se especifican las asignaturas/créditos que se cursarán en destino, así como las asignaturas con que se corresponden en la Universidad de origen. Este contrato puede sufrir modificaciones durante las primeras semanas de estancia, que deberán ir firmadas por las tres partes interesadas.

El sistema de créditos europeos (ECTS) asegura el reconocimiento de créditos y transparencia de las estancias en el extranjero.

En lo referente a la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, se seguirá la normativa aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 y disponible en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Fichas descriptivas de cada materia.

<i>Denominación de la materia:</i>	<i>Créditos ECTS:</i> 18
PSICOLOGÍA	<i>Carácter:</i> F. básica
<i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en los semestres 1 y 2, a través de tres asignaturas semestrales.	
<i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i>	
<p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.</p> <p>E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E7. Promover la autonomía personal identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.</p> <p>E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</p> <p>E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</p>	
<i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los procesos básicos que regulan la conducta humana, entendiéndolos dentro de la interacción entre la persona y su entorno y en su dimensión evolutiva, y dentro de una concepción bio-psico-social de la naturaleza humana en la que el desarrollo humano depende de factores biológicos, psicológicos, socioestructurales y culturales. - Conocer y comprender críticamente los fundamentos psicológicos del trabajo social. - Conocer e identificar los modelos psicológicos y sus métodos útiles para la actuación de los trabajadores sociales en el desarrollo de su acción profesional con personas tanto a nivel individual como grupal y comunitario. - Comprender y valorar los procesos de formación, desarrollo y evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Conocer y comprender críticamente cómo la exclusión, los desequilibrios socioculturales, políticos y económicos impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de malestar y vulnerabilidad. - Aprender a proyectar los fundamentos psicológicos en el diseño de protocolos de actuación y en la implementación de la acción social, adoptando una visión global que permita enfocar una situación desde una óptica integral e integradora. - Aprender a potenciar las relaciones interpersonales y la cohesión de los grupos sociales y familiares, identificando los diversos escenarios y recursos que posibilitan la mejora de la calidad de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social. - Conocer los fundamentos psicológicos y psicosociales que sustentan el establecimiento de la relación profesional con los sujetos destinatarios. - Aprender a proporcionar recursos y apoyos útiles para la superación de dificultades, factores de desventaja y situaciones de riesgo y conflicto, aplicando estrategias de mediación y acompañamiento de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Aprender a identificar y evaluar situaciones y circunstancias, en su dimensión psicológica, que representan contextos problemáticos y de riesgo, permitiendo la valoración posterior del impacto de la acción profesional. - Adquirir estrategias y recursos psicológicos y psicosociales para trabajar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades ayudándoles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos. 	
<i>Requisitos previos (en su caso):</i>	

No se han establecido.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%).
Competencias: T1, N5, E1, E2, E4, E8, E23
- Clases prácticas: análisis y debates sobre documentos utilizando diversos soportes (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%).
Competencias: T1, N5, E1, E2, E4, E7, E23
- Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%).
Competencias: T1, T4, N5, E1, E2, E4, E7, E8, E23
- Trabajos individuales y grupales de búsqueda y análisis de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, lectura y recensión de libros, análisis de documentos, ensayos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%).
Competencias: T1, N5, E1, E2, E4, E7, E8, E23
- Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%).
Competencias: T1, N5, E1, E4, E8, E23

Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:

- Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso.
- Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones.
- Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible.
- Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación.

- **Evaluación continua.** La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades:
 - o Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales.
 - o Trabajos individuales de recensión, ensayo y análisis documental.
 - o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo.
- Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
- Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
- También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.

- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: (en algunas asignaturas) el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de la interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación al trabajo social.
- Criterios de evaluación:
- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 30-40% de la calificación final. La evaluación final se ponderará entre un 70-60% de la calificación final. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación.
 - Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Psicología	6 ECTS	F. básica
▪ Psicología social	6 ECTS	F. básica
▪ Psicología del desarrollo	6 ECTS	F. básica

Breve descripción de los contenidos de la materia:

- Concepto, evolución y modelos de la psicología. Especialidades y relación con el resto de las ciencias sociales.
- Procesos básicos de psicología: atención, percepción, memoria, motivación, aprendizaje, procesos cognitivos, emoción y conducta.
- La dinámica psicológica de la relación de ayuda.
- Concepto, evolución y modelos de la psicología social.
- Procesos básicos en psicología social: percepción interpersonal y procesos atribucionales, actitudes, influencia social, estereotipos, prejuicios y discriminación, violencia y agresión, conducta prosocial y altruismo.
- Psicología social comunitaria y de los grupos.
- Concepto y modelos de psicología del desarrollo. El enfoque del ciclo vital en el desarrollo evolutivo del ser humano.
- El desarrollo personal y social. La socialización y la integración social. Problemas fundamentales de la exclusión social.
- Los grupos de edad (desarrollo prenatal, primera infancia, segunda infancia, adolescencia, juventud, mediana edad y tercera edad): características psicofísicas, sociales, cognitivas y motivacionales,
- Problemas y necesidades socioeducativas según la edad. El papel del trabajador social con las distintas edades.
- Concepto, evolución y modelos de la psicopatología.
- Concepto de salud y enfermedad. Las clasificaciones en psicopatología y su utilidad.
- Trastornos de la infancia, de la alimentación, adicciones. Problemas de pareja y familia
- Trastornos por ansiedad, psicosis, trastornos del estado de ánimo, de la personalidad, demencias, trastornos somatoformes y disociativos.

Comentarios o información adicional:

No procede.

<p><i>Denominación de la materia:</i> SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA</p>	<p><i>Créditos ECTS:</i> 12 <i>Carácter:</i> F. básica</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en los semestres 1 y 2, a través de dos asignaturas semestrales.</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.</p> <p>E3. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender críticamente cómo las desigualdades socioestructurales, la exclusión, la opresión, los desequilibrios socioculturales, políticos y económicos impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de malestar y vulnerabilidad. - Conocer los procesos básicos que regulan la conducta humana, entendiéndolos dentro de la interacción entre la persona y su entorno y dentro de una concepción bio-psico-social de la naturaleza humana en la que el desarrollo humano depende de factores biológicos, psicológicos, socioestructurales y culturales. - Comprender y valorar los procesos de formación, desarrollo y evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Conocer y comprender críticamente los fundamentos sociológicos y antropológicos del trabajo social. - Aprender a proyectar los fundamentos sociológicos y antropológicos en el diseño de protocolos de actuación y en la implementación de la acción social, adoptando una visión global que permita enfocar una situación desde una óptica integral e integradora. - Desarrollar destrezas cognitivas que permitan realizar análisis y valoraciones que generen intervenciones integrales y positivas con individuos, familias y grupos de diferentes ambientes socioculturales, potenciando los procesos de desarrollo y promoción del bienestar social. - Analizar críticamente el concepto de necesidad de acuerdo con los contextos históricos, sociales, políticos y jurídicos en los que se desenvuelve su acción profesional. - Aprender a identificar y evaluar situaciones y circunstancias que representan contextos problemáticos y de riesgo, permitiendo la valoración posterior del impacto de la acción profesional. - Aprender a realizar valoraciones y tomar decisiones basadas en criterios rigurosos y sistemáticos que permitan priorizar las acciones a desarrollar, combinando diferentes fuentes de información y formas de evaluación eficaces acerca de las necesidades, circunstancias, riesgos y opciones preferentes con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades - Aprender a realizar registros y seguimientos regulares de los cambios que se producen durante el proceso de atención con el fin de preparar la finalización de una intervención. 	
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>	
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, N1, N5, E1, E4, E3, E23 	

<ul style="list-style-type: none"> - Clases prácticas: análisis documental y debates utilizando diversos soportes (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N1, N5, E1, E4, E23, E3 - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T4, N1, N5, E1, E4, E3, E23 - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, lectura y recensión de libros, análisis de documentos, ensayos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N1, N5, E1, E4, E23, E3 - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16, 7%). Competencias: T1, N5, E1, E4, E23
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. - Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. - Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).
<p><i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</i></p> <p>El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua. La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales. o Trabajos individuales de recensión, ensayo y análisis documental. o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo. - Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa. - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva. - También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo. - La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación final. Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes: <ul style="list-style-type: none"> o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta. o Parte teórico-práctica: (en algunas asignaturas) el alumno deberá exponer por escrito u

oralmente los aprendizajes conseguidos a través de la interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación al trabajo social.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 30-40% de la calificación final. La evaluación final se ponderará entre un 70-60% de la calificación final. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sociología ▪ Antropología: religión, cultura y ciudadanía 	6 ECTS	F. básica
	6 ECTS	F. básica
<p><i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto, objeto y evolución de la sociología y de la antropología. - Teorías y paradigmas actuales de la sociología y de la antropología. Relaciones con otras ciencias. - Conceptos sociológicos fundamentales: proceso de socialización, instituciones sociales y los movimientos sociales, dinámicas de estratificación y movilidad social, conducta desviada. - Cambio social y cultural y control social. Participación social: nuevos movimientos sociales. - Niveles de análisis: macrosociológico, microsociológico e intermedio. - Instituciones sociales: educación, religión, familia, estado... - Estructura social española y europea. Estratificación social. - Construcción social de la exclusión. Teorías del etiquetaje, funcionalistas y del conflicto. - Pluralismo social y cultural: cohesión social y diversidad cultural, étnica, de género, discapacidad. Atención y protección de los derechos fundamentales de los diferentes colectivos. - Concepto de antropología, campo y utilidad. Antropología aplicada y cultural. - Descripción del hecho religioso, relación con la cultura. Las ciencias de la religión. Magia, ciencia y religión. - El método fenomenológico como modo de comprensión del hecho religioso. La morfología de lo sagrado. - Filosofía de la religión y fundamentación antropológica. Aproximación al concepto de Dios desde las grandes religiones del mundo. - Impacto de la cultura contemporánea en la fe religiosa. El diálogo interreligioso. 		
<p><i>Comentarios o información adicional:</i></p> <p>No procede.</p>		

<i>Denominación de la materia:</i>	<i>Créditos ECTS:</i> 12
DERECHO	<i>Carácter:</i> F. básica
<i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en los semestres 2 y 4, a través de dos asignaturas semestrales.	
<i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i>	
<p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</p>	
<i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar críticamente el concepto de necesidad de acuerdo con los fundamentos jurídicos en los que se desenvuelve su acción profesional. - Aprender a identificar y evaluar situaciones y circunstancias que representan contextos problemáticos y de riesgo, permitiendo la valoración posterior del impacto de la acción profesional. - Aprender a realizar valoraciones basadas en criterios jurídicos rigurosos y sistemáticos sobre las acciones a desarrollar, así como las consecuencias legales de la acción del trabajador social. - Desarrollar habilidades para establecer relaciones profesionales con los sujetos, que permitan analizar las demandas y situaciones de necesidad de forma conjunta y participativa, con el fin de establecer de forma consentida los procedimientos más adecuados para la intervención. - Adquirir estrategias y recursos jurídicos para trabajar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades ayudándoles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos. - Aprender a realizar el seguimiento regular de las acciones judiciales que se producen durante el proceso de atención a los destinatarios. 	
<i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.	
<i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, N5, E2, E4, E23. - Clases prácticas: estudio de leyes y normativas, de casos, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E2, E4, E23. - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T4, N5, E2, E4, E23. - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, lectura y recensión de libros, consulta de boletines, legislación, análisis de documentos, informes y jurisprudencia (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E2, E4, E23 - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). Competencias: T1, N5, E4, E23 	
<i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para 	

integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso.

- Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones.
- Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible.
- Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación.

- **Evaluación continua.** La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinarios para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades:
 - o Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales.
 - o Trabajos individuales de recensión, ensayo y análisis documental.
 - o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo.
- Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
- Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
- También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: (en algunas asignaturas) el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de la interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación al trabajo social.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 30-40% de la calificación final. La evaluación final se ponderará entre un 70-60% de la calificación final. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D.

1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al Derecho ▪ Derecho civil y penal 	<p>6 ECTS</p> <p>6 ECTS</p>	<p>F. básica</p> <p>F. básica</p>
<p><i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i></p> <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto, historia y fuentes del derecho. Ámbitos del derecho. - Marco jurídico de las relaciones personales, familiares y sociales. Derechos fundamentales. La Constitución: estado social y democrático de derecho. - Fundamentos de los derechos humanos y las normas internacionales que los garantizan. <p>Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nociones básicas de derecho civil. Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges y en relación con los menores, legislación sobre inmigración. - Nociones básicas de derecho penal: principios. Responsabilidad penal. - Nociones básicas de derecho procesal: poder judicial y tutela judicial efectiva. - Nociones básicas de derecho administrativo: funcionamiento de las administraciones públicas , en especial en su relación de servicio con los ciudadanos. - Fundamentos prácticos de derecho laboral , mercantil y seguridad social. - Marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública. - Marco legal y procedimientos del ejercicio profesional del trabajador social: normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal, protección de datos y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas) - Nuevas legislaciones: ley de dependencia, leyes de inmigración, ley penal del menor, familia, mujer e igualdad de género, integración social de las personas con discapacidad. - La igualdad de género, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la protección ambiental en los marcos legislativos españoles e internacionales. - Los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora. 		
<p><i>Comentarios o información adicional:</i></p> <p>No procede.</p>		

<p>Denominación de la materia:</p> <p style="text-align: center;">ECONOMÍA</p>	<p>Créditos ECTS: 6</p> <p>Carácter: F. básica</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i></p> <p>Se desarrolla en el semestre 1, a través de una asignatura semestral.</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio.</p> <p>E3. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E12. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.</p> <p>E14. Organizar, gestionar y dirigir entidades o servicios de bienestar social.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar críticamente la acción social y el concepto de necesidad de acuerdo con parámetros económicos y sus contextos políticos y jurídicos en los que se desenvuelve la acción profesional. - Aprender a identificar y evaluar situaciones y circunstancias que representan contextos problemáticos y de riesgo, aplicando fundamentos económicos que permita priorizar las acciones a desarrollar. - Adquirir estrategias y recursos para ayudar a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, basándose en criterios económicos. 	
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i></p> <p>No se han establecido.</p>	
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, N5, E2, E4, E3, E14, E12 - Clases prácticas: análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E4, E2, E14, E12 - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T4, N5, E4, E2, E3, E14, E12 - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, lectura y recensión de libros, análisis de documentos, ensayos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E2, E4, E3, E12 - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E4, E3, E14, E12 	
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. 	

- Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible.
- Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste.

- **Evaluación continua.** La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades:
 - o Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales.
 - o Trabajos individuales de recensión, ensayo y análisis documental.
 - o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo.
- Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
- Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
- También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: (en algunas asignaturas) el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de la interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación al trabajo social.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará con 45% de la calificación final. La evaluación final se ponderará con un 55% de la calificación final.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Economía	6 ECTS	F. básica

Breve descripción de los contenidos de la materia:

- Introducción al análisis económico. Concepto, modelos y evolución de la ciencia económica.
- Conceptos económicos básicos.
- Macroeconomía. La actividad económica: elementos, principios, tipos.
- Sistemas, modelos y políticas económicas. Las políticas sociolaborales y redistributivas en el marco de Políticas Públicas
- El ciclo de producción y prestación de servicios. Las leyes del mercado
- Los ámbitos socioeconómicos: sector público, sector privado y sector social no lucrativo. Dinámica e importancia.
- Microeconomía. Elementos fundamentales de la gestión económica de entidades.
- Economía de las Administraciones públicas. Nociones del marco fiscal.
- Economía para el desarrollo local.

Comentarios o información adicional:

No procede.

<p>Denominación de la materia:</p> <p style="text-align: center;">EDUCACIÓN</p>	<p>Créditos ECTS: 6</p> <p>Carácter: F. básica</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i></p> <p>Se desarrolla en el semestre 1, a través de una asignatura semestral.</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.</p> <p>E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</p> <p>E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar críticamente la dimensión socioeducativa de la acción social. - Aprender a evaluar situaciones y circunstancias, basadas en criterios rigurosos y sistemáticos, que permita detectar las necesidades de capacitación y sensibilización de los destinatarios y sus contextos, así como realizar el adecuado seguimiento de los cambios que se producen durante el proceso de atención - Valorar la idoneidad del trabajo coordinado con otros profesionales del ámbito de la intervención socioeducativa. - Adquirir los conocimientos básicos sobre las acciones, estrategias y recursos de la pedagogía social útiles para trabajar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades ayudándoles a tomar decisiones y a generar cambios sociales en sus circunstancias. 	
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i></p> <p>No se han establecido.</p>	
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, N5, E1, E4, E2, E23, E8 - Clases prácticas: estudio de casos y proyectos, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E1, E4, E2, E23 - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T4, N5, E1, E4, E2, E23, E8 - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, lectura y recensión de libros, análisis de documentos, de proyectos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E1, E4, E2, E23, E8 - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, N5, E1, E4, E23, E8 	
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que 	

aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso.

- Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones.
- Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible.
- Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste.

- **Evaluación continua.** La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinarios para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades:
 - o Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales.
 - o Trabajos individuales de recensión, ensayo y análisis documental.
 - o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo.
- Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
- Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
- También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: (en algunas asignaturas) el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de la interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación al trabajo social.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 50% de la calificación final. La evaluación final se ponderará entre un 50% de la calificación final.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un

máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.		
<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Pedagogía social	6 ECTS	F. básica
<p><i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos de pedagogía social: <ul style="list-style-type: none"> - Aparición y evolución de su contenido y temática - Definición de Pedagogía Social - Objeto, finalidad y funciones de la pedagogía social. - Ámbitos de la pedagogía social - El aprendizaje social: teorías y proceso. Agentes socializadores: la comunidad, la escuela, el grupo de iguales y la familia. Relaciones del individuo en sus diferentes ambientes socializantes. - Habilidades sociales, éticas y cívico-políticas. - Los servicios sociales. El movimiento asociativo. - Educación formal, no formal e informal. - Fundamentos pedagógicos de los procesos educativos y formativos. - Relación de la pedagogía social con trabajo social. - El trabajador social como agente de cambio social desde el modelo preventivo en los grupos de riesgo. - El trabajador social y los valores sociales. 		
<p><i>Comentarios o información adicional:</i> No procede.</p>		

Denominación de la materia: ESTADÍSTICA	Créditos ECTS: 6
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Se desarrolla en los semestres 1 y 2, a través de una asignatura anual.	Carácter: F. básica
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E5. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.</p> <p>E6. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la realidad desde una visión científica, con la intención de obtener una perspectiva objetiva y global de los hechos estudiados. - Apropiarse de una cultura científica en lo que se refiere al uso de la epistemología de las ciencias sociales y la investigación social. - Saber identificar y evaluar situaciones y circunstancias, así como la propia acción profesional desde criterios y referentes estadísticos. - Ser capaz de interpretar y valorar investigaciones y estudios, siendo capaces de interpretar los datos, los métodos y los resultados. - Adquirir conocimientos y destrezas para realizar investigaciones aplicadas que permitan la innovación profesional y ayuden a tomar decisiones bien fundamentadas. - Aprender a realizar registros, informes y memorias utilizando al análisis estadístico de datos, así como la presentación de gráficas. 	
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>	
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E4, E5, E6. - Clases prácticas: Realización de ejercicios y supuestos. Valoración de investigaciones. (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E4, E5, E6. - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T2, T3, T4, N1, N5, E4, E5, E6. - Trabajos individuales y grupales de lectura y recensión de libros, análisis de investigaciones, realización de ejercicios estadísticos (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E4, E5, E6. - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). Competencias: N5, E4, E5, E6 	

Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:

- Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso.
- Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones.
- Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible.
- Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste.

- **Evaluación continua.** La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinarios para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades:
 - o Trabajos grupales cooperativos de planificación, análisis y evaluación presentados como trabajos escritos o presentaciones orales.
 - o Trabajos individuales de planificación y análisis de proyectos, de entidades y de documentos.
 - o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información, de contacto con entidades y profesionales y el aprendizaje autónomo.
 - Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
 - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
 - También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de casos prácticos, o de interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, la evaluación así como la resolución de casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 60% de la calificación final, teniendo especial relevancia la realización de trabajos prácticos. La evaluación final se ponderará entre un 40% de la calificación final.

<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico. 		
<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos de investigación social y análisis de datos 	6 ECTS	F. básica
<p><i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El método científico: <ul style="list-style-type: none"> Características del método y fases. Tipos de investigación. Criterios científicos: fiabilidad, validez, utilidad. Paradigmas de investigación. - Fases y proceso de la investigación científica en las ciencias sociales. - Fundamentos de estadística descriptiva e inferencial: <ul style="list-style-type: none"> Tipos de datos y su agrupación. Principios de estadística. Estadísticos de tendencia central. Estadísticos de dispersión. Análisis correlacional y de varianza. Estadística inferencial: la generalización de los resultados. - La presentación de los datos: tipos de gráficas y forma de análisis. 		
<p><i>Comentarios o información adicional:</i></p> <p>No procede.</p>		

<p><i>Denominación de la materia:</i> CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL</p>	<p><i>Créditos ECTS:</i> 24</p> <p><i>Carácter:</i> obligatorio</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en los semestres 3, 4, 5 y 7, a través de cuatro asignaturas semestrales.</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>T5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N2. Moral y ética.</p> <p>N3. Responsabilidad.</p> <p>N4. Orientación a la persona.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E8. Planificar, implementar y evaluar políticas, servicios y actuaciones de prevención, atención y recuperación de problemáticas sociales dentro de su propio marco de competencia y en consonancia con los criterios organizativos de la institución desde la que se trabaja.</p> <p>E12. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.</p> <p>E13. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar.</p> <p>E14. Organizar, gestionar y dirigir entidades o servicios de bienestar social.</p> <p>E16. Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales.</p> <p>E21. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.</p> <p>E22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</p>	
<p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender a valorar diferentes programas y recursos y a asignar recursos ajustados a la demanda o la necesidad detectada, los objetivos y las características de los diversos colectivos de atención, conforme a criterios de efectividad, eficiencia, pertinencia y viabilidad. - Contextualizar el programa de intervención en el que se desempeña la labor profesional dentro del servicio, de la estructura de las administraciones y de las políticas sociales. - Preparar, diseñar, implementar y evaluar los planes de intervención conjuntamente con el sistema usuario y los colegas profesionales, negociando la administración de servicios oportunos y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes. - Adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para organizar y gestionar recursos y dispositivos de atención o prestación dentro de las diferentes redes de asistencia y protección social, incluida la gestión y dirección de entidades de bienestar social. - Desarrollar conocimientos y capacidades para administrar recursos y prestaciones colaborando en los procedimientos para su obtención, supervisando su eficacia, asegurando su calidad y promoviendo el desarrollo de redes de atención. - Aprender a utilizar, interpretar y elaborar los principales instrumentos documentales y soportes técnicos que se emplean habitualmente en la práctica del trabajo social, tales como informes, memorias, actas, registros o historiales, manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como base fiable para compartir la información, tomar decisiones y efectuar 	

<p>valoraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia de mantener relaciones de coordinación con el contexto de la intervención, los recursos y los profesionales implicados. - Aprender a trabajar dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales. - Saber trabajar de forma multiprofesional asumiendo el rol profesional y siendo capaz de delimitar el campo de actuación propio. - Adquirir habilidades para organizar el trabajo en equipo, ejercer el liderazgo y tomar decisiones en la gestión y desarrollo de los programas, proyectos y actuaciones. - Dominar recursos y estrategias que impliquen el trabajo colaborativo, la compartición de información y la transferencia de conocimiento entre compañeros y colegas. - Desarrollar destrezas para abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes a nivel de equipo, de organización o a nivel de normativas y políticas sociales.
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T3, T5, N1, N2, N5, E10, E13, E8, E12, E14, E16, E22 - Clases prácticas: visitas y valoración de proyectos y servicios, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T3, T5, N1, N2, N5, E10, E16, E12, E14, E21 - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T3, T4, T5, N1, N2, N3, N4, N5, E10, E16, E13, E8, E12, E14, E21, E22 - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo (valoración de programas y servicios), lectura y recensión de libros, análisis de documentos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T3, T5, N1, N2, N3, N4, N5, E10, E16, E13, E8, E12, E14, E16, E21, E22 - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). Competencias: T1, T5, N4, N5, E10, E8, E12, E14, E22
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. - Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. - Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).
<p><i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</i></p> <p>El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua. La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales. o Trabajos individuales de recensión, ensayo y análisis documental.

- Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo.
 - Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
 - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
 - También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - Parte teórico-práctica: (en algunas asignaturas) el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de casos prácticos, o de interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 40-60% de la calificación final. La evaluación final se ponderará entre un 60-40% de la calificación final. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Gestión de organizaciones y equipos	6 ECTS	obligatoria
▪ Servicios sociales en España y en Europa	6 ECTS	obligatoria
▪ Servicios sociales de atención especializada	6 ECTS	obligatoria
▪ Políticas sociales	6 ECTS	obligatoria

Breve descripción de los contenidos de la materia:

- Concepto de organización y su relación con el trabajo en equipos.
- Tipologías de organizaciones.
- Modelos de gestión de organizaciones.
- Concepto de equipo, tipos de equipos, funciones y requisitos. Paradigmas sobre los equipos.
- Las metodologías del trabajo en equipo. Tareas de un equipo de trabajo.
- Técnicas para el trabajo en equipo. La función cognitiva y afectiva en los equipos.
- La comunicación en los equipos.
- Evaluación del trabajo en equipo. Criterios de calidad.
- Políticas sociales y normativa internacional aplicada: derecho internacional, Unión Europea.
- Modelos de políticas sociales.
- Evolución histórica de la política social en España.
- Los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.

- Función y estructura de los servicios sociales en los ámbitos locales, autonómicos y estatales.
- Sistema de la seguridad social.
- Evolución del modelo de servicios sociales.
- Los Servicios Sociales de atención especializada: tipos, estructura y funcionamiento.
- Los Servicios Sociales para menores, familia, mayores, mujer...

Comentarios o información adicional:

No procede.

<i>Denominación de la materia:</i>	<i>Créditos ECTS:</i> 6
FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL	<i>Carácter:</i> obligatorio
<i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en los semestres 3 y 4, a través de una asignatura anual.	
<i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i>	
<p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>T5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>N2. Moral y ética.</p> <p>N3. Responsabilidad.</p> <p>N4. Orientación a la persona.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E3. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.</p> <p>E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</p> <p>E16. Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales.</p> <p>E17. Reconocer y minimizar el riesgo hacia uno mismo y los colegas profesionales estableciendo pautas de autocuidado, prevención y limitación del estrés y el riesgo.</p> <p>E18. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social, asegurando el propio desarrollo profesional, contribuyendo a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social, conduciéndose conforme a los criterios deontológicos de la profesión, participando en las estructuras profesionales y procurando incrementar el conocimiento actual en este campo.</p> <p>E19. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</p> <p>E20. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.</p> <p>E22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</p>	
<i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender críticamente los orígenes y los principios fundamentales del trabajo social. - Conocer y valorar críticamente la adecuación de las medidas adoptadas desde el trabajo social ante los desequilibrios socioestructurales y la exclusión y su impacto en las relaciones humanas y generación de situaciones de malestar y vulnerabilidad. - Valorar el trabajo de colaboración dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales. - Adquirir hábitos y pautas de higiene profesional y laboral, que permitan prevenir, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas. - Tomar conciencia de la necesidad de ejercer una práctica reflexiva y bajo supervisión profesional. - Aprender a afrontar y solventar de forma satisfactoria conflictos y dilemas deontológicos complejos sin que ello suponga desgaste o frustración, identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados. - Conocer y valorar críticamente las relaciones existentes entre el ejercicio del trabajo social, las 	

<p>políticas sociales y los contextos organizativos donde se desarrolla su labor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad para analizar el contexto, las políticas sociales y la práctica profesional, así como mejorar la capacidad de argumentación para justificar y mejorar el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional. - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo. - Desarrollar el compromiso y la motivación para trabajar dentro de los estándares de calidad acordados para el ejercicio del trabajo social. - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en la formación profesional y en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T3, T5, N2, N5, E1, E17, E18, E3, E8, E16, E20, E22. - Clases prácticas: estudio de casos, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T3, T5, N2, N5, E1, E16, E17, E18, E19, E20. - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T3, T4, T5, N2, N3, N4, N5, E1, E3, E17, E18, E19, E20, E22 - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, lectura y recensión de libros, análisis de documentos e informes, realización de ensayos (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T3, T5, N2, N3, N4, N5, E1, E3, E8, E16, E17, E18, E22, E19. - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). Competencias: T1, T3, T5, N4, N5, E1, E3, E8, E18, E20, E22.
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. - Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. - Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).
<p><i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</i> El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua. La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales. o Trabajos individuales de recensión, ensayo y análisis documental. o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo.

- Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
 - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
 - También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
- o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de casos prácticos y de interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación.
- Criterios de evaluación:
- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará con un 50% de la calificación final. La evaluación final se ponderará con un 50% de la calificación final.
 - Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Fundamentos del trabajo social	6 ECTS	obligatoria
<i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> - Modelos sobre la función del trabajador social. Competencias profesionales. - Evolución histórica del trabajo social. El proceso de profesionalización de trabajo social. - Las instituciones formativas y profesionales vinculadas al trabajo social. - Ámbitos de intervención del trabajador social, funciones y cualificación. - Deontología y compromiso ético del trabajador social. - Marco legislativo de la actuación profesional del trabajo social. Derecho y responsabilidad civil en el ejercicio de la profesión. 		
<i>Comentarios o información adicional:</i>		
No procede.		

<p><i>Denominación de la materia:</i> INVESTIGACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN EN TRABAJO SOCIAL</p>	<p><i>Créditos ECTS:</i> 12</p> <p><i>Carácter:</i> obligatorio</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en los semestres 3 y 4, a través de dos asignaturas semestrales.</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N4. Orientación a la persona.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E5. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.</p> <p>E6. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender a identificar y evaluar situaciones y circunstancias que representan contextos problemáticos y de riesgo, permitiendo la valoración posterior del impacto de la acción profesional. - Analizar críticamente el concepto de necesidad de acuerdo con los contextos históricos, sociales, políticos y jurídicos en los que se desenvuelve su acción profesional. - Aprender a realizar valoraciones basadas en criterios rigurosos y sistemáticos que permitan priorizar las acciones a desarrollar, combinando diferentes fuentes de información y formas de evaluación eficaces para constatar el nivel de necesidad. - Desarrollar habilidades para establecer relaciones profesionales con los sujetos, que permitan analizar las demandas y situaciones de necesidad de forma conjunta y participativa, con el fin de establecer de forma consentida los procedimientos más adecuados para la intervención. - Adquirir estrategias y recursos para tomar decisiones bien fundamentadas acerca de las necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos de los usuarios. - Aprender a realizar registros y seguimientos regulares de los cambios que se producen durante el proceso de atención con el fin de preparar la finalización de una intervención. 	
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>	
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E4, E5, E6. - Clases prácticas: estudio de casos, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E4, E5, E6. - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T2, T3, T4, N1, N4, N5, E4, E5, E6. - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, trabajos por casos, lectura y recensión de libros, análisis de documentos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). 	

<p>Competencias: T2, T3, N1, N4, N5, E4, E5, E6.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). <p>Competencias: N4, N5, E4, E5, E6.</p>
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. - Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. - Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).
<p><i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</i></p> <p>El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua. La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinarios para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Trabajos grupales cooperativos de planificación, análisis y evaluación presentados como trabajos escritos o presentaciones orales. o Trabajos individuales de planificación y análisis de proyectos, de entidades y de documentos. o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evaluará la capacidad de búsqueda de información, de contacto con entidades y profesionales y el aprendizaje autónomo. - Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa. - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva. - También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo. - La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión. <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación final. Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes: <ul style="list-style-type: none"> o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta. o Parte teórico-práctica: el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de casos prácticos, o de interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, la evaluación así como la resolución de casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos.

<ul style="list-style-type: none"> - La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 70-60% de la calificación final, teniendo especial relevancia la realización de trabajos prácticos de planificación, organización y evaluación. La evaluación final se ponderará entre un 30-40% de la calificación final. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación. - Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico. 		
<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de investigación ▪ Evaluación y diagnóstico en trabajo social 	6 ECTS	obligatoria
6 ECTS		
<i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i> <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. - Tipos de datos y su utilidad para el conocimiento de la realidad. - Nociones básicas de gestión Informatizada de Servicios Sociales - Nociones básicas de análisis estadístico. - Concepto, utilidad y tipos de evaluación: diagnóstica, de proceso, de resultados o sumativa y de impacto. - El proceso de la evaluación de la intervención. El análisis de la realidad como método inicial en la intervención social. - Técnicas de evaluación. La técnica de la entrevista. - Elaboración de criterios, indicadores y herramientas de evaluación. - Sesgos cognitivos y afectivos en el conocimiento de la realidad social. La fiabilidad y la validez de la evaluación. - El informe social: utilidad, normas de aplicación y estructura. - Criterios de calidad del diagnóstico: accesibilidad y actualización. - La multidimensionalidad de la evaluación. La participación de los usuarios. - El manejo de las historias e informes sociales 		
<i>Comentarios o información adicional:</i> No procede.		

<i>Denominación de la materia:</i>		<i>Créditos ECTS:</i> 30
METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL		<i>Carácter:</i> obligatorio
<i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en los semestres 5, 6, 7 y 8, a través de cinco asignaturas semestrales.		
<i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i>		
T2.	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
T3.	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	
T4.	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
N1.	Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.	
N4.	Orientación a la persona.	
N5.	Capacidad reflexiva.	
E1.	Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.	
E2.	Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio.	
E6.	Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.	
E9.	Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.	
E10.	Planificar, implementar y evaluar políticas, servicios y actuaciones de prevención, atención y recuperación de problemáticas sociales dentro de su propio marco de competencia y en consonancia con los criterios organizativos de la institución desde la que se trabaja.	
E11.	Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema usuario y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.	
E14.	Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social, asegurando el propio desarrollo profesional, contribuyendo a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social, conduciéndose conforme a los criterios deontológicos de la profesión, participando en las estructuras profesionales y procurando incrementar el conocimiento actual en este campo.	
E20.	Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.	
<i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i>		
<ul style="list-style-type: none"> - Dominar los procedimientos y técnicas para establecer la relación profesional con los sujetos destinatarios. - Aprender a proporcionar recursos y apoyos útiles para la superación de dificultades, factores de desventaja y situaciones de riesgo y conflicto, aplicando estrategias de mediación y acompañamiento de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Conocer e identificar los modelos, métodos, estrategias y recursos principales de actuación de los trabajadores sociales en el desarrollo de su acción profesional con personas tanto a nivel individual como grupal y comunitario. - Comprender y valorar los procesos de formación, desarrollo y evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Conocer la estructura general, organización y prestaciones de las diferentes redes de servicios sociales generales y especializados existentes en el Estado español, a nivel autonómico y municipal y también en el ámbito europeo. - Aprender a proyectar los fundamentos psicológicos, sociológicos, antropológicos, pedagógicos y jurídicos en el diseño de protocolos de actuación y en la implementación de la acción social, adoptando una visión global que permita enfocar una situación desde una óptica integral e 		

<p>integradora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender a potenciar las relaciones interpersonales y la cohesión de los grupos sociales y familiares, identificando los diversos escenarios y recursos que posibilitan la mejora de la calidad de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social. - Desarrollar habilidades comunicativas y relacionales para generar interacciones positivas con individuos, familias y grupos de diferentes ambientes socioculturales, así como la capacidad de motivación para participar en acciones y procesos de desarrollo y promoción del bienestar social. - Aprender a establecer objetivos ajustados a las características de los diversos colectivos de atención, y a priorizar y secuenciar acciones conducentes a dichas metas, y a asignar recursos y tiempos a las acciones, conforme a criterios de adecuación, pertinencia o viabilidad. - Ser capaz de valorar diferentes opciones posibles a la hora de orientar una estrategia de intervención de acuerdo con la demanda o la necesidad detectada. - Preparar, diseñar, implementar y evaluar los planes de intervención conjuntamente con el sistema usuario y los colegas profesionales, negociando la administración de servicios oportunos y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes. - Adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para organizar y gestionar recursos y dispositivos de atención o prestación dentro de las diferentes redes de asistencia y protección social, incluida la gestión y dirección de entidades de bienestar social. - Aprender a utilizar, interpretar y elaborar los principales instrumentos documentales y soportes técnicos que se emplean habitualmente en la práctica del trabajo social, tales como informes, memorias, actas, registros o historiales, manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como base fiable para compartir la información, tomar decisiones y efectuar valoraciones. - Tomar conciencia de la importancia de analizar y sistematizar la información surgida en el transcurso del propio trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales decididas.
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E1, E2, E6, E9, E10, E11, E14, E20 - Clases prácticas: estudio de casos, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E1, E2, E6, E9, E10, E11, E14, E20 - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T2, T3, N1, N5, E1, E2, E6, E9, E10, E11, E14, E20 - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, estudios de casos, comentario de libros, análisis de documentos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T2, T3, N1, N4, N5, E1, E2, E6, E9, E10, E11, E14. - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). Competencias: N4, N5, E1, E6, E9, E10, E11, E14, E20.
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. - Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. - Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación.

- **Evaluación continua.** La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades:
 - o Trabajos grupales cooperativos de planificación, análisis y evaluación presentados como trabajos escritos o presentaciones orales.
 - o Trabajos individuales de planificación y análisis de proyectos, de entidades y de documentos.
 - o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información, de contacto con entidades y profesionales y el aprendizaje autónomo.
 - Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
 - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
 - También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de casos prácticos, o de interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, la evaluación así como la resolución de casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 70-60% de la calificación final, teniendo especial relevancia la realización de trabajos prácticos de planificación, organización y evaluación. La evaluación final se ponderará entre un 30-40% de la calificación final. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación.
 - Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Planificación y organización de proyectos y servicios	6 ECTS	obligatoria
▪ Trabajo social con individuos: relación de ayuda	6 ECTS	obligatoria

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo social con grupos ▪ Trabajo social con familias ▪ Trabajo social comunitario 	<p>6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS</p>	<p>obligatoria obligatoria obligatoria</p>
<p><i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - La utilidad de la planificación en el trabajo social. Tipos de planificación. - Elementos fundamentales de la planificación: justificación, objetivos, metodología, acciones, organización y gestión, evaluación, financiación... - Planificación de programas y proyectos. - Concepto de organización y gestión. - Clasificación de recursos, proyectos y servicios. Organización y gestión de recursos. - Intervención individual: comunicación, motivación, generación de aprendizaje, transferencia... - Procesos psicosociológicos que sustentan la competencia social. - Coaching. Concepto, utilidad y aplicación. - La relación de ayuda. Establecimiento, proceso y término. - Definición etimológica de familia. Historia de la infancia y de la familia. Tipos de familias. - La familia, las relaciones que se establecen y sus ciclos vitales. La comunicación en las familias. - Diferentes aproximaciones teóricas a la realidad familiar. Modelo sistémico de aproximación a la familia. Técnicas de análisis y representación de la dinámica familiar. - Concepto de intervención familiar. Modelos. - Técnicas de trabajo con las familias: reestructuración, comunicación... - La intervención socioeducativa con grupos. Modelos y principios de intervención. - Fundamentos de dinámica grupal: afecto/tarea, identidad y cohesión, roles y normas... - Los grupos de riesgo: gestación y evolución. - Estrategias para el trabajo y mejora de los grupos de riesgo. - Intervención en igualdad, accesibilidad y derechos fundamentales desde los diferentes modelos. - La importancia de las redes de apoyo y de articulación para el bienestar social - Psicología comunitaria. - Desarrollo comunitario. Procedimientos, recursos y programas. 		
<p><i>Comentarios o información adicional:</i> No procede.</p>		

<p>Denominación de la materia:</p> <p>PROCESOS Y PROBLEMAS</p>	<p>Créditos ECTS: 18</p> <p>Carácter: obligatorio</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i></p> <p>Se desarrolla en los semestres 6, 6 y 8, a través de tres asignaturas semestrales.</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>T5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N4. Orientación a la persona.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E3. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</p> <p>E15. Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el empowerment y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática.</p>	
<p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer y comprender críticamente cómo las desigualdades socioestructurales, la exclusión, la opresión, los desequilibrios socioculturales, políticos y económicos impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de malestar y vulnerabilidad. - Desarrollar destrezas cognitivas que permitan realizar análisis y valoraciones que generen intervenciones integrales y positivas con individuos, familias y grupos de diferentes ambientes socioculturales, potenciando los procesos de desarrollo y promoción del bienestar social. - Conocer los procesos básicos que regulan la conducta humana, entendiéndolos dentro de la interacción entre la persona y su entorno y dentro de una concepción bio-psico-social de la naturaleza humana en la que el desarrollo humano depende de factores biológicos, psicológicos, socioestructurales y culturales. - Comprender y valorar los procesos de formación, desarrollo y evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Analizar críticamente el concepto de necesidad de acuerdo con los contextos históricos, sociales, políticos y jurídicos en los que se desenvuelve su acción profesional. - Aprender a proyectar los fundamentos sociológicos y antropológicos en el diseño de protocolos de actuación y en la implementación de la acción social, adoptando una visión global que permita enfocar una situación desde una óptica integral e integradora. - Aprender a identificar y evaluar situaciones y circunstancias que representan contextos problemáticos y de riesgo, permitiendo la valoración posterior del impacto de la acción profesional. - Aprender a realizar valoraciones y tomar decisiones basadas en criterios rigurosos y sistemáticos que permitan priorizar las acciones a desarrollar, combinando diferentes fuentes de información y formas de evaluación eficaces acerca de las necesidades, circunstancias, riesgos y opciones preferentes con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Aprender a realizar registros y seguimientos regulares de los cambios que se producen durante 	

<p>el proceso de atención con el fin de preparar la finalización de una intervención.</p>
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T2, T3, T5, N1, N5, E3, E4, E8, E15. - Clases prácticas: estudio de casos, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T2, T3, T5, N1, N5, E4, E15. - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T2, T3, T4, T5, N1, N4, N5, E3, E4, E8. - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, estudio de casos, lectura y recensión de libros, análisis de documentos, ensayos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T2, T3, T5, N1, N4, N5, E3, E4, E8, E15. - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). Competencias: T1, T5, N4, N5, E3, E4, E8, E15.
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. - Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. - Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).
<p><i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</i> El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua. La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> o Trabajos grupales cooperativos de investigación, análisis y evaluación presentados como trabajos escritos o presentaciones orales. o Trabajos individuales de investigación de entidades, programas, recursos y documentos. o Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo, así como visitas a entidades y proyectos de Trabajo social. <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el establecimiento de relaciones con entidades y profesionales de la Trabajo social, como el aprendizaje autónomo. - Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa. - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de las distintas metodologías, programas y pautas de intervención a partir de modelos, ámbitos y experiencias, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.

- También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - La asistencia a las sesiones, en las visitas, las ponencias y las tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
 - **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
 - o Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - o Parte teórico-práctica: el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de casos prácticos, o de interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación.
- Criterios de evaluación:
- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
 - La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 50-60% de la calificación final. La evaluación final se ponderará entre un 50-40% de la calificación final. Se valorará especialmente la elaboración y presentación de trabajos prácticos. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación.
 - Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Sociología: estructura, desigualdad y exclusión social	6 ECTS	obligatoria
▪ Psicopatología	6 ECTS	obligatoria
▪ Salud y dependencia	6 ECTS	obligatoria

Breve descripción de los contenidos de la materia:

- Estructura social y desigualdad: teorías funcionalistas y marxistas.
- Estructura social, interculturalidad y patrones de desigualdad.
- Estructura social contemporánea. Posmodernidad.
- Concepto de desadaptación y exclusión social. Relación con otros conceptos afines.
- Modelos explicativos de la desadaptación y la exclusión: jurídico, asistencial, sociológico, psicológico.
- Factores y proceso en el fracaso de la socialización de la exclusión y la inadaptación.
- Posibilidades y limitaciones de las instituciones relacionadas con la problemática social como agentes de cambio y protección social de la marginación.
- Situaciones de conflicto: violencia entre iguales, de género, racismo y xenofobia, maltrato, situaciones de explotación a mujeres y menores.
- Psicopatología: delimitación como disciplina y relación con trabajo Social.
- Modelos de trabajo social en el ámbito de las psicopatologías. Evolución histórica de la disciplina. Dispositivos y sistema de salud mental.
- Trastornos de la infancia, de la alimentación, adicciones. Problemas de pareja y familia
- Trastornos por ansiedad, psicosis, trastornos del estado de ánimo, de la personalidad, demencias, trastornos somatoformes y disociativos.
- Delimitación conceptual de la Salud pública en el ámbito del Trabajo Social. Evolución histórica.
- Elementos básicos de la Salud Pública Social como práctica sociosanitaria en el campo de las Ciencias Sociales y los Servicios Sociales.
- Legislación aplicada en salud: ley de dependencia.
- Ámbitos de intervención sociosanitaria de la información en el puesto de desempeño de un/a trabajador/a social.

- Favorecer estructuras y procesos de participación y acción comunitaria en el ámbito de salud.
- Trabajo Social y Cooperación para el desarrollo.

Comentarios o información adicional:

No procede.

<p><i>Denominación de la materia:</i></p> <p>ÁMBITOS Y CAMPOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL (itinerario de cualificación)</p>	<p><i>Créditos ECTS:</i> 30</p> <p><i>Carácter:</i> optativo</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i></p> <p>Se desarrolla en los semestres 3, 4, 5, 6 y 8, a través de cinco asignaturas optativas semestrales que el estudiante debe elegir entre las que oferta el centro</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>T2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>T5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.</p> <p>E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E7. Promover la autonomía personal identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.</p> <p>E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</p> <p>E9. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.</p> <p>E15. Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el empowerment y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática.</p> <p><i>Resultados de aprendizaje en esta materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer e identificar los modelos, métodos, estrategias y recursos principales de actuación de los trabajadores sociales en el desarrollo de su acción profesional con personas tanto a nivel individual como grupal y comunitario. - Comprender y valorar los procesos de formación, desarrollo y evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Aprender a proyectar los fundamentos psicológicos, sociológicos, antropológicos, pedagógicos y jurídicos en el diseño de protocolos de actuación y en la implementación de la acción social, adoptando una visión global que permita enfocar una situación desde una óptica integral e integradora. - Desarrollar habilidades comunicativas y relacionales para generar interacciones positivas con individuos, familias y grupos de diferentes ambientes socioculturales, así como la capacidad de motivación para participar en acciones y procesos de desarrollo y promoción. - Dominar los procedimientos y técnicas para establecer la relación profesional con los sujetos destinatarios. 	

<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a potenciar las relaciones interpersonales y la cohesión de los grupos sociales y familiares, identificando los diversos escenarios y recursos que posibilitan la mejora de la calidad de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social. - Aprender a proporcionar recursos y apoyos útiles para la superación de dificultades, factores de desventaja y situaciones de riesgo y conflicto, aplicando estrategias de mediación y acompañamiento de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Conocer y comprender críticamente las dificultades que impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de malestar y vulnerabilidad en los ámbitos del ser humano . - Conocer los procesos básicos que regulan la conducta humana, entendiéndolos dentro de la interacción entre la persona y su entorno y en su dimensión evolutiva, y dentro de una concepción bio-psico-social de la naturaleza humana en la que el desarrollo humano depende de factores biológicos, psicológicos, socioestructurales y culturales. - Conocer las principales tendencias existentes en las políticas sociales, a nivel nacional e internacional, así como la articulación de las mismas a través de los ordenamientos jurídicos locales, autonómicos, estatales, comunitarios e internacionales. - Conocer la estructura general, organización y prestaciones de las diferentes redes de servicios sociales generales y especializados existentes en el Estado español, a nivel autonómico y municipal y también en el ámbito europeo.
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de clase con actividades magistrales sobre los conceptos fundamentales y sistematización de los contenidos (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T2, T3, T5, N1, N5, E1, E2, E4, E8, E15, E9. - Clases prácticas: estudio de casos, análisis y debates utilizando diversos soportes documentales (audiovisuales y artículos en español e inglés...), (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T2, T3, T5, N1, N5, E1, E2, E4, E7, E9, E15. - Trabajo autónomo tutorizado: orientación, tutorías y valoración de trabajos grupales de análisis y de investigación en equipos cooperativos (aprendizaje colaborativo) y trabajos individuales (1,5 ECTS en cada asignatura, 25%). Competencias: T1, T2, T3, T4, T5, N1, N5, E1, E2, E4, E7, E8, E9. - Trabajos individuales y grupales de búsqueda y elaboración de información utilizando tecnologías de información y comunicación, investigación de campo, estudio de casos, lectura y recensión de libros, análisis de documentos, ensayos, informes (1 ECTS en cada asignatura, 16,7%). Competencias: T1, T2, T3, T5, N1, N5, E1, E2, E4, E7, E8, E9, E15. - Estudio individual, pruebas y exámenes (1 ECTS en cada asignatura 16,7%). Competencias: T1, T5, N5, E1, E4, E8, E9, E15.
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. - Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. - Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. - Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).
<p><i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste. A continuación se ofrece una síntesis del sistema de evaluación de las asignaturas que componen la materia. En las guías académicas de cada asignatura se concreta el sistema de evaluación y calificación. - Evaluación continua. La tipología de trabajos y la cantidad de los mismos a presentar se concretará en cada una de las asignaturas, así como los temas a trabajar y el calendario de presentación de las distintas actividades de evaluación. Algunas asignaturas plantearán trabajos

interdisciplinares para los alumnos y se valorarán de forma conjunta. La evaluación continua se realizará a través de las siguientes actividades:

- Trabajos grupales cooperativos de investigación y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales.
- Trabajos individuales de análisis y valoración de programas, entidades, recursos y documentos.
- Asistencia y participación en sesiones presenciales y tutorías, debates y técnicas de trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información, de establecimiento de relación con entidades y programas y el aprendizaje autónomo.
 - Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
 - Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la deducción de pautas de intervención a partir de modelos y programas, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
 - También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
 - La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final.** Por cada asignatura se realizará un examen oral o escrito. La prueba final podrá constar de dos partes:
- Parte teórica: examen compuesto por varias preguntas de desarrollo, tipo test o una combinación de ambas, referentes a los contenidos teóricos del programa formativo de la asignatura concreta.
 - Parte teórico-práctica: el alumno deberá exponer por escrito u oralmente los aprendizajes conseguidos a través de casos prácticos, o de interrelación de contenidos de la asignatura y su aplicación.

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, la evaluación así como la resolución de problemas y casos de la práctica profesional, demostrando la aplicación de los conocimientos a la práctica.
- La ponderación de cada una de las fuentes de evaluación se adaptará a las necesidades de cada una de las asignaturas que componen la materia. La evaluación continua se ponderará entre un 70-60% de la calificación final. La evaluación final se ponderará entre un 30-40% de la calificación final. Se valorará de forma destacada la realización de trabajos prácticos. En la guía académica de cada asignatura se concretarán los criterios y herramientas de evaluación, así como su ponderación.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ (A) Trabajo social con drogodependencias	6 ECTS	optativa
▪ (B) Trabajo social con personas con discapacidad	6 ECTS	optativa
▪ (C) Trabajo social con personas mayores	6 ECTS	optativa
▪ (D) Trabajo social con migrantes y grupos culturales diversos	6 ECTS	optativa
▪ (E) Trabajo social en la cooperación al desarrollo y ayuda de emergencia.	6 ECTS	optativa
▪ (F) Perspectiva y relaciones de género.	6 ECTS	optativa
▪ (G) Sistemas de protección y atención a la infancia y la adolescencia	6 ECTS	optativa
▪ (H) Planes de desarrollo local y comunitario y participación ciudadana	6 ECTS	optativa

▪ (I) Trabajo social en el ámbito escolar	6 ECTS	optativa
▪ (J) Mediación y solución de conflictos.	6 ECTS	optativa
▪ (K) Trabajo social e inserción sociolaboral	6 ECTS	optativa
▪ (L) Acción social ante la pobreza y la exclusión	6 ECTS	optativa
<p><i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción sociológica y educativa del ámbito específico de intervención. - Características biopsicosociales de los colectivos diana: actitudes, creencias, conductas, intereses, problemas, potencialidades... - Finalidad de la intervención socioeducativa: carencias del colectivo y el ámbito y retos de intervención. - El proceso de intervención del trabajador social adaptado a cada colectivo, ámbito y momento de intervención. - Niveles de intervención: individual, grupal, familiar, comunitario e institucional. - Dimensiones para la intervención: salud física y psicológica, ocio, empleo, formación y escolarización, relaciones vecinales, igualdad, accesibilidad, integración social. - Técnicas y recursos socioeducativos específicos para el ámbito y colectivo con el cual se interviene. - Técnicas de análisis y diagnóstico específicas para el conocimiento del ámbito específico. - Programas y recursos que se ofrecen de forma especializada y no especializada para los colectivos en los distintos niveles administrativos del Estado español: local, comunidad autónoma, estatal. - Planes Programas de intervención a nivel europeo y programas y proyectos del tercer sector. - Deontología profesional aplicada al ámbito específico. - Los valores y derechos en los diferentes ámbitos. - La coordinación y el establecimiento de sinergias con el entorno con el fin de prevenir y solventar los problemas actuales y emergentes del ámbito. 		
<p><i>Comentarios o información adicional:</i></p> <p>Se pueden cursar en forma de itinerario (optativas asociadas a un mismo área de contenidos) o libremente, así como reconocer actividades no académicas previstas en el R.D. (máximo 6 ECTS).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ofrecen los siguientes itinerarios: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador social especialista en situaciones de vulnerabilidad y desventaja social. ▪ Trabajador social especialista en desarrollo y participación social. - Al primer itinerario corresponden las asignaturas A, B, C y D. - Al segundo itinerario corresponden las asignaturas E, F, G, H e I. - Las siguientes asignaturas son comunes a ambos itinerarios: J, K, L y M. 		

<p>Denominación de la materia:</p> <p style="text-align: center;">PRACTICUM</p>	<p>Créditos ECTS: 36</p> <p>Carácter: obligatorio</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i></p> <p>Se desarrolla en dos periodos, uno entre los semestres 5 y 6 (18 ECTS) y otro en el semestre 7 (18 ECTS).</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>T5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N2. Moral y ética.</p> <p>N3. Responsabilidad.</p> <p>N4. Orientación a la persona.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.</p> <p>E2. Trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y a iniciar procesos de cambio.</p> <p>E3. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.</p> <p>E4. Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.</p> <p>E5. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.</p> <p>E6. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.</p> <p>E7. Promover la autonomía personal identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.</p> <p>E8. Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.</p> <p>E9. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.</p> <p>E10. Planificar, implementar y evaluar políticas, servicios y actuaciones de prevención, atención y recuperación de problemáticas sociales dentro de su propio marco de competencia y en consonancia con los criterios organizativos de la institución desde la que se trabaja.</p> <p>E11. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema usuario y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.</p> <p>E12. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.</p> <p>E13. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar.</p> <p>E14. Organizar, gestionar y dirigir entidades o servicios de bienestar social.</p> <p>E15. Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el empowerment y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de</p>	

- oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática.
- E16. Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales.
- E17. Reconocer y minimizar el riesgo hacia uno mismo y los colegas profesionales estableciendo pautas de autocuidado, prevención y limitación del estrés y el riesgo.
- E18. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social, asegurando el propio desarrollo profesional, contribuyendo a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social, conduciéndose conforme a los criterios deontológicos de la profesión, participando en las estructuras profesionales y procurando incrementar el conocimiento actual en este campo.
- E19. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- E20. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- E21. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- E22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

Resultados de aprendizaje en esta materia:

- Conocer y comprender críticamente los fundamentos del trabajo social.
- Conocer e identificar los modelos, métodos, estrategias y recursos principales de actuación de los trabajadores sociales en el desarrollo de su acción profesional con personas tanto a nivel individual como grupal y comunitario.
- Comprender y valorar los procesos de formación, desarrollo y evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Conocer y comprender críticamente cómo los desequilibrios socioestructurales, la exclusión, la opresión, los desequilibrios socioculturales, políticos y económicos impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de malestar y vulnerabilidad.
- Conocer los procesos básicos que regulan la conducta humana, entendiéndolos dentro de la interacción entre la persona y su entorno y en su dimensión evolutiva, y dentro de una concepción bio-psico-social de la naturaleza humana en la que el desarrollo humano depende de factores biológicos, psicológicos, socioestructurales y culturales.
- Conocer las principales tendencias existentes en las políticas sociales, a nivel nacional e internacional, así como la articulación de las mismas a través de los ordenamientos jurídicos locales, autonómicos, estatales, comunitarios e internacionales.
- Conocer la estructura general, organización y prestaciones de las diferentes redes de servicios sociales generales y especializados existentes en el Estado español, a nivel autonómico y municipal y también en el ámbito europeo.
- Aprender a proyectar los fundamentos psicológicos, sociológicos, antropológicos, pedagógicos y jurídicos en el diseño de protocolos de actuación y en la implementación de la acción social, adoptando una visión global que permita enfocar una situación desde una óptica integral e integradora.
- Aprender a potenciar las relaciones interpersonales y la cohesión de los grupos sociales y familiares, identificando los diversos escenarios y recursos que posibilitan la mejora de la calidad de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.
- Desarrollar habilidades comunicativas y relacionales para generar interacciones positivas con individuos, familias y grupos de diferentes ambientes socioculturales, así como la capacidad de motivación para participar en acciones y procesos de desarrollo y promoción del bienestar social.
- Dominar los procedimientos y técnicas para establecer la relación profesional con los sujetos destinatarios.
- Aprender a proporcionar recursos y apoyos útiles para la superación de dificultades, factores de desventaja y situaciones de riesgo y conflicto, aplicando estrategias de mediación y acompañamiento de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

- Analizar críticamente el concepto de necesidad de acuerdo con los contextos históricos, sociales, políticos y jurídicos en los que se desenvuelve su acción profesional.
- Aprender a identificar y evaluar situaciones y circunstancias que representan contextos problemáticos y de riesgo, permitiendo la valoración posterior del impacto de la acción profesional.
- Aprender a realizar valoraciones basadas en criterios rigurosos y sistemáticos que permitan priorizar las acciones a desarrollar, combinando diferentes fuentes de información y formas de evaluación eficaces para constatar el nivel de necesidad.
- Desarrollar habilidades para establecer relaciones profesionales con los sujetos, que permitan analizar las demandas y situaciones de necesidad de forma conjunta y participativa, con el fin de establecer de forma consentida los procedimientos más adecuados para la intervención.
- Adquirir estrategias y recursos para trabajar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades ayudándoles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.
- Aprender a realizar registros y seguimientos regulares de los cambios que se producen durante el proceso de atención con el fin de preparar la finalización de una intervención.
- Aprender a establecer objetivos ajustados a las características de los diversos colectivos de atención, y a priorizar y secuenciar acciones conducentes a dichas metas, y a asignar recursos y tiempos a las acciones, conforme a criterios de adecuación, pertinencia o viabilidad.
- Ser capaz de valorar diferentes opciones posibles a la hora de orientar una estrategia de intervención de acuerdo con la demanda o la necesidad detectada.
- Preparar, diseñar, implementar y evaluar los planes de intervención conjuntamente con el sistema usuario y los colegas profesionales, negociando la administración de servicios oportunos y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para organizar y gestionar recursos y dispositivos de atención o prestación dentro de las diferentes redes de asistencia y protección social, incluida la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- Desarrollar conocimientos y capacidades para administrar recursos y prestaciones colaborando en los procedimientos para su obtención, supervisando su eficacia, asegurando su calidad y promoviendo el desarrollo de redes de atención.
- Aprender a utilizar, interpretar y elaborar los principales instrumentos documentales y soportes técnicos que se emplean habitualmente en la práctica del trabajo social, tales como informes, memorias, actas, registros o historiales, manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como base fiable para compartir la información, tomar decisiones y efectuar valoraciones.
- Tomar conciencia de la importancia de analizar y sistematizar la información surgida en el transcurso del propio trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales decididas.
- Conocer los fundamentos básicos de las tecnologías de la información y la comunicación en su aplicación al trabajo social.
- Saber seleccionar y aplicar estrategias para llevar a cabo actuaciones preventivas y de defensa de los beneficiarios y sus intereses, así como estrategias de afrontamiento de situaciones de crisis y urgencia mediante acciones individuales, grupales y comunitarias, aprovechando las propias redes de apoyo de los usuarios.
- Favorecer el desarrollo social, mostrando interés por conocer las problemáticas así como su prevención y potenciando la capacidad de los individuos para ser autónomos e independientes en el logro de su bienestar.
- Adquirir estrategias y recursos para promover la competencia personal y social identificando las oportunidades para formar y participar en grupos, aprovechando las dinámicas de los grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- Aprender a disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario, identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Ser consciente de la necesidad de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si fuera necesario.
- Saber reconocer los valores culturales, transmitirlos y potenciarlos, desde el respeto a la diversidad social creciente, el reconocimiento de la identidad y el favorecimiento de la convivencia.
- Promover el respeto de la dignidad personal, del valor y singularidad de todos los seres humanos.
- Promover la justicia social y el desarrollo sostenible, defendiendo y facilitando el acceso de la población a los recursos sociales disponibles.
- Reconocer la importancia de mantener relaciones de coordinación con el contexto de la

- intervención, los recursos y los profesionales implicados.
- Ser sensible a la necesidad de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los procesos de intervención.
 - Aprender a trabajar dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales.
 - Saber trabajar de forma multiprofesional asumiendo el rol profesional propio y siendo capaz de delimitar el campo de actuación propio.
 - Adquirir habilidades para organizar el trabajo en equipo, ejercer el liderazgo y tomar decisiones en la gestión y desarrollo de los programas, proyectos y actuaciones.
 - Dominar recursos y estrategias que impliquen el trabajo colaborativo, la compartición de información y la transferencia de conocimiento entre compañeros y colegas.
 - Desarrollar destrezas para abordar de manera constructiva los posibles de desacuerdos existentes.
 - Aprender a reconocer situaciones y factores de riesgo y estrés profesional.
 - Adquirir hábitos y pautas de higiene profesional y laboral, que permitan prevenir, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas.
 - Desarrollar habilidades de autoanálisis y autoconocimiento para estar atento permanentemente a los aspectos de mejora y cuidado personal, especialmente en lo emocional y actitudinal.
 - Tomar conciencia de la necesidad de ejercer una práctica reflexiva y bajo supervisión profesional.
 - Aprender a afrontar y solventar de forma satisfactoria conflictos y dilemas deontológicos complejos sin que ello suponga desgaste o frustración.
 - Apropiarse de una cultura científica en lo que se refiere al uso de la epistemología de las ciencias sociales y la investigación social.
 - Conocer y valorar críticamente las posibilidades reales de actuación de los trabajadores sociales.
 - Reflexionar sobre las relaciones existentes entre el ejercicio del trabajo social, las políticas sociales y los contextos organizativos donde se desarrolla su labor.
 - Desarrollar la capacidad para analizar el contexto, las políticas sociales y la práctica profesional, así como mejorar la capacidad de argumentación para justificar y mejorar el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional.
 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
 - Desarrollar el compromiso y la motivación para trabajar dentro de los estándares de calidad acordados para el ejercicio del trabajo social.
 - Aprender a tomar decisiones y justificarlas mediante argumentos que se basen en criterios deontológicos, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como mecanismo para responder a las necesidades de desarrollo profesional.
 - Aprender a gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

Requisitos previos (en su caso):

El Practicum II sólo se podrá cursar una vez se haya aprobado el Practicum I, no pudiéndose realizar tampoco simultáneamente.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Sesiones de tutorización grupal en seminario con actividades de sistematización de los contenidos y orientación-supervisión sobre la actividad de prácticas, trabajo de casos sobre supuestos, análisis y debates utilizando diversos soportes (documentos audiovisuales y artículos en español e inglés...), presentación y valoración de trabajos grupales e individuales (1,5 ECTS en cada Practicum I y II).
Competencias: T3, T5, N1, N2, N3, N5, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.
- Trabajos de análisis, de investigación, de planificación en equipos cooperativos y trabajo individual de cuaderno de campo, análisis de estudios e informes, búsqueda de información utilizando tecnologías de información y comunicación, elaboración de proyectos y memorias (1,5 ECTS en cada Practicum I y II).
Competencias: T3, T5, N1, N2, N4, N5, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.
- Realización de prácticas externas en un centro o programa (15 ECTS en cada Practicum I y II).
Competencias : T2, T4, T5, N1, N2, N3, N4, N5, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.

Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:

- Se pretende que haya continuidad entre los dos Practicum, en cuanto al proceso de trabajo seguido por el estudiante, aunque cada uno de ellos podrá realizarse en campos de intervención diferente. Pero desde el punto de vista metodológico y didáctico se procura que sirvan para complementarse y profundizarse mutuamente.
- Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de las diferentes asignaturas que cursan simultáneamente a la realización de los Practicum. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso.
- Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones.
- Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible.
- Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste.

- **Evaluación continua**, a través de las siguientes fuentes de evaluación:
 - o Asistencia y participación en los seminarios de prácticas (10% de la calificación final).
 - o Trabajos grupales de investigación, análisis, valoración y reflexión presentados como trabajos escritos o presentaciones orales y trabajos individuales tipo cuadernos de campo, trabajo de análisis y autoobservación, valoraciones de proyectos y memorias (20% de la calificación final).

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de análisis de los programas y proyectos.
- Se valorarán las habilidades de comunicación y las actitudes ante los profesionales, destinatarios y las entidades en las que realiza las prácticas.
- Además de la asimilación de los conocimientos y su integración global, se valorarán capacidades como la resolución de casos y problemas, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica, autocrítica y propositiva.
- Se evaluará la calidad técnica de las memorias y los programas y proyectos presentados.
- También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final**, a través de las siguientes fuentes de evaluación:
 - o Memoria de las prácticas realizadas por el estudiante (35% de la calificación final).
 - o Informe del centro de prácticas emitido por el tutor profesional que acompaña al estudiante durante su actividad práctica (15% de la calificación final).
 - o Autoevaluación del estudiante a través de autoinforme y entrevista con el tutor docente (10% de la calificación final).
 - o Coevaluación o evaluación entre compañeros (10% de la calificación final).

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, capacidad crítica y autocrítica aplicados a la práctica profesional, demostrando el buen uso de los conocimientos al analizar y planificar los programas y proyectos de intervención e investigación.
- La utilización de perspectivas y terminologías adecuadas al campo profesional.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de

honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.		
<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Practicum I	18 ECTS	obligatoria
▪ Practicum II	18 ECTS	obligatoria
<p><i>Breve descripción de los contenidos de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Las funciones del trabajador social en los diferentes ámbitos de intervención. - El análisis y contextualización de la intervención. Diagnóstico del ámbito y la institución donde se interviene. - Habilidades de comunicación con los destinatarios, el equipo y la institución. - Actitudes, valores y creencias del trabajador social. Código deontológico. - Diagnóstico y evaluación inicial del colectivo destinatario. - Habilidades y estrategias para fomentar la motivación y la participación de los destinatarios. - Habilidades y estrategias para fomentar el aprendizaje y la transferencia del mismo. - Solución de conflictos y toma de decisiones. - El proceso de intervención socioeducativo. - Las habilidades para iniciar relaciones e incorporarse a un programa o institución. - El trabajo en equipo: dificultades y estrategias de afrontamiento. - Habilidades para el autocuidado y el trabajo profesional con uno mismo. - Indiciadores y herramientas de evaluación del proceso y del resultado. - La gestión de recursos y programas y servicios. - La finalización del proceso de intervención y de la participación en el centro de prácticas. - Elaboración de memorias y proyectos. - Análisis de experiencias de promoción y desarrollo de los principios de igualdad de género y oportunidades, de promoción de la paz y la solidaridad, de promoción y respeto de los Derechos Humanos y fundamentales, de protección al medio ambiente, de accesibilidad universal y diseño para todos. 		
<p><i>Comentarios o información adicional:</i> No procede.</p>		

<i>Denominación de la materia:</i>	<i>Créditos ECTS:</i> 12
TRABAJO FIN DE GRADO	<i>Carácter:</i> obligatorio
<i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i> Se desarrolla en el semestre 8, constituyendo una asignatura semestral.	
<i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i>	
T2.	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
T3.	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
T4.	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
T5.	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
N1.	Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.
N4.	Orientación a la persona.
N5.	Capacidad reflexiva.
E1.	Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.
E4.	Valorar conjuntamente con los sujetos la situación inicial y decidir la mejor forma de atender y cubrir la demanda y/o necesidad que justifica la intervención del trabajador social.
E5.	Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
E6.	Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
E8.	Trabajar para disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
E9.	Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
E10.	Planificar, implementar y evaluar políticas, servicios y actuaciones de prevención, atención y recuperación de problemáticas sociales dentro de su propio marco de competencia y en consonancia con los criterios organizativos de la institución desde la que se trabaja.
E11.	Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema usuario y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
E12.	Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
E13.	Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar.
E14.	Organizar, gestionar y dirigir entidades o servicios de bienestar social.
E15.	Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el empowerment y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática.
E16.	Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales.
E17.	Reconocer y minimizar el riesgo hacia uno mismo y los colegas profesionales estableciendo pautas de autocuidado, prevención y limitación del estrés y el riesgo.
E19.	Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
E20.	Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias

- decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- E22. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

Resultados de aprendizaje en esta materia:

- Conocer y comprender críticamente los fundamentos del trabajo social.
- Conocer e identificar los modelos, métodos, estrategias y recursos principales de actuación de los trabajadores sociales en el desarrollo de su acción profesional con personas tanto a nivel individual como grupal y comunitario.
- Comprender y valorar los procesos de formación, desarrollo y evolución de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Conocer y comprender críticamente cómo los desequilibrios socioestructurales, la exclusión, la opresión, los desequilibrios socioculturales, políticos y económicos impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de malestar y vulnerabilidad.
- Conocer los procesos básicos que regulan la conducta humana, entendiéndolos dentro de la interacción entre la persona y su entorno y en su dimensión evolutiva, y dentro de una concepción bio-psico-social de la naturaleza humana en la que el desarrollo humano depende de factores biológicos, psicológicos, socioestructurales y culturales.
- Conocer las principales tendencias existentes en las políticas sociales, a nivel nacional e internacional, así como la articulación de las mismas a través de los ordenamientos jurídicos locales, autonómicos, estatales, comunitarios e internacionales.
- Conocer la estructura general, organización y prestaciones de las diferentes redes de servicios sociales generales y especializados existentes en el Estado español, a nivel autonómico y municipal y también en el ámbito europeo.
- Aprender a proyectar los fundamentos psicológicos, sociológicos, antropológicos, pedagógicos y jurídicos en el diseño de protocolos de actuación y en la implementación de la acción social, adoptando una visión global que permita enfocar una situación desde una óptica integral e integradora.
- Aprender a potenciar las relaciones interpersonales y la cohesión de los grupos sociales y familiares, identificando los diversos escenarios y recursos que posibilitan la mejora de la calidad de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social.
- Desarrollar habilidades comunicativas y relacionales para generar interacciones positivas con individuos, familias y grupos de diferentes ambientes socioculturales, así como la capacidad de motivación para participar en acciones y procesos de desarrollo y promoción del bienestar social.
- Dominar los procedimientos y técnicas para establecer la relación profesional con los sujetos destinatarios.
- Aprender a proporcionar recursos y apoyos útiles para la superación de dificultades, factores de desventaja y situaciones de riesgo y conflicto, aplicando estrategias de mediación y acompañamiento de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Aprender a establecer objetivos ajustados a las características de los diversos colectivos de atención, y a priorizar y secuenciar acciones conducentes a dichas metas, y a asignar recursos y tiempos a las acciones, conforme a criterios de adecuación, pertinencia o viabilidad.
- Ser capaz de valorar diferentes opciones posibles a la hora de orientar una estrategia de intervención de acuerdo con la demanda o la necesidad detectada.
- Preparar, diseñar, implementar y evaluar los planes de intervención conjuntamente con el sistema usuario y los colegas profesionales, negociando la administración de servicios oportunos y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para organizar y gestionar recursos y dispositivos de atención o prestación dentro de las diferentes redes de asistencia y protección social, incluida la gestión y dirección de entidades de bienestar social.
- Desarrollar conocimientos y capacidades para administrar recursos y prestaciones colaborando en los procedimientos para su obtención, supervisando su eficacia, asegurando su calidad y promoviendo el desarrollo de redes de atención.
- Aprender a utilizar, interpretar y elaborar los principales instrumentos documentales y soportes técnicos que se emplean habitualmente en la práctica del trabajo social, tales como informes, memorias, actas, registros o historiales, manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como base fiable para compartir la información, tomar decisiones y efectuar valoraciones.

- Tomar conciencia de la importancia de analizar y sistematizar la información surgida en el transcurso del propio trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales decididas.
- Conocer los fundamentos básicos de las tecnologías de la información y la comunicación en su aplicación al trabajo social.
- Reconocer la importancia de mantener relaciones de coordinación con el contexto de la intervención, los recursos y los profesionales implicados.
- Ser sensible a la necesidad de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los procesos de intervención.
- Aprender a trabajar dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.
- Saber trabajar de forma multiprofesional asumiendo el rol profesional propio y siendo capaz de delimitar el campo de actuación propio.
- Adquirir habilidades para organizar el trabajo en equipo, ejercer el liderazgo y tomar decisiones en la gestión y desarrollo de los programas, proyectos y actuaciones.
- Dominar recursos y estrategias que impliquen el trabajo colaborativo, la compartición de información y la transferencia de conocimiento entre compañeros y colegas.
- Desarrollar destrezas para abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- Apropiarse de una cultura científica en lo que se refiere al uso de la epistemología de las ciencias sociales y la investigación social.
- Conocer y valorar críticamente las posibilidades reales de actuación de los trabajadores sociales.
- Reflexionar sobre las relaciones existentes entre el ejercicio del trabajo social, las políticas sociales y los contextos organizativos donde se desarrolla su labor.
- Desarrollar la capacidad para analizar el contexto, las políticas sociales y la práctica profesional, así como mejorar la capacidad de argumentación para justificar y mejorar el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional.
- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- Desarrollar el compromiso y la motivación para trabajar dentro de los estándares de calidad acordados para el ejercicio del trabajo social.
- Aprender a tomar decisiones y justificarlas mediante argumentos que se basen en criterios deontológicos, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como mecanismo para responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- Aprender a gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

Requisitos previos (en su caso):

No se han establecido.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Sesiones de tutorización grupal en seminario con actividades de sistematización, seguimiento y orientación-supervisión de la elaboración del proyecto final (1,5 ECTS).
Competencias: T2, T4, T5, N1, N5, E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E22, E23.
- Trabajos asociados al proyecto final realizados de forma individual. Realización de visitas al centro o programa de referencia. Trabajos de análisis y reflexión en equipos cooperativos (1,5 ECTS).
Competencias: T2, T3, T4, T5, N1, N4, N5, E1, E4, E6, E10, E12, E14, E11, E13, E17, E19, E20, E22, E23.
- Trabajo individual de elaboración de un proyecto final de intervención socioeducativa y realización de una presentación oral para su defensa pública (9 ECTS).
Competencias: T2, T3, T4, T5, N1, N4, N5, E1, E4, E5, E8, E9, E10, E11, E13, E14, E15, E16, E19, E20, E22.

Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:

- Al tratarse de una materia con una única asignatura, la coordinación debe establecerse con el resto de materias, sobre todo por el carácter globalizador y sintetizador que tiene el Trabajo fin de grado respecto al proceso de formación seguido a lo largo de todos los estudios.
- El Proyecto final se entiende como actividad de integración y aplicación de los contenidos de todas las materias, por lo que en sí mismo tiene carácter interdisciplinar. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez,

de acuerdo con el objetivo terminal establecido para el último curso, en el que se mide el grado final de adquisición de competencias y de madurez profesional alcanzado por el estudiante.

- Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones.
- Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste.

- **Evaluación continua**, a través de las siguientes fuentes de evaluación:
 - o Asistencia a los seminarios y participación en las demás acciones formativas y de tutorización que se establecen específicamente para esta asignatura (10% de la calificación final).
 - o Trabajos individuales y grupales cooperativos de investigación, propuesta y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales, que sirven de complemento y apoyo a la elaboración del proyecto final (20% de la calificación final).

Criterios de evaluación:

- Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo.
- Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa.
- Además de la asimilación de los conocimientos adquiridos y su integración global, se valorarán capacidades como la resolución de casos y problemas, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva.
- También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.
- La asistencia a las sesiones y tutorías y la participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.
- **Evaluación final**, a través de las siguientes fuentes de evaluación:
 - o Elaboración y presentación del proyecto final (30% de la calificación final).
 - o Exposición oral y defensa pública del mismo (20% de la calificación final), ante un Tribunal de Grado.
 - o Autoevaluación del estudiante a través de autoinforme y entrevista con el tutor docente (10% de la calificación final).
 - o Coevaluación o evaluación entre compañeros (10% de la calificación final).

Criterios de evaluación:

- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, creatividad aplicados a la práctica profesional, demostrando el buen uso de los conocimientos al analizar los programas y proyectos de intervención.
- La utilización de perspectivas y terminologías adecuadas al campo profesional.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA

▪ **Proyecto final de trabajo social**

Créditos

12 ECTS

Carácter

obligatoria

Breve descripción de los contenidos de la materia:

- Indicadores de calidad de la práctica profesional.
- Análisis y valoración de programas, servicios e instituciones.
- Técnicas de diagnóstico de programas y entidades.
- Elementos fundamentales de los programas de intervención.
- Aspectos constitutivos de una entidad.
- La innovación en programas y entidades de intervención social.

- Destrezas cognitivas necesarias para la investigación y la innovación.
- Conocimientos aplicados de planificación y evaluación.
- Conocimientos de gestión de organizaciones.
- Realización de informes y memorias.
- Presentación oral de trabajos.
- La defensa profesional de programas y proyectos de innovación.

Comentarios o información adicional:

No procede.

<p><i>Denominación de la materia:</i></p> <p>COMPETENCIAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL</p>	<p><i>Créditos ECTS:</i> 12</p> <p><i>Carácter:</i> obligatorio</p>
<p><i>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</i></p> <p>Se desarrolla entre los cuatro primeros semestres, a través de dos asignaturas anuales.</p>	
<p><i>Competencias que el estudiante adquiere con dicha materia:</i></p> <p>T2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>T3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>T4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>T5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>N1. Actitud positiva ante la interculturalidad y la diversidad.</p> <p>N2. Moral y ética.</p> <p>N3. Responsabilidad.</p> <p>N4. Orientación a la persona.</p> <p>N5. Capacidad reflexiva.</p> <p>E1. Aplicar los modelos de actuación y los instrumentos de trabajo propios del trabajador social al trabajo con personas en los diferentes niveles de atención (individual, familiar, grupal, institucional, comunitario), de acuerdo con las características de cada colectivo y ámbito social.</p> <p>E5. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.</p> <p>E6. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.</p> <p>E13. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que pueden acceder y desarrollar.</p> <p>E15. Apoyar y defender a las personas para promover la integración social, la autonomía personal, la cohesión y el bienestar social, contribuyendo a la ciudadanía activa mediante el empowerment y la garantía de los derechos humanos y sociales, la igualdad de oportunidades y accesibilidad entre todas las personas, el respeto a la diversidad y la convivencia democrática.</p> <p>E16. Relacionarse con otras figuras profesionales del campo de la intervención social, tales como educadores sociales, psicólogos y pedagogos sociales, terapeutas ocupacionales y cualesquiera otras que participen en un abordaje global e integral de las problemáticas y las necesidades sociales.</p> <p>E17. Reconocer y minimizar el riesgo hacia uno mismo y los colegas profesionales estableciendo pautas de autocuidado, prevención y limitación del estrés y el riesgo.</p> <p>E18. Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social, asegurando el propio desarrollo profesional, contribuyendo a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social, conduciéndose conforme a los criterios deontológicos de la profesión, participando en las estructuras profesionales y procurando incrementar el conocimiento actual en este campo.</p> <p>E19. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</p> <p>E20. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.</p> <p>E21. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multi-organizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.</p> <p>E23. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</p>	

Resultados de aprendizaje en esta materia:

- Saber seleccionar y aplicar estrategias para llevar a cabo actuaciones preventivas y de defensa de los beneficiarios y sus intereses, así como estrategias de afrontamiento de situaciones de crisis y urgencia mediante acciones individuales, grupales y comunitarias, aprovechando las propias redes de apoyo de los usuarios.
- Favorecer el desarrollo social, mostrando interés por conocer las problemáticas así como su prevención y potenciando la capacidad de los individuos para ser autónomos e independientes en el logro de su bienestar.
- Adquirir estrategias y recursos para promover la competencia personal y social identificando las oportunidades para formar y participar en grupos, aprovechando las dinámicas de los grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- Aprender a disminuir los comportamientos que representan un riesgo para el sistema usuario, identificando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Ser consciente de la necesidad de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si fuera necesario.
- Saber reconocer los valores culturales, transmitirlos y potenciarlos, desde el respeto a la diversidad social creciente, el reconocimiento de la identidad y el favorecimiento de la convivencia.
- Promover el respeto de la dignidad personal, del valor y singularidad de todos los seres humanos.
- Promover la justicia social y el desarrollo sostenible, defendiendo y facilitando el acceso de la población a los recursos sociales disponibles.
- Reconocer la importancia de mantener relaciones de coordinación con el contexto de la intervención, los recursos y los profesionales implicados.
- Ser sensible a la necesidad de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los procesos de intervención.
- Aprender a trabajar dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales.
- Saber trabajar de forma multiprofesional asumiendo el rol profesional propio y siendo capaz de delimitar el campo de actuación propio.
- Adquirir habilidades para organizar el trabajo en equipo, ejercer el liderazgo y tomar decisiones en la gestión y desarrollo de los programas, proyectos y actuaciones.
- Dominar recursos y estrategias que impliquen el trabajo colaborativo, la compartición de información y la transferencia de conocimiento entre compañeros y colegas.
- Desarrollar destrezas para abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- Aprender a reconocer situaciones y factores de riesgo y estrés profesional.
- Adquirir hábitos y pautas de higiene profesional y laboral, que permitan prevenir, minimizar y gestionar el riesgo hacia uno mismo y los colegas.
- Desarrollar habilidades de autoanálisis y autoconocimiento para estar atento permanentemente a los aspectos de mejora y cuidado personal, especialmente en lo emocional y actitudinal.
- Tomar conciencia de la necesidad de ejercer una práctica reflexiva y bajo supervisión profesional.
- Aprender a afrontar y solventar de forma satisfactoria conflictos y dilemas deontológicos complejos sin que ello suponga desgaste o frustración.
- Apropiarse de una cultura científica en lo que se refiere al uso de la epistemología de las ciencias sociales y la investigación social.
- Conocer y valorar críticamente las posibilidades reales de actuación de los trabajadores sociales.
- Reflexionar sobre las relaciones existentes entre el ejercicio del trabajo social, las políticas sociales y los contextos organizativos donde se desarrolla su labor.
- Desarrollar la capacidad para analizar el contexto, las políticas sociales y la práctica profesional, así como mejorar la capacidad de argumentación para justificar y mejorar el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional.
- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.
- Desarrollar el compromiso y la motivación para trabajar dentro de los estándares de calidad acordados para el ejercicio del trabajo social.
- Aprender a tomar decisiones y justificarlas mediante argumentos que se basen en criterios deontológicos, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como mecanismo para responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- Aprender a gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos,

<p>diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
<p><i>Requisitos previos (en su caso):</i> No se han establecido.</p>
<p><i>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Sesiones de tutorización grupal en seminario sobre los contenidos señalados, orientadas a la reflexión, debate, análisis conjunto, contrastación de ideas y experiencias, con técnicas de trabajo de casos sobre supuestos, roleplaying, dinamización grupal, etc., utilizando diversos soportes (documentos audiovisuales y artículos en español e inglés...), presentación y valoración de trabajos grupales e individuales (3 ECTS en cada asignatura). Competencias: T2, T4, T5, N1, N2, N3, N4, N5, E1, E5, E6, E13, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, 23 – Trabajos de análisis de la realidad y de investigación sobre temáticas específicas y estudio de supuestos y casos reales mediante la metodología de aprendizaje basado en problemas en equipos cooperativos (1,5 ECTS en cada asignatura). Competencias: T2, T3, T5, N1, N2, N3, N4, N5, E1, E5, E6, E17, E18, E20. – Trabajo individual de análisis, elaboración y reflexión sobre los contenidos, búsqueda de información utilizando tecnologías de información y comunicación y aplicación del trabajo de seminario (1,5 ECTS en cada asignatura). Competencias: T2, T3, T5, N1, N2, N3, N4, N5, E1, E13, E15, E16, E17, E18, E19, E20, E21, E23.
<p><i>Actuaciones de coordinación de las actividades formativas y de evaluación de la materia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> – Se pretende que haya continuidad entre todas las actividades de formación práctica, por lo que esta materia, que inicia el trabajo en este sentido, debe servir de base para los Practicum y el Trabajo fin de grado posteriores. – Realización de trabajos de carácter interdisciplinar, en los cuales los estudiantes tienen que aplicar los conocimientos de cada una de las asignaturas. El seminario de tutorización sirve para integrar los contenidos de las diversas asignaturas y materias, a su vez, de acuerdo con el objetivo terminal establecido para cada curso. – Coordinación entre profesores implicados en la materia, para asegurar la complementariedad de contenidos, actividades de aprendizaje y actividades de evaluación, evitando el solapamiento, la reiteración y las desconexiones. – Coordinación en los criterios de evaluación utilizados en las asignaturas de la materia para facilitar la racionalización del trabajo de los estudiantes, así como de los profesores. Junto a los criterios particulares de asignatura y de materia, se intenta fijar algunos criterios compartidos en la medida de lo posible. – Coordinación de departamento y de titulación en el diseño, revisión y actualización de los planes docentes (generales de titulación, de materia y de asignatura).
<p><i>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:</i> El sistema de evaluación de los aprendizajes producidos se desarrollará durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y al finalizar éste.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Evaluación continua, a través de las siguientes fuentes de evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia a los seminarios y participación en las demás acciones formativas y de tutorización que se establecen específicamente para esta asignatura (10% de la calificación final). ○ Trabajos individuales, en forma de ejercicios de aplicación y actividades prácticas sobre los contenidos trabajados en el seminario (20% de la calificación final). <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se evaluará la capacidad de búsqueda de información y el aprendizaje autónomo. – Se valorarán la capacidad de expresión oral y las habilidades de comunicación. La utilización de un nivel medio en la lectura de documentos en lengua inglesa. – Evaluaremos la adquisición de los conocimientos, su integración global y su aplicación. – Se valorarán capacidades cognitivas, como la resolución de casos y problemas, la interrelación de los aprendizajes, la capacidad crítica y propositiva. – También se tendrá en cuenta la capacidad y actitud para el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo. – La participación continuada y activa serán otros elementos a evaluar junto a una actitud hacia su proceso de aprendizaje que sea positiva, curiosa, implicada, responsable y respetuosa, así como creativa y preocupada por el desarrollo de la profesión.

- **Evaluación final**, a través de las siguientes fuentes de evaluación:
Para las asignaturas de Habilidades académicas y profesionales del trabajador social:
 - o Trabajos grupales cooperativos de investigación, propuesta y análisis presentados como trabajos escritos o presentaciones orales. (50% de la calificación final).
 - o Autoevaluación del estudiante a través de autoinforme y entrevista con el tutor docente (10% de la calificación final).
 - o Coevaluación o evaluación entre compañeros (10% de la calificación final).
 Para la asignatura de Inglés:
 - o Exposición oral (10%)
 - o Participación en clase (30%): con entrega de trabajos.
 - o Prueba final (60%): escrito y oral.
- Criterios de evaluación:
- Se valorarán los conocimientos adquiridos, la capacidad de expresión oral y/o escrita, la utilización de capacidades cognitivas como la globalización de los contenidos, la capacidad de relación, el análisis, creatividad aplicados a la práctica profesional, demostrando el buen uso de los conocimientos al analizar los programas y proyectos de intervención.
 - Se evaluará la adecuada actitud hacia el aprendizaje y la profesión.
 - La utilización de perspectivas y terminologías adecuadas al campo profesional.
- Sistema de calificaciones numéricas de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa, según consta en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, al que hace referencia el artículo 5 del R.D. 1393/2007. Se podrá otorgar matrícula de honor a alumnos con calificación igual o superior a 9,0, a razón de un máximo del 5% de los alumnos matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

<i>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA</i>	<i>Créditos</i>	<i>Carácter</i>
▪ Habilidades académicas y profesionales del trabajador social -I: gestión de la información	6 ECTS	obligatoria
▪ Habilidades académicas y profesionales del trabajador social -II: ética de la profesión	6 ECTS	obligatoria
▪ Inglés.	6 ECTS	optativa

Breve descripción de los contenidos de la materia:

- Los contenidos que se desarrollan en esta materia son:
- Elementos que identifican a la institución universitaria: ciencia, profesionalización y academia.
 - La incorporación al ámbito universitario. Responsabilidades del estudiante en su proceso de aprendizaje.
 - Tipos de trabajos universitarios y forma realizarlos.
 - Técnicas de estudio y análisis y trabajo sobre documentos.
 - La realización de trabajos en el ámbito universitario: pautas y proceso.
 - La presentación de trabajos escritos y orales.
 - El trabajo en equipo. Creación y gestión de equipos eficaces y eficientes.
 - Las destrezas cognitivas necesarias para el desempeño como estudiantes.
 - Las habilidades de comunicación y la generación de adecuados climas de convivencia.
 - La importancia del manejo de una lengua extranjera para el desempeño como estudiante y como profesional.
 - Conocimientos y desarrollo de la capacidad lectora, de escritura y de comunicación oral en inglés.
 - Las funciones de los trabajadores.
 - Análisis diferencial entre trabajo social y otros perfiles profesionales.
 - Análisis y diagnóstico de casos y situaciones.
 - Identificación de modelos de intervención en la práctica profesional.
 - Planificar propuestas de intervención.
 - Promover los principios de igualdad, accesibilidad, respeto de los Derechos Humanos, protección del medio ambiente, solidaridad y convivencia democrática.

Comentarios o información adicional:

Materia obligatoria con una orientación eminentemente práctica, impartida mediante una metodología de seminario, que no comporta actividad práctica externa alguna y que sirve de preparación previa para la formación práctica posterior.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle cuenta con doctores, licenciados y diplomados en: Psicología, Derecho, Sociología, Trabajo Social, Ciencias de la Información, Pedagogía. La adjudicación de las distintas asignaturas obedece a un criterio de especialización en la materia y a la experiencia como docente en el Centro Universitario La Salle. Es imprescindible contar con el personal de administración y servicios que facilitan los recursos y los aspectos administrativos, sirviendo de apoyo y mejorando la calidad del trabajo de docencia y de gestión del Centro en general.

La normativa laboral vigente que regula el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, como centro universitario privado y adscrito a una universidad pública, establece una clasificación de los tipos de contratos del personal docente y de investigación que obedece a una diferenciación en función del número de horas de trabajo (dedicación). Así podemos encontrar los siguientes: el contrato de dedicación exclusiva, con jornada de 37,5 horas de trabajo semanal (535 horas por curso académico se destinarán a docencia reglada), el contrato de dedicación plena con jornada de 30 horas de trabajo semanal (460 horas por curso académico se destinarán a docencia reglada) y el contrato de dedicación parcial, que define el número concreto de horas de actividad docente por el que se contrata al profesor.

– Personal académico disponible

El personal académico disponible para la titulación de Trabajo Social es el siguiente, todos ellos con experiencia y trayectoria docente en la impartición de la actual diplomatura.

Docentes	Diplomados	Licenciados	Licenciados con DEA	Doctores	Doctores acreditados	TOTAL	Porcentaje del total de profesorado
Dedicación exclusiva				2	2	4	25 %
Dedicación plena			4			4	25 %
Dedicación parcial	3*	6	1		1	8	50 %
TOTAL	3*	6	5	2	3	16	100 %
Porcentaje del total de profesorado		37,5%	31,2%	12,5%	18,7%	100%	100 %

* Los tres profesores diplomados, dos de ellos en Trabajo Social, además son licenciados, con lo cual se computan como licenciados.

Propuesta de asignación de profesorado para el inicio de la implantación del título de Grado en Trabajo Social:

Categoría académica	Vinculación a la Universidad	Titulación	Experiencia docente e investigadora en relación a la titulación de grado
Profesor Titular.	Dedicación exclusiva. Desde el 1/07/1999 como docente	Doctor evaluado. Periodismo.	Trabajo con jóvenes. Comunicación social. Coordinación, dirección y dinámica de equipos.
Profesor Titular.	Dedicación exclusiva. Desde el 1/10/2007 como docente	Doctor evaluado. Filosofía y Letras.	Ética y deontología profesional. Metodología de investigación

Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/09/1997 como docente	Doctor evaluado. Pedagogía.	Desarrollo comunitario. Planes de acogida e integración escolar y social con minorías étnicas. Educación intercultural.
Profesor Titular.	Dedicación plena. Desde el 1/01/1997 como docente	Doctor. Psicología	Programas de gerontología. Psicología de la intervención social y la rehabilitación.
Profesor Titular.	Dedicación exclusiva. Desde el 1/09/1997 como docente	Doctor. Psicología.	Programas de prevención en salud. Psicopatología.
Profesor Titular.	Dedicación plena. Desde el 1/09/1999 como docente	Licenciado con DEA, doctorando. Sociología y Psicología.	Programas con drogodependientes y con personas con discapacidad. Gestión de programas de Servicios Sociales.
Profesor Titular.	Dedicación plena. Desde el 1/09/1997 como docente	Licenciado con DEA, doctorando. Sociología, derecho.	Programas con discapacitados. Programas de formación ocupacional.
Profesor Titular	Dedicación plena. Desde el 1/06/1999 como docente	Licenciado con DEA doctorando. Pedagogía.	Organización, gestión y dirección de entidades sociales. Programas de Voluntariado.
Profesor Titular.	Dedicación plena. Desde el 1/07/1997 como docente	Licenciado con DEA, doctorando. Psicología.	Programas de atención y prevención de exclusión social. Planes comunitarios.
Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/07/1998 como docente	Licenciado con DEA doctorando. Pedagogía.	Acción social en el ámbito escolar e inserción laboral. Programas de Prevención de violencia familiar y escolar. Desventaja social, cultural y económica de la población escolar inmigrante.
Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/01/2007 como docente	Licenciado y diplomado. Trabajo Social y Psicología	Trabajo social con familias. Programas de trabajo social con discapacitados.
Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/07/2001 como docente	Licenciado con DEA doctorando Pedagogía. Educación Social.	Metodologías de aprendizaje dialógico. Investigación educativa.
Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/07/1997 como docente	Licenciado. Derecho.	Derecho procesal, civil y penal con colectivos en dificultad.
Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/07/1999 como docente	Licenciado. Pedagogía.	Programas con familias en dificultad social. Dirección y gestión de empresas y programas de Servicios sociales.
Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/07/2001 como docente	Licenciado. Psicología.	Protección de menores. Atención al menor en desamparo.
Profesor Titular.	Dedicación parcial. Desde el 1/09/2008 como docente	Licenciado en antropología Diplomado Trabajo Social	Programas de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Para completar el personal académico necesario para la implantación del Grado en Trabajo Social, el CSEU La Salle tiene prevista la contratación de más trabajadores sociales y la contratación gradual de más profesionales así como el incremento de doctores, que permita satisfacer los requisitos legales para poder impartir la titulación.

A continuación ofrecemos información resumida sobre categoría académica, experiencia docente y profesional de los profesores asignados al Grado en Trabajo Social:

- Equipo docente total: 16 profesores, que representa un total de 110 horas semanales de dedicación al Grado en Trabajo Social.
- Categoría Académica: Doctores acreditados: 3- Doctores: 2 – Doctorandos y Licenciados con DEA: 5 – Licenciados en proceso de DEA: 1 - Licenciados: 4 - Diplomados: 3 (2 de ellos son también licenciados).
- Dedicación: Dedicación exclusiva: 3 - Dedicación plena: 3 - Dedicación parcial: 9.

La dedicación del profesorado al título de Trabajo Social es la siguiente:

	Número de profesores
Personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título:	
profesores a tiempo completo y con dedicación al título de 60%	3 profesores
profesores a tiempo completo y con dedicación al título de 50%	2 profesor
profesores a tiempo completo y con dedicación al título de 25%	3 profesor
Personal académico a tiempo parcial y porcentaje de dedicación al título:	
profesores a tiempo parcial y con dedicación al título de 50%	8 profesores

Capacitación e idoneidad del equipo docente para impartir las enseñanzas del Grado de Trabajo Social:

- Experiencia docente universitaria en titulaciones del ámbito de las ciencias sociales: 66,7 % con 10-15 años, 13,3% con 5-10 años, 20 % con 1-5 años.
- Experiencia docente no universitaria en el ámbito de las ciencias sociales: 53,3% con 20-25 años, 26,6% con 15-20 años, 13,3% con 10-15 años, 6,7% con 5-10 años.
- Actividad investigadora en el ámbito de las ciencias sociales: 26,6% con 10-15 años, 26,6% con 5-10 años, 46,6% con 1-5 años.
- Experiencia profesional diferente a la actividad académica e investigadora: 60% con 20-25 años, 26,6% con 15-20 años, 6,7% con 10-15 años, 6,7% con 1-5 años.
- Experiencia en tutorización de prácticas externas en los diferentes ámbitos de la intervención socioeducativa: 46,6% con 10-15 años, 33,3% con 5-10 años, 20 % con 0-5 años.

Su distribución en las diferentes áreas de conocimiento vinculadas a las materias de que consta el plan de estudios del nuevo Grado en Trabajo Social corresponde de la siguiente manera (los profesores pueden repartir su docencia entre varias materias):

Materia	Número de profesores
Materia de sociología y antropología:	3 profesores
Materia de psicología:	6 profesores
Materia de derecho:	2 profesores
Materia de economía:	2 profesores
Materia de educación:	3 profesores
Materia de estadística:	3 profesores
Materia de contexto institucional del trabajador social:	4 profesores
Materia de Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social:	4 profesores
Materia de metodología del trabajo social:	6 profesores
Materia de procesos y problemas:	4 profesores
Materia de ámbitos y campos de intervención del trabajador social:	9 profesores
Materia de prácticas:	8 profesores
Materia de trabajo de grado:	8 profesores
Materia de competencias de la práctica profesional del trabajo social:	6 profesores

Se está elaborando un Plan Estratégico de Investigación del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle en el cual participa todo el profesorado, en el cual se están definiendo los ejes estratégicos y las líneas de trabajo para los próximos años en relación con los objetivos de investigación. Dicho plan contempla las medidas de apoyo y fomento de la investigación que se irán implantando sucesivamente. Se ha desarrollado un calendario de implantación y se han definido las distintas líneas de investigación que aúnan los intereses del profesorado, de la titulación y del centro. Las líneas que en la actualidad se han configurado y que se están organizando en distintos equipos de investigación y que tiene relación con el trabajo social, son las siguientes:

- Los servicios sociales y asistenciales. Calidad e innovación de los servicios y programas de intervención social.
- Desarrollo e implementación de la ley de dependencia.
- Nuevos programas y metodologías en gerontología.
- La dirección de centros escolares y su repercusión como servicios socioeducativos

–Otros recursos humanos disponibles

El personal de administración y servicios del que dispone actualmente el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle es suficiente para apoyar la gestión y le docencia de esta titulación. Para la titulación de Trabajo Social en concreto, se cuenta con el siguiente equipo de personal de administración y servicios:

- Técnicos de apoyo a la gestión: 4
 - 1 Licenciada en Psicología. – experiencia en el puesto 12 años
 - 1 Licenciada en Psicopedagogía – experiencia en el puesto 12 años
 - 1 FP Grado Medio – Gestión Administrativa experiencia en el puesto 3 años
 - 1 Bachillerato – experiencia en el puesto 1 año
- Técnicos de informática: 3
 - 1 Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones – experiencia en el puesto 10 años
 - 1 Ingeniero Superior en Informática, experiencia en el puesto 2 meses
 - 1 Técnico en Microsoft, experiencia en el puesto 7 años
- Personal administrativo: 4
 - 1 Diplomado en Audición y Lenguaje, experiencia en el puesto 5 años
 - 1 Secretaria de Dirección, experiencia en el puesto 3 años
- Responsable de Recursos Materiales: 1
 - 1 Máster en Facilities, experiencia en el puesto 3 años
- Responsable de recursos humanos: 1
 - 1 Licenciada en Derecho – experiencia en el puesto 10 años

–Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Para el desarrollo e implementación del título de Grado en Trabajo Social será necesario incrementar la plantilla actual con docentes especializados en Programas y ámbitos específicos de Trabajo Social y con esta titulación y experiencia profesional. Para ello será necesario incrementar la presencia de trabajadores sociales. Consideramos que el equipo de docentes que presentamos tiene el valor de una elevada multidisciplinariedad. El CSEU La Salle tiene prevista, y presupuestada, la contratación de 2 trabajadores sociales y la contratación gradual de más profesionales, que cumplan con los requisitos legales para poder impartir la titulación, a medida que se vayan iniciando los siguientes cursos.

El número y el área de conocimiento de los docentes trabajadores sociales que se van a incorporar a la nueva titulación son:

- Materia: Contexto institucional del trabajo social. Incorporación de 2 nuevos profesores.
- Materia: Evaluación y diagnóstico en trabajo social. Incorporación de 1 nuevo profesor.
- Materia: Metodología del trabajo social: incorporación de 2 nuevos profesores.
- Materia: Ámbitos y campos de intervención del trabajador social: incorporación de 3 nuevos profesores.
- Materia: Competencias de la práctica profesional de trabajo social: incorporación de 1 nuevo profesor.

El compromiso del Centro es que a lo largo de los años de implantación de la titulación de Grado en Trabajo Social se produzca un incremento de la plantilla docente del título, sobre todo en los referente a los trabajadores sociales, así como del número de doctores dentro del mismo que permita cumplir con los criterios de la normativa vigente.

– Mecanismos que aseguran que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se apoya, en primer lugar, en la Declaración de los Derechos Humanos, que en su artículo 23 reza:

“Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.”

“Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.”

Asimismo, se apoya en la Constitución Española, que en su artículo 35 dice:

“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.”

De igual manera es fiel al espíritu de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y aplica lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, en su artículo cuarto:

“En la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español.”

Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle aplica el Convenio Colectivo que regula las relaciones laborales de sus trabajadores (actualmente el XII Convenio de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación), estableciéndose los salarios en base a las Tablas Salariales que se aplican a las distintas categorías profesionales.

Además, Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se apoya en lo establecido en los documentos internos que articulan su labor, los cuales comprenden documentos fundacionales, documentos de Capítulos y Asambleas, Carácter Propio de los Centros La Salle, y sus Estatutos y Reglamento de Régimen Interno. El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle es una institución abierta a todas las personas que quieran apoyar su misión y su proyecto educativo, con independencia de su sexo, cultura o credo. En muchas de las instituciones educativas de La Salle en el mundo, las comunidades educativas provienen de distintas creencias. Más allá de este hecho, la responsabilidad social del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y sus valores quedan reflejados en su compromiso con la infancia, con las personas sin recursos y con los colectivos en riesgo de exclusión social.

En esta línea y atendiendo a la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle respeta y pone en práctica la ideología expresada a lo largo de la misma. Concretamente en su artículo 1, Objeto de la Ley, en donde se dice:

“Esta ley tiene por objeto establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución. A estos efectos, se entiende por igualdad de oportunidades la ausencia de

discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social.”

De esta forma y dada la preocupación y el compromiso manifestado en este campo y a todos los niveles por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, desde el curso 1995-96 y hasta el correspondiente a 1999-2000 inclusive, se produjo la contratación de dos profesores con discapacidad para impartir asignaturas relacionadas con el ámbito de la educación especial.

En otro ámbito de acciones pero dentro de la implicación manifestada en este campo, y en virtud del artículo 9, punto 1, referido al contenido de las medidas de acción positiva, la misma norma expone:

“Las medidas de acción positiva podrán consistir en apoyos complementarios y normas, criterios y prácticas más favorables. Los apoyos complementarios podrán ser ayudas económicas, ayudas técnicas, asistencia personal, servicios especializados y ayudas y servicios auxiliares para la comunicación.”

En este sentido y atendiendo igualmente a proporcionar puestos de trabajo para personas con discapacidad dentro del propio Centro La Salle, se hizo un análisis tanto del posible puesto de trabajo a ofertar, como del perfil de persona con discapacidad que pudiera desempeñarlo, teniendo en cuenta el tipo de apoyos tanto personales como materiales que pudieran ser necesarios e imprescindibles.

Asimismo, en el artículo 10, punto número 1, donde se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, se expone:

“El Gobierno, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones locales, regulará unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que garanticen unos mismos niveles de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos con discapacidad.”

Fruto de este análisis y atendiendo a los principios de vida independiente, normalización, accesibilidad universal, diseño para todos, diálogo civil y transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, que inspiran esta Ley, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ha puesto en práctica desde octubre de 2000, la contratación, primero, de una persona con discapacidad intelectual como miembro de la plantilla del centro y, posteriormente, estableció un convenio de colaboración con el Centro Nuevo Horizonte, mediante el cual, desde octubre de 2002, tres personas también con discapacidad (espectro autista), mediante una fórmula de empleo con apoyo, presten sus servicios en la cafetería. En ambos casos ha sido necesario contar con el concurso de preparadores laborales y expertos en habilidades sociales a los que el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ha brindado su colaboración de modo que pueda obtenerse una consolidada integración laboral.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La actual configuración y disposición del Campus Madrid La Salle donde se ubica el Centro Universitario, junto a los desarrollos futuros previstos, se adecúa perfectamente a los requerimientos de la implantación de este grado, por lo que todo lo que se encuentra disponible en cuanto a infraestructuras, equipamiento y dotaciones se considera suficiente para garantizar el correcto desarrollo de las enseñanzas previstas, conforme a los criterios de calidad que el centro tiene establecidos.

– Información sobre convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas

La actividad de prácticas se realizará en entidades profesionales colaboradoras con el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, en virtud de un convenio específico de colaboración sobre prácticas externas. Para la titulación de Grado en Trabajo Social se parte de la experiencia de colaboración con más de 70 entidades vinculadas con el ámbito social y que conforman la red de centros de prácticas de otras titulaciones del centro. Partiendo de esta red se procederá a una revisión de las posibilidades de ampliar los convenios a las prácticas de los estudiantes del Grado en Trabajo Social, en función de las especificidades de éste y de las posibilidades de los centros con los que actualmente se colabora. Posteriormente se procederá a ampliar esta red de centros colaboradores para ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar las prácticas en la más amplia variedad de ámbitos de desempeño de los profesionales del Trabajo Social.

Las prácticas se realizarán bajo la supervisión de un profesor designado por el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS). Existe un modelo-tipo de convenio de prácticas (fichero pdf), que se puede facilitar bajo petición, así como se ponen a disposición igualmente de los evaluadores todos los convenios que se estimen oportunos.

Para la organización de las prácticas externas de las titulaciones de Ciencias sociales y de educación el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) ha establecido convenios con entidades del tipo: Ayuntamientos y Comunidad de Madrid, Asociaciones, Fundaciones, Colegios, Empresas de Intervención Social que trabajan con población en situación de vulnerabilidad, drogodependientes, menores en protección inmigrantes y minorías étnicas...

Entre ellos se encuentran:

- Instituto de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid.
- Servicios Sociales de varios Ayuntamientos: Alcobendas, Valdemoro...
- CAID de Usera.
- Centros de Protección de menores de la Comunidad de Madrid.
- Cáritas.
- Fundación Manantial.
- Asociación Paidella.
- CEPAIM Acción Integral con Migrantes.
- Asociación Alucinos FANTID.
- ...

Actualmente se están negociando nuevos convenios con otras entidades para ampliar la cobertura del practicum. (El practicum, que se imparte en tercer y cuarto curso del Grado, comenzaría en el curso académico 2012-2013).

Los convenios formalizados están disponibles para consulta bajo petición.

– Campus

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle en Madrid es un centro académico presencial, ubicado en la calle de La Salle, número 10, en el distrito madrileño de Aravaca, a la altura del kilómetro 10

de la A-6, a apenas 10 minutos en autobús desde Moncloa y próxima a la estación de RENFE de Aravaca (Línea C-10). El Campus dispone de un entorno óptimo para el aprendizaje, con todos los servicios necesarios para el día a día universitario y para una importante actividad estudiantil, académica e investigadora. En la actualidad, está organizado en cinco edificios de uso académico más la residencia. Está proyectada su ampliación mediante la construcción de tres nuevos edificios.

Edificio A

Estas instalaciones comprenden los espacios e infraestructuras para el Equipo Decanal y de Gobierno, la actividad de los servicios centrales de administración, auditorio y servicios para impartición de docencia (departamentos académicos y aulario).

Cuenta con los siguientes espacios comunes: Servicio Información y Atención (SIA), Secretaría, Servicio de Recepción, Servicio de Antiguos Alumnos, Servicio de Informática, Servicio de Publicaciones, Servicio de Comunicación, Servicio de Orientación Universitaria, Sala de Juntas, sala de conferencias y salón de actos, aulas de formación, sala Toshiba (informática), capilla, reprografía, cafetería, cajero automático (Banesto), vivienda adaptada y aula de formación (en el exterior del edificio).

Accesibilidad en las instalaciones:

1. Accesibilidad al edificio A: a través de entrada parking al paseo central (situado entre los dos edificios) se accede a vivienda adaptada-aula de formación, a rampa de acceso directo al hall del edificio por la entrada posterior y a la sala de conferencias/salón de actos (mediante rampa secundaria).
2. Accesibilidad a las estancias: acceso desde entrada directa a aulas A1, A2 y A3, servicio de comunicación, reprografía, SiA. Acceso a cafetería a través de plataforma salva escaleras para sillas de ruedas.

Puntos a mejorar: acceso a secretaría, restantes servicios y restantes aulas de formación mediante plataformas salva escaleras de futura incorporación. Designar un aseo adaptado para uso en sillas de ruedas.

Edificio B, está dotado de las siguientes infraestructuras:

- 8 Aulas
 - 1 Aula de actividades plásticas (talleres)
 - 1 Aula de psicomotricidad
 - 1 Auditorio
 - 1 Laboratorio
 - Biblioteca
 - Centro de Intervención del Lenguaje.
 - Accesibilidad
 - Espacios comunes (recepción (reprografía), administración)
- Aulario y Aulas específicas:
- Todas las aulas del edificio están dotadas de ordenador, cañón proyector, proyectores de transparencias, así como de pizarra y conexión a internet wifi.
- Las aulas de actividades plásticas y psicomotricidad están dotadas de los medios necesarios para impartir los talleres y actividades soporte en la docencia
- Auditorio:
- Capacidad para 100 personas
Dotadas de: ordenador, y cañón proyector.
- Laboratorio:
- El laboratorio está dotado de los medios necesarios para la realización docencia teórica y práctica.
- La Biblioteca:
- Servicio de Biblioteca (Centro de Recursos): dedicado al fomento, desarrollo e impulso de la investigación, estudio y elaboración de trabajos o informes. En sus fondos se encuentran libros, revistas y material multimedia específicos para la Titulación.
- El espacio cuenta con:
- 162 Sala de Lectura y Estudio

- 30 puestos de ordenadores
 - 6 Salas de trabajo autónomo.
 - Conexión wifi
- Centro Intervención del Lenguaje
Integrado en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle desde 1994, es un centro de docencia práctica para actividades: preventiva, correctora, formativa e investigadora.

Accesibilidad:

1. Accesibilidad al edificio B:

- Desde parking: el acceso se establece desde las plazas designadas a minusválidos directamente mediante rebaje de acera a la puerta del edificio por la parte de atrás o entrada posterior (planta -1).
- Desde pasillo central: a edificio B con acceso directo a planta 0.

2. Accesibilidad a las estancias:

- Planta -1: acceso directo a parking, auditorio, aula de plástica, laboratorio y aula de psicomotricidad.
- Planta 0: acceso directo a aulas, recepción, centro de intervención del lenguaje, y servicios de administración
- Planta 1 : acceso directo a aulas
- Planta 2: acceso directo a biblioteca

En el edificio B existe ascensor adaptado para personas con movilidad reducida y con botonera en braille con parada en todas las plantas con acceso directo a todos los servicios.

Edificio C

Accesibilidad a las instalaciones: desde el pasillo central a zona de calle circundante y desde la calle a las aulas acceso directo mediante rampa. A aula multisensorial mediante pequeño escalón de acera o otros dos en puerta no accesible. Puntos a mejorar: reubicación del aula multisensorial en nuevo edificio E de nueva construcción.

Edificio D

La Escuela de Negocios y el Parque de Innovación La Salle están ubicados en el edificio D. Estas instalaciones engloban un espacio multifuncional: área para dirección y gestión, área para docencia y área para Parque de Innovación. Sus espacios incluyen infraestructuras y servicios para la innovación (espacios para alojamiento de empresas, infraestructura tecnológica, infraestructura de gestión y compartición de conocimiento, servicios financieros, asesoramiento legal, mercantil, gestión de proyectos), espacios comunes (auditorio, salas de reuniones, aulas de formación y restauración) e infraestructura y servicios para demostración (showroom, soporte para demostraciones virtuales, publicaciones, presencia en congresos y seminarios).

Residencia

La Residencia Universitaria cuenta con los medios necesarios para alojar a los profesores y estudiantes que tienen que desplazarse a Madrid. Las instalaciones responden a las necesidades de estudiantes y profesores. Su ubicación en el campus y la distribución de sus servicios logra un ambiente tranquilo, inmejorable para actividades universitarias, tanto a nivel académico como personal, y desde ellas los estudiantes tendrán oportunidad de acceder a todos los servicios que ofrece el Campus.

El Parque de Innovación La Salle, que en la actualidad mantiene su actividad en el **edificio E**, pasará a desarrollar toda su labor en el nuevo edificio G. Contará con las mismas infraestructuras y servicios de los que ahora se dispone en aquel edificio (innovación, espacios comunes y demostración).

Accesibilidad a las nuevas instalaciones

Accesibilidad contemplada en plano en los tres edificios, tanto para el acceso al edificio como a las estancias mediante rampas, ascensores, pasillos, etc.

- Descripción de los servicios del Campus a los estudiantes

El campus universitario de La Salle cuenta con los siguientes servicios:

- *Servicio de Biblioteca (Centro de Recursos)*: dedicado al fomento, desarrollo e impulso de la investigación, estudio y elaboración de trabajos o informes. En sus fondos se encuentran libros, revistas y material multimedia específicos para cada uno de los estudios que se cursan en el Centro. El espacio cuenta con Sala de Lectura y Estudio: sala de trabajo personal.

- *Servicio de Información y Atención (SiA)*: servicio dirigido a estudiantes, profesores, antiguos estudiantes y a todos aquellos que estén interesados en conocer el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle para estudiar en él o para participar en alguna de las actividades académicas o extra-académicas que organiza. Ofrece información y orientación relacionada con la labor académica y social del Centro.

- *Servicio de Secretaría*: servicio dirigido a estudiantes y a antiguos alumnos interesados en realizar cualquier trámite administrativo relativo a expedientes académicos y a todo lo referente con el proceso de matrícula.

- *Servicio de Recepción*: gestiona la primera información de visitas, así como las centralitas telefónicas del Campus. Por su situación central, es un referente de primera mano en la orientación y atención de los recién llegados, así como para cuantos demanden su ayuda.

- *Servicio de Antiguos Alumnos*: espacio profesional dirigido a la Comunidad La Salle, una Red de Redes (compañeros, antiguos compañeros, amigos, colaboradores, profesores, patrocinadores, etc.) donde se responde a las necesidades de comunicación, intercambio de servicios y desarrollo profesional, propias de nuestra inquietud colectiva.

- *Servicio de Informática*: se encarga de gestionar la dotación tecnológica del centro. Dispone de las siguientes prestaciones: e-Campus (campus virtual), almacenamiento en disco y servicio de impresión, acceso a Internet, red inalámbrica, videoconferencia y sistema de grabación de clases mediante tecnología videostreaming.

Todos los alumnos que cursan programas en formato semipresencial, tienen acceso al CAMPUS ONLINE, donde pueden cursar las asignaturas del programa y acceder a los servicios de comunicación, información y herramientas de trabajo necesarias para el correcto aprovechamiento de su proceso de aprendizaje. Las herramientas disponibles son: Foros, Blogs, Chat, Webs enlazadas que permiten todos ellos la inserción de audio y video.

La dirección de acceso al CAMPUS ONLINE es la siguiente:

<http://ecampus.lasallecampus.es>

En la unidad de presentación de cada programa formativo se incorporan varias ayudas de navegación que el alumno debe visitar.

Especificaciones técnicas mínimas
ORDENADOR PC MULTIMEDIA:
Procesador Pentium III
Tarjeta de sonido
Tarjeta gráfica 1024 x 768
Altavoces
Monitor de 15’’

SOFTWARE:

Sistema operativo Windows 9x/XP/2000
Real Player 8.0 Basic (gratuito)
Acrobat Reader 4.0 (gratuito)
Internet Explorer (mínimo) v 5.0 (recomendada 6.0 o superior)

CONEXIÓN A INTERNET DE BANDA ANCHA:

(mínimo 256 Kbps)

ADSL, Cable, LMDS, LAN corporativa...

- *Servicio de Publicaciones*: se editan un total de cuatro publicaciones, de diferente periodicidad y bajo el título común INDIVISA, que figura en la insignia histórica del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, con las que se pretende dar a conocer la actividad del Centro, las experiencias didácticas promovidas por sus colaboradores, las nuevas líneas de innovación docente o las investigaciones y estudios realizados o desarrollados en el entorno del Centro: Hoja mensual SIA INDIVISA, INDIVISA Revista, INDIVISA Boletín de Estudios e Investigación e INDIVISA Innovación Docente.

- *Servicio de Comunicación*: gestiona las acciones de comunicación externa de la entidad, entre las que se encuentran la difusión de su oferta educativa y la atención a Medios de Comunicación (charlas informativas y de orientación, visitas guiadas, emisión de notas de prensa y envío periódico de publicaciones y convocatorias a los medios, material promocional y publicitario).

- *Servicio de Orientación Universitaria*: destinado a los alumnos en su proceso de desarrollo integral, los profesores en su tarea educativa y a los coordinadores en la realización del Programa de Acción Tutorial, y a las familias que lo soliciten.

- *Servicio de Bolsa de Trabajo*: servicio encaminado a que todos los estudiantes del centro puedan tener oportunidades tanto de acceso al mercado laboral en puestos acordes con su formación, como de mejora y progreso en las condiciones laborales de su puesto actual. La Bolsa de Trabajo facilita un canal activo y preocupado por los estudiantes y antiguos alumnos del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle permanentemente, mediando entre las instituciones y empresas contratadoras y las características particulares de su perfil profesional.

- *Centro de Intervención en el Lenguaje*: el CIL, integrado en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle desde 1994, es un centro de psicología y logopedia que realiza evaluación, diagnóstico y tratamiento de diferentes trastornos en niños, adolescentes y adultos y oferta servicios dentro de un concepto amplio de intervención: preventiva, correctora, formativa e investigadora.

- *Servicio de Idiomas*: coordina la formación no curricular de la lengua inglesa en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. Desde este Servicio se ofrece un entorno de formación atractivo para el aprendizaje o perfeccionamiento del inglés a través de un curso online y sesiones prácticas de conversación, ambos abiertos tanto a estudiantes o personal del Centro como a cualquier persona interesada.

- *English On Line La Salle*: curso interactivo de inglés online, English On Line La Salle, que permite aprender de forma autónoma y desde cualquier ordenador con acceso a Internet.

- *Centro de Intervención de Psicología Aplicada*: CALPA es un centro psicopedagógico de orientación e investigación integrado en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y abierto a todos los educadores y profesionales de la enseñanza. Su objetivo es el de facilitar la actuación educativa y profesional de los orientadores, tutores, profesores y padres de alumnos, mediante la elaboración de informes psicopedagógicos y el análisis de los resultados en conexión con los departamentos de orientación de los centros educativos. Dispone en la actualidad de un amplio banco de datos con un valor incalculable, del que el profesorado del centro se nutre para sus investigaciones.

- *Escuela de Tiempo Libre CEYFE*: centro de formación y de estudios en tiempo libre y Escuela de Tiempo Libre, reconocida como tal por la Comunidad Autónoma de Madrid (nº 13), otorgando títulos oficiales expedidos por la Comunidad de Madrid de animación y coordinación en el campo del ocio y tiempo libre, formando educadores que creen y animen equipos de trabajo y promoción social (monitores y coordinadores de tiempo libre).

- *Servicio de Voluntariado*: surge en 1999 con el fin de dar respuesta a las inquietudes de los estudiantes. En la actualidad realiza una labor de información y asesoramiento al futuro voluntario, pone a su alcance oportunidades de trabajo voluntario nacional e internacional, así como oportunidades de formación impartidas tanto en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle como en otras Instituciones. Es puente entre entidades sin ánimo de lucro ubicadas en Madrid y estudiantes interesados en realizar un trabajo voluntario. A través del Servicio de Voluntariado se organizan y coordinan, además, diversas actividades

relacionadas con temas sociales como exposiciones de experiencias de voluntariado, recogida de ropa, puestos de comercio justo, stands informativos de diferentes asociaciones, charlas formativas, entre otras.

- *Otros Servicios*: sala de conferencias, aula de docencia, aula Toshiba, aula vivienda accesible, aula de aire libre, capilla, zonas deportivas, reprografía y cafetería.

Edificio F

La Facultad Ciencias de la Salud se emplaza en el edificio E. Los estudios que se impartirán: Títulos de Grado de la rama de ciencias de la Salud, Programas de postgrado, Formación continua. (continuada a lo largo de la vida).

Las zonas se distribuirán de la siguiente forma:

- Aulas de formación
- Salas de reuniones
- Áreas de Gestión
- Áreas docentes
- Auditorio

Edificio G

El Parque de Innovación La Salle, que en la actualidad mantiene su actividad en el edificio E, pasará a desarrollar toda su labor en estas nuevas instalaciones.

- **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LA INNOVACION**
 - Espacios para alojamiento de empresas (nuevas, Dtos. I+D, Proyectos de innovación)
 - Infraestructura tecnológica (HW, SW, Comunicaciones, ...)
 - Infraestructura de gestión / compartición de conocimiento (Knowledge services, networking,)
 - Servicios financieros
 - Asesoramiento (legal, mercantil,...)
 - Gestión de proyectos
- **ESPACIOS COMUNES**
 - Auditorio / congresos
 - Salas de reuniones
 - Aulas de formación
 - Restauración y catering
- **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA DEMOSTRACIÓN**
 - Showroom
 - Soporte para demostraciones virtuales
 - Publicaciones
 - Presencia en Congresos y seminarios
- **ACCESIBILIDAD A LAS INSTALACIONES**

Accesibilidad contemplada en plano en los tres edificios, tanto para el acceso a edificio como a estancias mediante rampas, ascensores, pasillos, etc.

Adicionalmente a estos recursos y servicios los estudiantes del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle tienen también a su disposición los del Campus de la Universidad Autónoma de Madrid (www.uam.es).

Estos recursos, junto con los del epígrafe anterior, pone de manifiesto la disponibilidad de los recursos materiales y servicios fundamentales para la puesta en marcha y desarrollo de esta titulación, indicándose a la vez el plan de mejoras que vendrá a incrementar la suficiencia de infraestructuras y equipamiento con que cuenta el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle para este cometido.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

En la explicación del epígrafe anterior ya ha quedado puesta de manifiesto la disponibilidad de los recursos materiales y servicios fundamentales para la puesta en marcha y desarrollo de esta titulación, indicándose a la vez el plan de mejoras que vendrá a incrementar la suficiencia de infraestructuras y equipamiento con que cuenta el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle para este cometido.

El nuevo grado en Trabajo social es una de las Titulaciones que pertenecen al área de Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales. Los recursos con los que se cuenta para esta Titulación son los recursos que dispone el Centro, con los edificios detallados anteriormente. Para el Próximo curso se dispondrá además de los espacios e instalaciones correspondientes al edificio E (Ciencias de la Salud). Por lo tanto, se liberarán espacios y otros recursos que actualmente están siendo utilizados por las titulaciones de esta área y se podrá contar con ellos para este nuevo grado en Trabajo Social.

Para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en el Centro se planifica anualmente una evaluación de los distintos edificios, materiales y servicios disponibles en el Centro. Esta auditoría permite un plan de contingencias para que todo ello este en perfecto funcionamiento. El equipo de Gerencia además, cuenta con la unidad de Facilities (mantenimiento) que, entre otras cosas, se ocupa del día a día de que todas las instalaciones este en perfecto estado o si detecta cualquier incidencia notifican para que sea incorporado en la planificación de actualizaciones y mantenimiento desde la Gerencia.

Los equipamientos específicos de las distintas titulaciones son revisados con los Responsables de titulación y envían propuestas de actualizaciones anuales, que de este modo pueden ser presupuestadas con la anterioridad oportuna.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Los datos que se ofrecen en esta sección se basan en datos de otras Universidades y del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle en otras titulaciones, debido a que **son estudios de nueva implantación**. Se ha realizado una estimación en función de las tasas de estas universidades y de estudios realizados en nuestro Centro.

– Tasa de graduación

Se estima en el 65 %.

Es difícil predecir este dato, puesto que son estudios de nueva implantación en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle y en la Universidad Autónoma de Madrid. Como referencia presentamos los datos de otras Universidades como la Universidad Complutense de Madrid con una tasa de graduación del 58,80% o la de la Escuela Universitaria de Trabajo Social Pere Tarrés, de la Universidad Ramon Llull con un 67%, como ejemplo de Centro Adscrito. La Universitat de Lleida presenta en la diplomatura una tasa de graduación del 34,5% para sus últimas cohortes, pero la previsión en grado de la tasa de graduación la sitúan cerca de un 65%. La diplomatura en la Universidad de Granada presenta una tasa de graduación del 65,5% en el año 2007. En la Universidad Pablo de Olavide los datos de las últimas cohortes presentan una tasa de graduación en torno al 65%. Por otra parte las tasas de graduación en otras titulaciones en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se sitúan entre 78.13 y 97.03%.

Respecto a la modalidad semipresencial, se estima que la tasa de graduación, así como la de abandono, se mantienen en un nivel similar. Se piensa que el factor que más podría influir en que en esta modalidad estas tasas variaran, sería la prolongación del periodo académico que representa el grado respecto a la diplomatura, lo que podría incidir en un ligero aumento de la tasa de abandono. El alargamiento de los estudios seguramente tenga una repercusión ligeramente mayor en semipresencial que en presencial.

– Tasa de abandono

Se estima en el 10 %.

Como hemos comentado anteriormente la previsión de la tasa de abandono se elaborará partiendo de datos de otras universidades. La diplomatura en la Universidad de Granada presenta una tasa de abandono del 15'5% en el año 2007. La Universitat de Lleida presenta en la diplomatura una tasa de abandono del 39% para sus últimas cohortes en diplomatura y prevén una tasa de un 20% en el grado. La diplomatura en Trabajo Social en la Universidad Pablo de Olavide presenta una tasa de abandono de un 11,64%. Como otra referencia, en otras titulaciones del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle la tasa de abandono se sitúa entre el 0 y el 10.53% según titulación.

Respecto a la modalidad semipresencial incide el individualismo y la separación física del grupo y de los profesores para que esta tasa pueda ser mayor que en modalidad presencial.

– Tasa de eficiencia

Se estima un valor del 90 %.

Al igual que en los puntos anterior nos basaremos en datos de otras universidades. Por citar algunos, la Universitat de Lleida presenta en la diplomatura una tasa eficiencia del 88.7% para sus últimas cohortes. La diplomatura en la Universidad de Granada presenta una tasa de eficiencia del 83'1% en el año 2007. La tasa de eficiencia para Trabajo Social en la Universidad Pablo de Olavide es de un 93,4% para la cohorte del

2004 que terminó sus estudios. Como otra referencia en otras titulaciones del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle la tasa de eficiencia se sitúa entre el 87.15% y el 91.30%.

En esta tasa de eficiencia sí se puede apreciar una diferencia entre la enseñanza presencial y la semipresencial, en favor de la primera, aunque no se dispone de datos registrados al respecto. La eficiencia disminuye entre los estudiantes semipresenciales, que al simultanear estudios con otras ocupaciones, requieren de un periodo mayor para concluir sus estudios, notándose un índice mayor de no presentados y de convocatorias consumidas.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado al Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo pedagógico de los docentes en la perspectiva de promover el mejoramiento de los aprendizajes del alumnado. En este esfuerzo el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencia sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que están definidos en las guías académicas de las asignaturas y que el Centro Superior de estudios Universitarios tomará como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Los criterios se plantean a dos niveles:

Un primer nivel de análisis cuya misión sería:

- ✓ Valorar el progreso académico de los alumnos desde una perspectiva global y en el seno del curso académico, promoviendo aquí el análisis transversal y global que requiere un modelo docente centrado en el alumno y definido en clave de competencias.
- ✓ Este seguimiento del aprendizaje será realizado por la Comisión técnica de seguimiento de Titulaciones de Grado, constituida por representantes académicos y del equipo docente, alumnado y personal de administración y servicios vinculados al proceso de seguimiento de titulaciones.

Un segundo nivel de análisis cuya misión sería:

- ✓ Evaluar el acople entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad.
- ✓ Este seguimiento será realizado también por la Comisión Técnica de Seguimiento de Titulaciones de grado del Centro, con el apoyo de los tutores internos y externos de prácticas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del perfil y competencias de la titulación, y a mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

Para la realización del procedimiento de valoración del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes se tendrán en cuenta los criterios y herramientas desarrolladas en las guías académicas de las asignaturas. El Centro Universitario está en la actualidad desarrollando una herramienta informática cuyo objetivo es obtener evidencias que demuestren el desarrollo y la consecución de los resultados de aprendizaje. Además se desarrollan los procedimientos de evaluación en el manual del sistema de garantía interna de calidad elaborado dentro del programa AUDIT. (PC07: “Evaluación del Aprendizaje” y PC12: “Análisis de los resultados de la formación” .

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La gestión de la calidad en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle se realizará de acuerdo con los procesos incluidos en el sistema de garantía interna de calidad, acreditado por la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) con fecha 16 de septiembre de 2009, la cual certificó la conformidad del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

Ver anexo 3 de esta memoria.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La implantación de esta titulación se ha organizado de forma progresiva y de acuerdo con el siguiente planteamiento:

- Año académico 2010-11: implantación del 1º curso.
- Año académico 2011-12: implantación del 2º curso.
- Año académico 2012-13: implantación del 3º curso.
- Año académico 2013-14: implantación del 4º curso.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

El primer aspecto que hay que considerar es que son estudios de nueva implantación en el Centro de Estudios Universitarios La Salle. Los estudiantes que se encuentren cursando los estudios de la Diplomatura en Trabajo Social en el momento en que se empiece a implantar el nuevo Grado, tendrán la posibilidad de incorporarse al nuevo plan de estudios si lo desean. Del mismo modo, los que hayan finalizado los estudios y hayan obtenido el título de diplomados, si lo desean podrán acceder a los nuevos estudios y poder obtener el título de graduados estableciendo las medidas oportunas conforme a la normativa vigente.

Con carácter general, el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, contempla expresamente el supuesto de incorporación desde las antiguas a las nuevas enseñanzas universitarias, tanto en aquellos casos en que no se hubieran concluido los estudios, como en aquellos otros en que el estudiante ya hubiera obtenido el correspondiente título.

El Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), procederá al reconocimiento de créditos, en estudiantes que hayan cursado otros estudios, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el presente plan de estudios para el Grado en Trabajo Social.

Existe una normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad Autónoma de Madrid. VER ANEXO 2

Para la adaptación de estudios entre la diplomatura y el grado, el centro establece unas tablas de adaptación que prevén las equivalencias entre contenidos, competencias y créditos de los dos planes de estudios. Con el objetivo de ayudar a que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio, dichas tablas establecerán los reconocimientos automáticos entre asignaturas y materias equivalentes y también la aplicación de otras medidas complementarias para dar por superadas asignaturas del nuevo plan que no tengan una equivalencia tan directa. En cursos posteriores se propondrá un curso de adaptación al Grado de Trabajo Social para diplomados. Ver ANEXO 4

Los estudiantes afectados por esta situación recibirán la suficiente y adecuada información sobre los criterios y el procedimiento a seguir, para lo que se van a utilizar los canales de información habituales (servicios de información, web, soportes murales, información personal directa).

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No existen estudios previos que se extingan.

ANEXO 1

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 13 DE MARZO DE 2009 POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA SOBRE PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior requiere de las universidades un esfuerzo para adoptar medidas orientadas a facilitar la integración en el nuevo sistema. Uno de los aspectos que caracterizan al nuevo modelo de enseñanza superior es que su implantación lleva consigo un cambio sustancial en la metodología docente y que, dadas sus características, ésta afecta singularmente al sistema de evaluación del aprendizaje.

Este tipo de cambios representan una nueva forma de enfocar el proceso de formación y su implantación no sólo compromete a los propios estudiantes sino al resto de la comunidad universitaria, especialmente a quienes tienen la responsabilidad de orientarles a lo largo de sus estudios. Por su parte, la Ley Orgánica, 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, estableció como uno de los criterios rectores del sistema universitario el principio de igualdad de oportunidades. Uno de los cauces que han de servir para el hacer efectivo este principio, viene consagrado en el apartado k) del artículo 46 de la LOU al reconocer a los estudiantes el derecho recibir una atención que le permita compaginar los estudios con la actividad laboral. La Universidad, siendo consciente de esta necesidad, ha reconocido igualmente en los Estatutos recién aprobados por el Claustro, el derecho a obtener la anulación de las convocatorias en la forma y con los requisitos establecidos en las normas de permanencia que en el ejercicio del derecho a su autonomía universitaria, apruebe la Universidad (art. 2.2 LOU). Así, pues, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 46 de la Ley Orgánica de Universidades, el Consejo Social, visto el acuerdo del Consejo de Gobierno, ha aprobado la siguiente normativa.

CAPÍTULO I.- MATRÍCULA

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

1. La presente normativa será aplicable a los estudios correspondientes a las titulaciones establecidas en el marco del Real Decreto 1393/2007, en cuyo Anexo I se establece la obligación de reconocer la existencia de necesidades educativas especiales. A tal fin y en atención a esta finalidad se implantan dos modalidades de matrícula: a tiempo completo y a tiempo parcial.
2. Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid podrán cursar estudios a tiempo parcial y a tiempo completo; desde el momento de la matrícula el estudiante señalará si opta por una u otra modalidad. El régimen elegido se mantendrá durante todo el curso académico, pudiéndose modificar en el siguiente.
3. Los estudiantes a tiempo completo se matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 60 ni inferior a 37. Los estudiantes a tiempo parcial se matricularán, en cada curso académico, de un número de créditos no superior a 36 ni inferior a 24.
4. De manera excepcional, y previa solicitud al Decano o Director, los órganos competentes de cada Centro podrán autorizar la matrícula de más de 60 créditos a estudiantes de tiempo completo y de menos de 24 créditos a estudiantes de tiempo parcial.

Artículo 2. Anulación de matrícula.

1. Se procederá a conceder la anulación de matrícula en las asignaturas que así se soliciten por escrito al Decano/a o Director/a del Centro por parte del estudiante durante los 30 días naturales siguientes a la fecha oficial del inicio de las clases de dichas asignaturas, ya se trate de una asignatura anual, del primer o del segundo semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso.
2. Finalizado dicho plazo, la anulación de matrícula sólo se concederá cuando a juicio del Decano o Director del Centro concurren circunstancias especiales debidamente justificadas.
3. Como consecuencia de la anulación de matrícula a la que se hace referencia en los párrafos anteriores, ningún estudiante a tiempo completo podrá modificar su régimen de dedicación. Los estudiantes acogidos a la modalidad de estudios a tiempo parcial no podrán anular matrícula por debajo de los 24 créditos que define el artículo 1.3.
4. En circunstancias excepcionales, y previa solicitud justificada al Decano/Director del Centro, un estudiante podrá variar su régimen de dedicación en el paso del primer al segundo semestre.
5. En todo caso, las resoluciones del Decano o Director deberán ser notificadas al interesado. A efectos de permanencia, la anulación supone la renuncia a la matrícula para dicho curso académico.

Artículo 3. Limitaciones de matrícula.

1. Los estudiantes podrán matricularse de cada asignatura un máximo de dos veces.
2. Los estudiantes que consuman las convocatorias correspondientes a las dos matrículas a las que se refiere el punto anterior tendrán derecho a presentar una solicitud motivada de nueva matrícula. Esta solicitud se presentará ante el Decano o Director del Centro. Una comisión constituida por dos Vicedecanos o Subdirectores (correspondientes al campo de actividad de estudiantes y ordenación académica), el tutor académico del solicitante y dos representantes de la Junta de Centro pertenecientes al estamento de estudiantes, decidirá sobre estas solicitudes en función de la trayectoria académica individual del solicitante.

CAPÍTULO II.- CONTINUIDAD EN LAS TITULACIONES

Artículo 4. Mínimos por superar.

1. En los Estudios oficiales de Grado, para permanecer como estudiante en una misma titulación, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 25 por ciento de los créditos matriculados.
2. En el caso de Estudios oficiales de Posgrado, para permanecer como estudiante en unos mismos estudios, se exigirá haber superado en cada curso académico al menos un 50 por ciento de los créditos matriculados.
3. A efectos del cálculo de anteriores porcentajes:
 - a) No contabilizarán como créditos matriculados los correspondientes a las materias en las que se haya anulado matrícula.
 - b) No contabilizarán como créditos matriculados ni superados los que hayan sido reconocidos por estudios previos.
 - c) No contabilizarán como créditos matriculados los créditos obtenidos por reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación.

CAPÍTULO III. ADAPTACIÓN DE ESTUDIANTES A LAS NUEVAS ENSEÑANZAS

Artículo 5. Máximo de convocatorias.

1. Los estudiantes que cursaban asignaturas de Planes de Estudio que han sido reemplazados por nuevas titulaciones podrán realizar las convocatorias que les queden en los dos cursos académicos siguientes al de la extinción de dicha asignatura. Finalizado el plazo de dos años, el estudiante que tuviera pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo Plan de Estudios. En ningún caso las convocatorias no superadas en las asignaturas del plan antiguo se arrastrarán a las del plan nuevo por las que son sustituidas de acuerdo con las pertinentes tablas de convalidaciones.
2. En aplicación del Real Decreto 2347/1996, del 8 de noviembre, la Universidad, sin perjuicio de los criterios de permanencia de los estudiantes señalados por el Consejo Social, podrá autorizar, con carácter extraordinario, que el número de convocatorias de examen sea de seis, en lugar de cuatro, a realizar en los tres cursos académicos siguientes al de extinción del Plan de Estudios antiguo.

CAPÍTULO IV. COMPETENCIA MATERIAL SOBRE PERMANENCIA.

Artículo 6. Solicitudes de revisión en caso de incumplimiento de la permanencia.

1. Una comisión paritaria, formada por representantes de estudiantes en la Junta de Centro y profesores miembros de la misma, informará las solicitudes para continuar estudios de aquellos estudiantes que no hayan superado sus estudios de acuerdo con las normas de permanencia. El Consejo Social resolverá a la vista de los expedientes académicos de los solicitantes y de los correspondientes informes remitidos por las comisiones paritarias de cada Centro. La notificación a los interesados se hará únicamente después de que se produzca la mencionada resolución por el Consejo Social, sin ulterior recurso ante la autoridad académica.
2. Las solicitudes de permanencia se presentarán en las Secretarías de las Facultades o Escuela correspondientes en los plazos que oportunamente se establezcan. Los Centros remitirán al Consejo Social las solicitudes, con el informe preceptivo de la comisión paritaria, en los plazos que se fijen por el órgano competente.

Artículo 7. Situaciones especiales.

El Consejo Social deberá permitir, al menos, la continuidad en los estudios de aquellos estudiantes que, no habiendo superado los límites establecidos en el artículo cuarto, hayan presentado la correspondiente solicitud, y se hallen en alguna de las circunstancias siguientes:

- Simultaneidad de estudio y trabajo, éste último legalmente justificado, y con un tiempo máximo de dos cursos académicos.
- Enfermedad prolongada, durante más de dos meses en periodo lectivo, legalmente justificada.
- Otras situaciones de valoración objetiva.

ANEXO 2

TABLA DE COMPARACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL Y LA PROPUESTA DE TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL, EN EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE

A continuación se presenta un análisis comparativo de los dos planes de estudios citados, mediante la enumeración en paralelo de los módulos, materias y asignaturas que componen el contenido de ambos planes. Se hacen coincidir en la misma fila aquéllos que son coincidentes entre los dos planes, mientras que los que figuran sólo en una de las dos columnas son propios solamente de la titulación correspondiente. Al final de cada tabla aparecen resumidas las coincidencias existentes entre ambos planes: número de créditos ECTS coincidentes y porcentaje que representan del total de 240 créditos de la titulación.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (evaluado positivamente por ANECA, informe favorable de 25/06/2009)	PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL
--	--

TIPOLOGÍA DE CRÉDITOS SEGÚN CARÁCTER DE LAS MATERIAS Y ASIGNATURAS		
60 ects	Formación básica	60 ects
102 ects	Formación específica obligatoria	102 ects
30 ects	Optatividad	30 ects
48 ects	Formación práctica	48 ects

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS			
78 ects	MÓDULO: Bases teóricas fundamentales de la educación social	MÓDULO: Las ciencias sociales como referentes	60 ects
102 ects	MÓDULO: Intervención del educador social	MÓDULO: El contexto institucional del trabajo social	24 ects
		MÓDULO: El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación	48 ects
		MÓDULO: Procesos y problemas	18 ects
		MÓDULO: Itinerario de cualificación	30 ects
60 ects	MÓDULO: Formación práctica	MÓDULO: Formación práctica	60 ects

DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS			
12 ects	MATERIA: Educación	MATERIA: Educación	6 ects

24 ects	MATERIA: Psicología	MATERIA: Psicología	18 ects
30 ects	MATERIA: Sociología, historia, derecho y economía	MATERIA: Sociología y antropología	12 ects
		MATERIA: Derecho	12 ects
		MATERIA: Economía	6 ects
		MATERIA: Estadística	6 ects
12 ects	MATERIA: Marco de actuación del educador social		
		MATERIA: Contexto institucional del trabajo social	24 ects
		MATERIA: Fundamentos del trabajo social	6 ects
30 ects	MATERIA: Metodología de organización de la intervención		
		MATERIA: Investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social	12 ects
		MATERIA: Metodología del trabajo social	30 ects
42 ects	MATERIA: Modelos y tipos de intervención de la educación social		
		MATERIA: Procesos y problemas	18 ects
30 ects	MATERIA: Ámbitos y campos de intervención del educador social (itinerario de cualificación)		
		MATERIA: Ámbitos y campos de intervención del trabajador social (itinerario de cualificación)	30 ects
36 ects	MATERIA: Practicum		
		MATERIA: Practicum	36 ects
12 ects	MATERIA: Trabajo fin de Grado		
		MATERIA: Trabajo fin de Grado	12 ects
12 ects	MATERIA: Competencias de la práctica profesional		
		MATERIA: Competencias de la práctica profesional del trabajo social	12 ects

*Coincidencia en MATERIAS: 54 ects (22,5 %), correspondientes todos ellos a materias de **Formación Básica de la propia rama***

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS			
6	Educación: didáctica general		
6	Educación: pedagogía social	Pedagogía social	6
6	Psicología	Psicología	6
6	Psicología: psicología social	Psicología social	6
6	Psicología del desarrollo	Psicología del desarrollo	6
6	Psicopatología	Psicopatología	6
6	Sociología y antropología	Sociología	6
6	Religión, cultura y ciudadanía	Antropología: religión, cultura y ciudadanía	6
6	Derecho	Derecho	6
		Derecho civil y penal	6
6	Economía	Economía	6
6	Historia		
6	Teoría, historia, instituciones y profesión del educador social		
		Fundamentos del trabajo social	6
6	Política y legislación de la educación social		
6	Sociología: investigación social y educativa	Métodos de investigación social y análisis de datos	6
		Técnicas de investigación	6
6	Empresa: gestión de equipos	Gestión de organizaciones y equipos	6
		Servicios sociales en España y en Europa	6
		Servicios sociales de atención especializada	6
		Políticas sociales	6
6	Evaluación de la intervención		
		Evaluación y diagnóstico en trabajo social	6

6	Planificación de la intervención		
		Planificación y organización de proyectos y servicios	6
6	Organización y gestión de proyectos y servicios socioeducativos		
6	Animación sociocultural e intervención comunitaria		
6	Educación permanente		
6	Bases de la intervención socioeducativa en desadaptación y exclusión social		
6	Intervención socioeducativa en situaciones de conflicto		
6	Formación y orientación sociolaboral		
		Trabajo social con individuos: relación de ayuda	6
		Trabajo social comunitario	6
6	Intervención familiar	Trabajo social con familias	6
6	Intervención grupal	Trabajo social con grupos	6
		Sociología: estructura, desigualdad y exclusión social	6
		Salud y dependencia	6
6	A) Intervención en drogodependencias	A) Trabajo social con drogodependencias	6
6	B) Intervención con personas con discapacidad	B) Trabajo social con personas con discapacidad	6
6	C) Intervención con personas mayores	C) Trabajo social con personas mayores	6
		D) Trabajo social con migrantes y grupos culturales diversos	6
		E) Trabajo social en la cooperación al desarrollo y ayuda de emergencia	6
		F) Perspectiva y relaciones de género	6
6	D) Sistemas de protección y atención a la infancia	G) Sistemas de protección y atención a la infancia y la adolescencia	6
6	E) Planes de desarrollo local y comunitario	H) Planes de desarrollo local y comunitario y participación ciudadana	6
6	F) Educación social en el ámbito escolar	I) Trabajo social en el ámbito escolar	6
		J) Mediación y solución de conflictos	6

		K) Trabajo social e inserción sociolaboral	6
		L) Acción social ante la pobreza y la exclusión	6
6	G) Pedagogía del ocio y el tiempo libre		
6	H) Educación ambiental		
6	I) Educación de personas adultas		
6	J) Dinamización y participación ciudadana		
6	K) Atención a la diversidad y educación intercultural		
6	L) Medios de comunicación social y publicidad		
6	M) Inglés	M) Inglés	6
18	Practicum I		
18	Practicum II		
12	Proyecto final		
		Practicum I	18
		Practicum II	18
		Proyecto final de trabajo social	12
6	Habilidades académicas y profesionales I		
6	Habilidades académicas y profesionales II		
		Habilidades académicas y profesionales del trabajador social -I	6
		Habilidades académicas y profesionales del trabajador social -II	6

Coincidencia en asignaturas no optativas: 72 ects (30 %), distribuidos en:
- FORMACIÓN BÁSICA DE LA PROPIA RAMA: 48 ects (20 %)
- FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA: 24 ects (10 %)
Coincidencia en la oferta de optatividad: de 78 ects que se ofertan, 42 ects son coincidentes.

<p>Optatividad – itinerarios de cualificación: Itinerario de “Educador social especialista en intervención y mediación con colectivos en dificultad social”: asignaturas A, B, C y D.</p>	<p>Optatividad – itinerarios de cualificación: Itinerario de “Trabajador social especialista en situaciones de vulnerabilidad y desventaja social”: asignaturas A, B, C y D. Itinerario de “Trabajador social especialista en desarrollo y</p>
---	---

Itinerario de "Educador social especialista en procesos de educación y dinamización social": asignaturas E, F, G, H e I. Asignaturas comunes a ambos itinerarios: J, K, L y M.	participación social": asignaturas E, F, G, H e I. Asignaturas comunes a ambos itinerarios: J, K, L y M.
--	--

CONCLUSIONES

- La coincidencia entre los planes de estudios del título de Grado en Educación Social que el Centro Superior de Estudios Universitarios LA SALLE tiene actualmente evaluado positivamente por la ANECA y el de la propuesta de título de Grado en Trabajo Social para la solicitud de su verificación, se reduce a un total de **72 créditos** correspondientes a asignaturas no optativas, es decir, de formación básica y formación específica obligatoria. Esto representa nada más que un **30 %** del total de los 240 créditos de que consta el plan de estudios.
- De este 30 % de créditos coincidentes entre el Grado en Educación Social y el Grado en Trabajo Social, un **20 %** corresponde a asignaturas **de formación básica de la propia rama** (equivalente a 48 créditos), mientras que el **10 %** restante (24 créditos) son de asignaturas **de formación específica obligatoria**. Ambos datos se justifican por la propia naturaleza de ambas titulaciones:
 - Son dos títulos pertenecientes a la misma rama de conocimiento, la de Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que su formación básica es común (se propone una coincidencia solamente de 48 créditos de los 60 de que consta este tipo de formación).
 - Los campos profesionales de ambas figuras, educadores sociales y trabajadores sociales, son muy convergentes y el mercado laboral no siempre establece límites muy nítidos entre ellos; aún así, en la formación específica que se propone sólo hay 24 créditos de coincidencia.
- La **formación práctica** de cada titulación es naturalmente **diversa y específica** para cada perfil. Tanto las prácticas externas (Practicum) como el trabajo fin de Grado se realizarán en el campo de trabajo propio de cada profesional, utilizando para ello ámbitos de prácticas adecuados a los requerimientos formativos (competencias) de cada título.
- En ambas titulaciones se contemplan 30 créditos de optatividad, que permitirán al estudiante orientar su formación a uno de los dos itinerarios de cualificación que se proponen para cada título de Grado. Para que el estudiante pueda cursar estos 30 créditos, se ofrece en cada titulación un total de 78 créditos optativos. En esta oferta de optatividad, hay 42 créditos coincidentes en ambas titulaciones, pero 30 que son diferenciales. Dado que el sentido de esta optatividad es acercar al futuro profesional a las diferentes problemáticas y colectivos de población destinataria, en la práctica profesional tanto educadores sociales como trabajadores sociales atienden a los mismos colectivos poblacionales y trabajan con problemáticas similares; lo que les diferencia es el carácter de su actuación (objetivos, metodología, estrategias, recursos). Por consiguiente, las optativas están mayoritariamente orientadas a proporcionar un acercamiento a estas situaciones reales, pues las herramientas y modelos de trabajo se desarrollan desde las asignaturas de formación específica obligatoria, que son diferentes en un 76,5 % entre las dos titulaciones. Esto justifica que muchas optativas puedan ser comunes, pues la realidad de la población diana es la misma para unos y para otros.

ANEXO 3

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior genera el reto de modernizar el modelo de gestión (académica y administrativa) y exige la actualización del Sistema de Garantía Interna de Calidad con miras a adecuar la oferta formativa a las nuevas necesidades y demandas en materia de Educación superior.

El Centro de Estudios Superiores Universitarios La Salle (CSEULS) inició en el año 2.007 el proceso de documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad, presentando en mayo de 2.008 la Memoria correspondiente ante la ANECA y recibiendo en julio de 2.008 el informe parcial de evaluación con valoración positiva con condiciones.

De forma simultánea en el tercer trimestre de 2.008 el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) desarrolló un proceso intenso de reestructuración para ajustar la organización existente y facilitar así la gestión de una oferta formativa acorde con los retos que impone el EEES, entre ellos el fomento de un aprendizaje más centrado en el estudiante y el fortalecimiento de las relaciones de las universidades con los grupos de interés.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad está siendo ajustado para subsanar las observaciones incluidas por la ANECA en el informe parcial de evaluación y para incorporar la nueva estructura en el Manual de Calidad y en el Manual de Procesos del SGIC. La Memoria del SGIC se entregará a la ANECA dentro de los plazos establecidos considerando como fecha máxima el 15 de mayo de 2009.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Órganos responsables

Los órganos responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) se estructurarán en dos niveles:

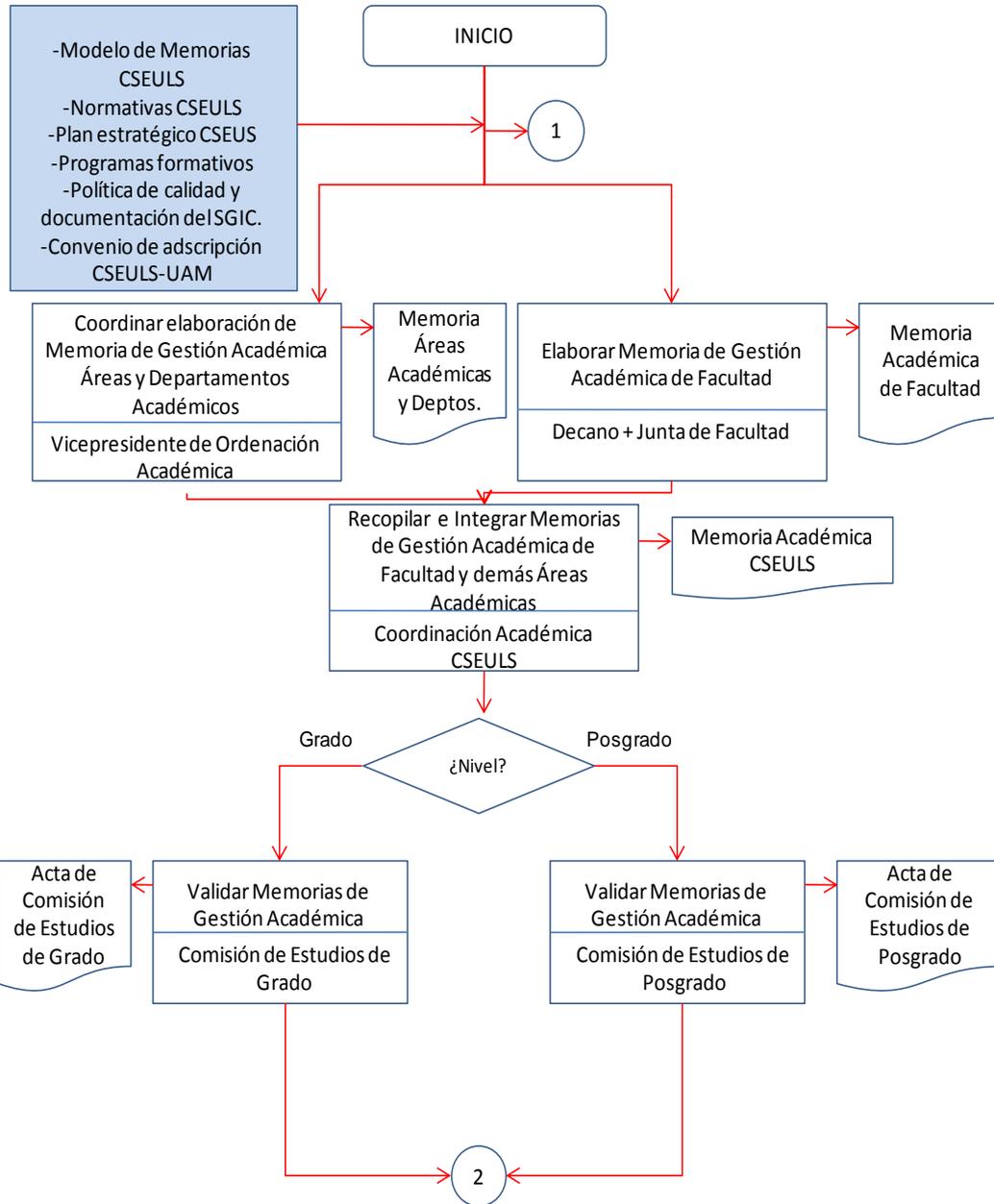
1. **A nivel institucional**, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS) ha designado a la **Vicepresidencia de Ordenación Académica** como máxima instancia responsable de asegurar la calidad de la gestión académica y administrativa de la oferta formativa. El apoyo lo realiza la unidad técnica denominada **Dirección de Procesos y Calidad** que fue creada con el objetivo de dinamizar y apoyar el diseño, implementación, seguimiento y control del Sistema de Calidad por Procesos atendiendo la normativa de la ANECA en materia de Sistema de Garantía Interna de Calidad. La **Dirección de Procesos y Calidad** adscribe su actuación al **Departamento de EEES y Acreditación**, ente responsable del seguimiento general de las acciones e iniciativas en materia de cumplimiento de plazos y características técnicas relativas al Sistema de Garantía Interna de Calidad, Planes de Estudios y temas relacionados.
2. **A nivel colegiado**, la instancia de máxima responsabilidad del SGIC es la **Comisión de Garantía de Calidad (CGC)** del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS). Entre las funciones de la **CGC** destacan la participación en las tareas de planificación y seguimiento general del SGIC en las Facultades del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

La Junta de **Facultad de Salud** asume el liderazgo del aseguramiento y la divulgación del Sistema de Garantía de Calidad, actuando como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad. Cada Vicedecano es responsable de garantizar el seguimiento y mejora continua de las titulaciones a su cargo a partir de los lineamientos establecidos por la **Comisión de Garantía de Calidad** y la contextualización realizada por la Junta de Facultad. Dentro de las responsabilidades de la Junta en materia de Calidad se destacan:

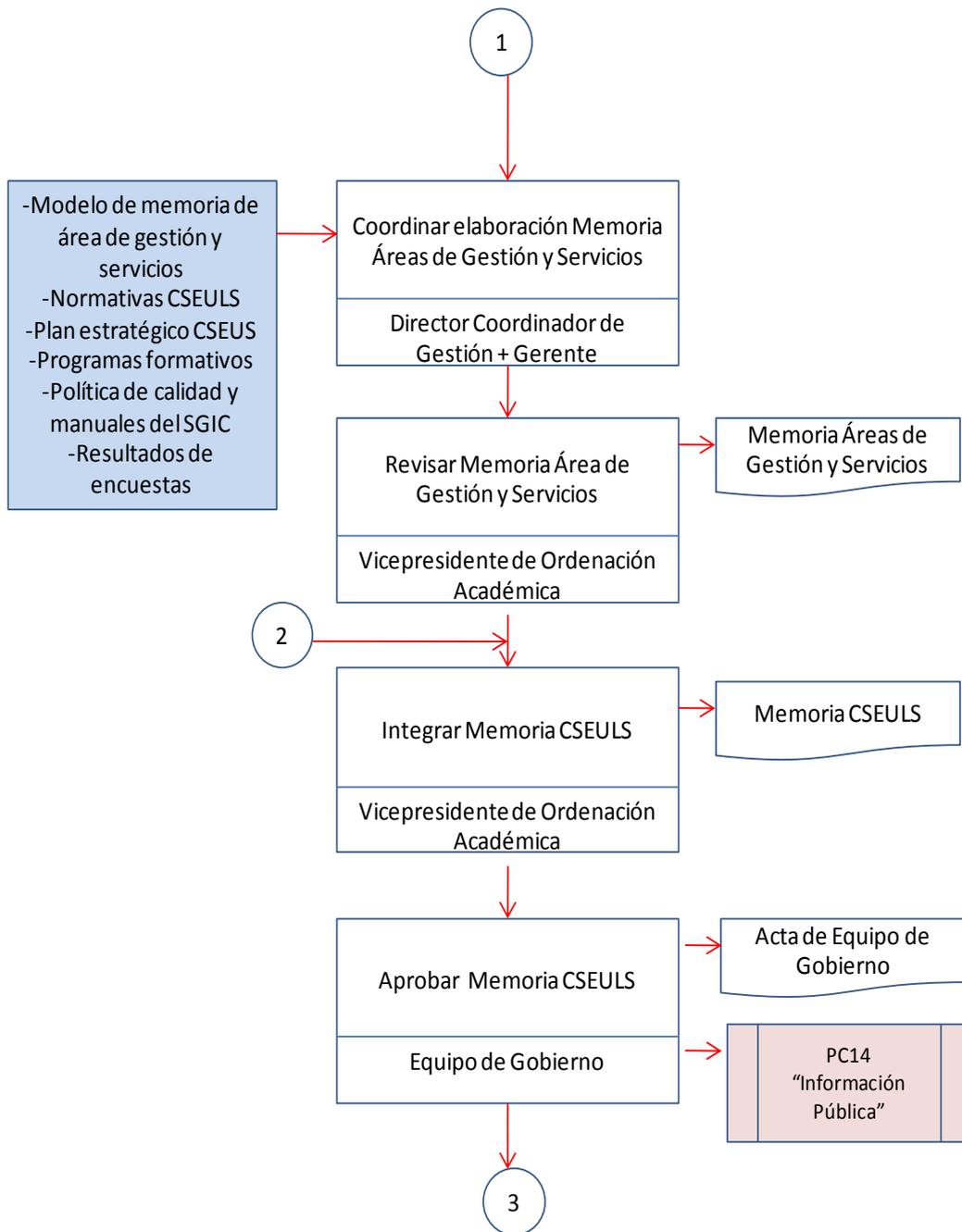
- Verificar la planificación del SGIC en la Facultad **de Salud**, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales de la documentación del SGIC (Manual de Calidad y Manual de Procedimientos), de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso relacionado con calidad que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia y en coordinación con las unidades técnicas encargadas, las campañas de realización de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés y de aquellas otras que permitan disponer de información sobre los indicadores de gestión.
- Ser informada por la unidad técnica correspondiente de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de dichos resultados.
- Planificar y supervisar la realización de las acciones formativas que en materia de garantía de calidad procedan en cada momento, así como, las correspondientes a la difusión de materiales relativas a la misma orientadas a todos los miembros de la Facultad.

En el proceso clave de Análisis de Resultados asociados a la información se considera el proceso de elaboración de memorias convirtiéndose en la instancia final para el análisis de datos previos a la Revisión y Mejora de la Calidad de la Enseñanza. Se incluyen las siguientes actividades:

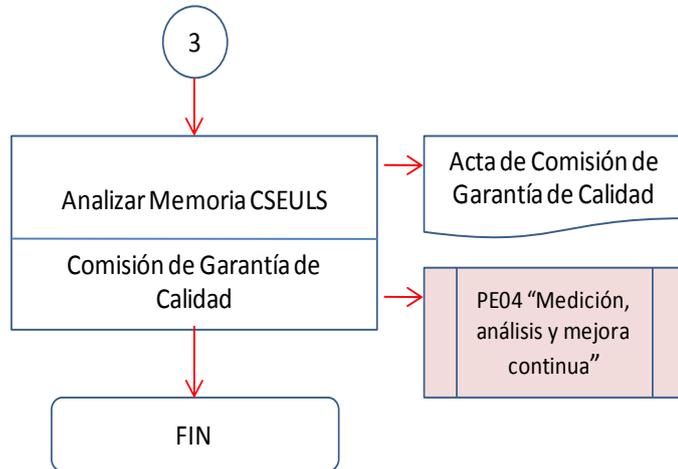
PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN



PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN



PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ASOCIADOS A LA FORMACIÓN



9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

La evaluación de la enseñanza se integra dentro del objetivo de la búsqueda de la mejora continua de la calidad en el Centro de Estudios Superiores Universitarios La Salle (**CSEULS**). El objeto es conocer los resultados formativos de las Titulaciones en relación con sus objetivos y estándares fijados para el aprendizaje contando para ello con la información proporcionada por distintos indicadores como son: la tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la encuesta de satisfacción de los estudiantes, la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente, el índice de evolución de competencias y la duración media de los estudios.

El seguimiento de las Titulaciones tiene como objetivo fundamental contar con una serie de indicadores y evidencias que sirvan como base para acometer las correspondientes reformas y medidas de gestión de las titulaciones. Para garantizar la disponibilidad de los medios necesarios calcular las tasas relativas a la consecución de los objetivos de aprendizaje del programa formativo.

En este procedimiento intervienen:

- **Decano de CC Salud:** Responsable último de velar por la calidad de las titulaciones de la Facultad.
- **Vicedecano de la Titulación** con el apoyo del **Departamento** correspondiente: Encargados de redefinir, implementar y reestructurar los aspectos del programa formativo que no son adecuados.
- **Junta de Facultad** Supervisará que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad y participa en el análisis y la satisfacción de los estudiantes con la docencia que reciben y la satisfacción del profesorado que la imparte.

En este procedimiento, la **Facultad de CC Salud** con el apoyo y lineamientos de la **Secretaría Académica**, de la **Dirección de Desarrollo Tecnológico** y las **de la Vicepresidencia de Ordenación Académica**, se encargan de alimentar la base de datos con la información de gestión académica (matrícula, actas, etc.).

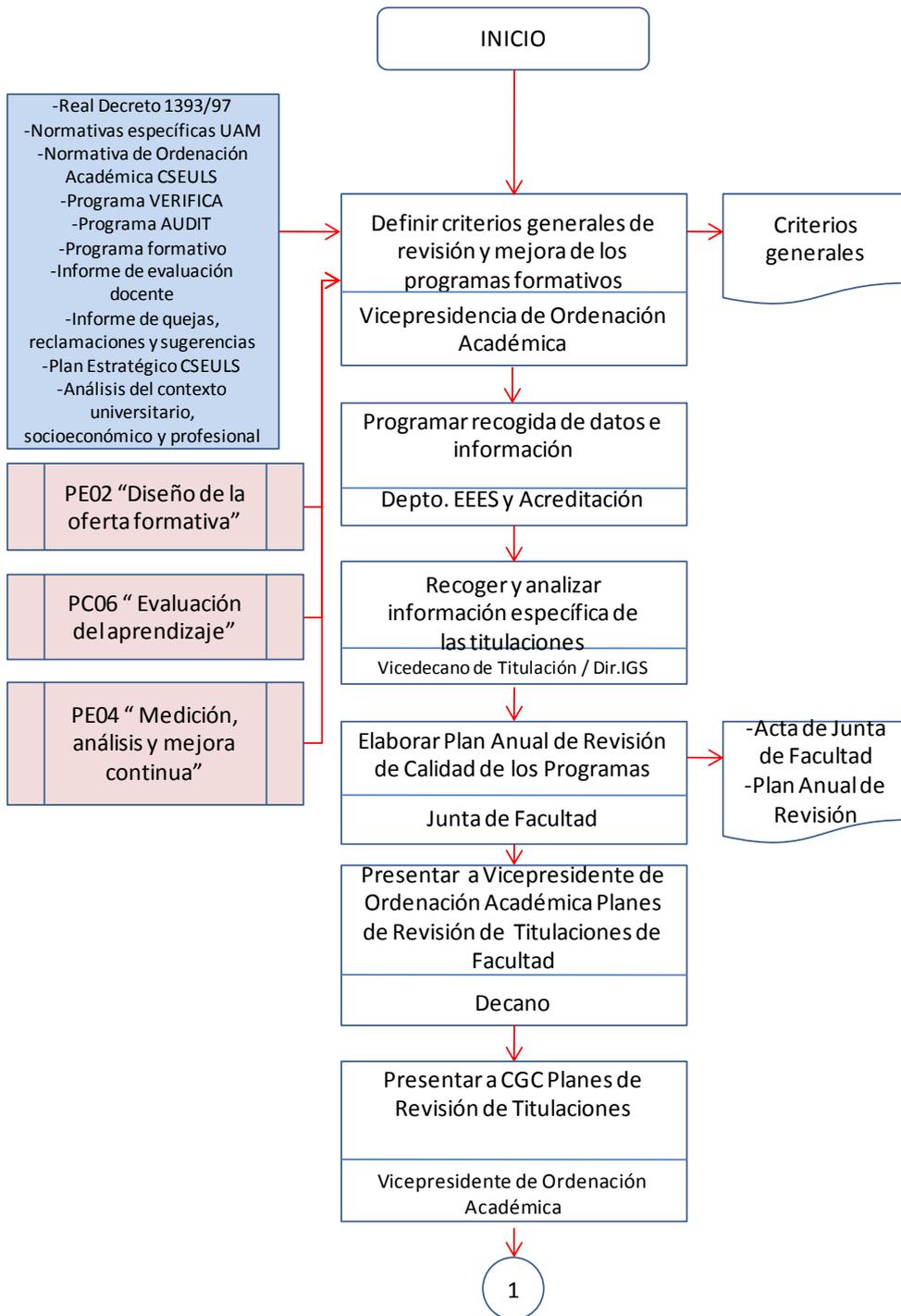
En el proceso estratégico PE 04 “Medición, análisis y mejora continua” se establecerán las fechas de referencia para la extracción de los datos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. El **Vicedecano** dispondrá, en las fechas en que se establezca, de la información sobre los indicadores de aprendizaje.

Con esta información el **Vicedecano de la Titulación** analiza y valora los indicadores de resultados de aprendizaje y propone un plan de mejora que aborde los problemas detectados a la Comisión de Garantía de Calidad.

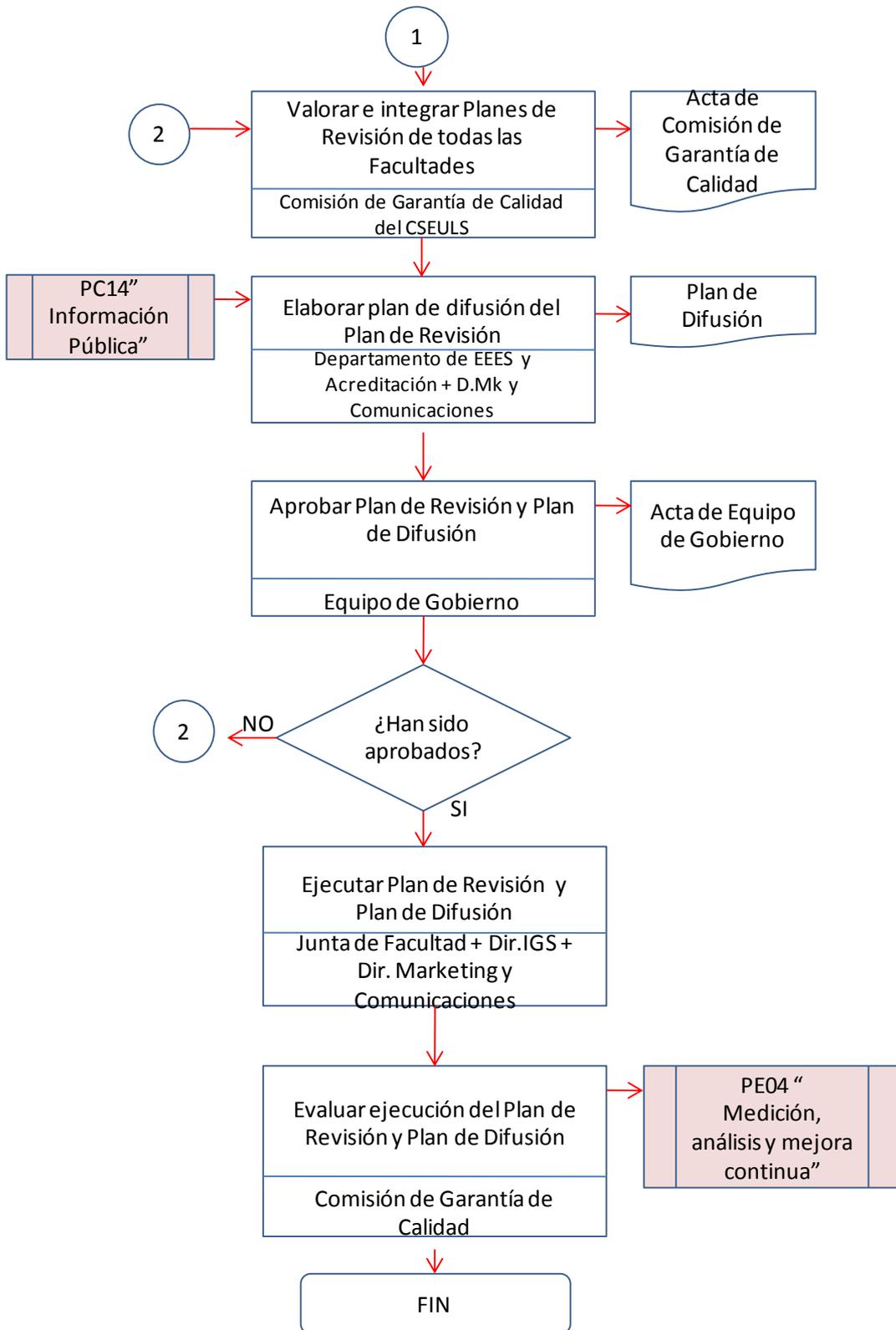
Proceso de referencia: Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos (PC02).

Las actividades detalladas son:

PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS

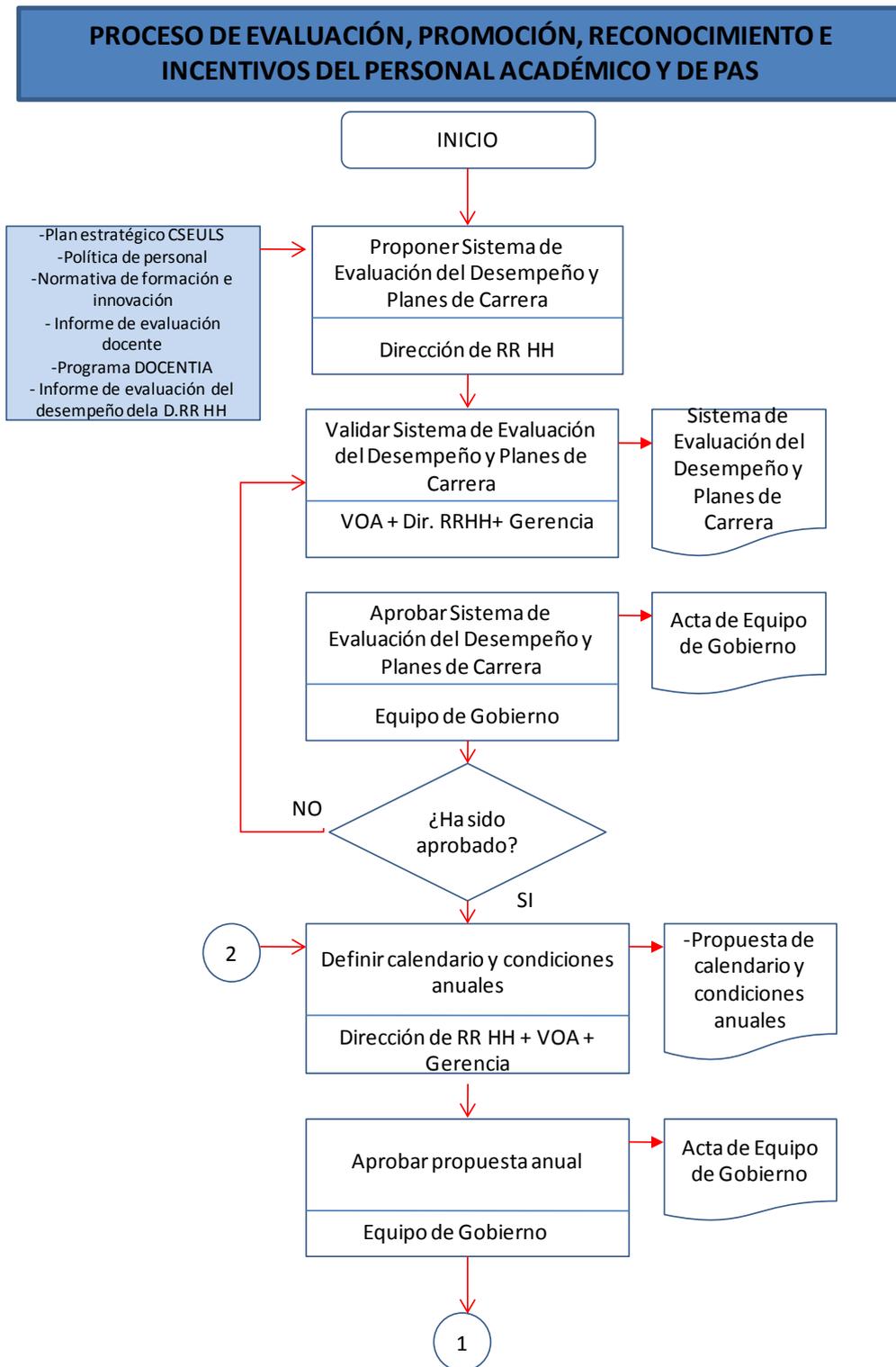


PROCESO DE REVISIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS



9.2.2. Procedimiento para la evaluación y mejora del profesorado

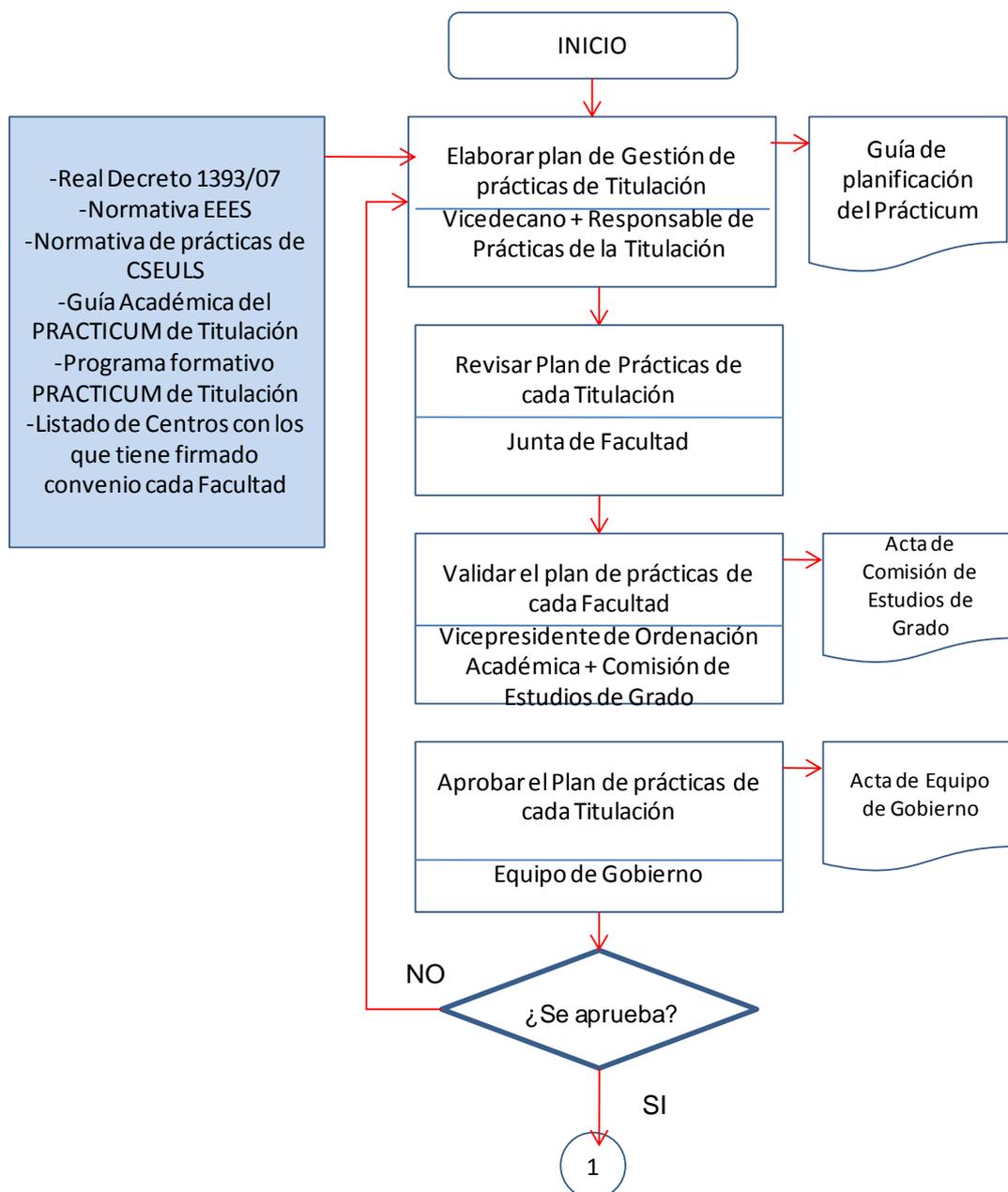
Se ha establecido el proceso de apoyo PA05 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos PDI/PAS:



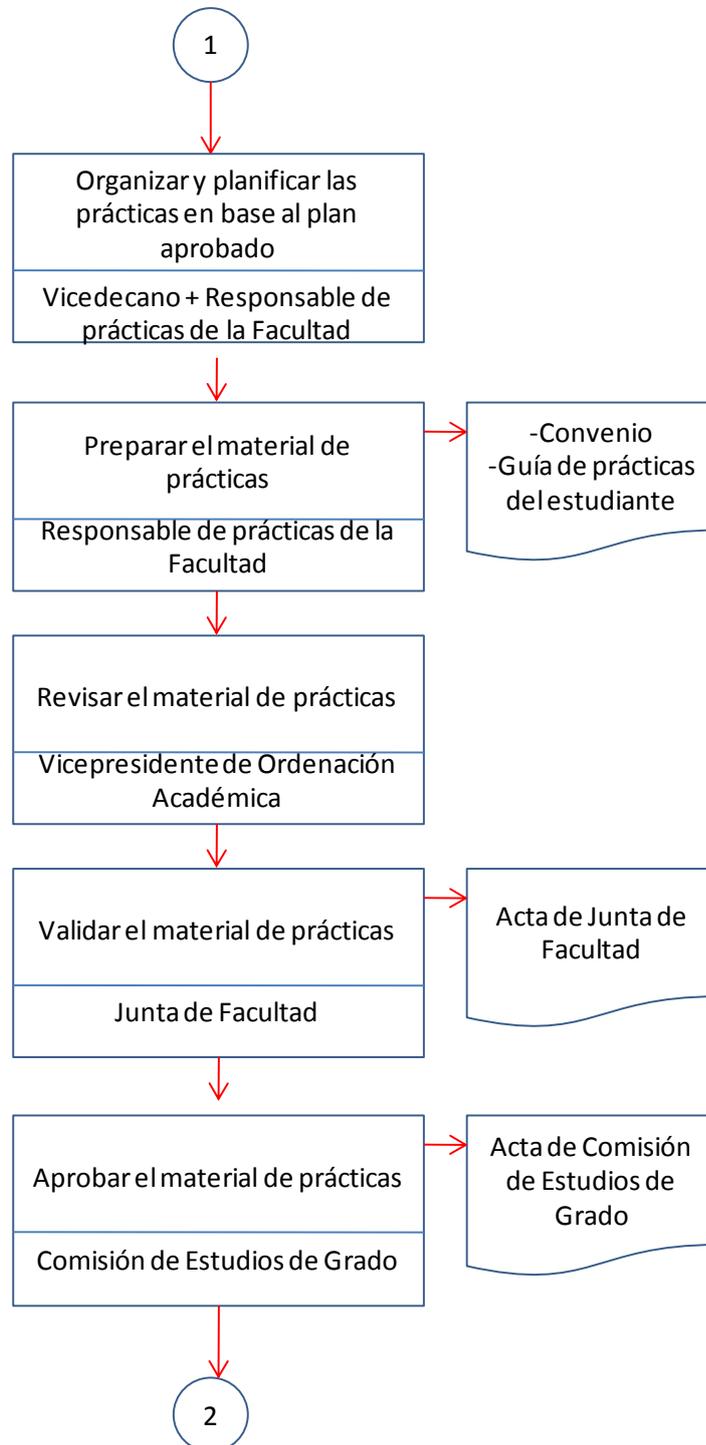
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Se han establecido los siguientes procesos de referencia:

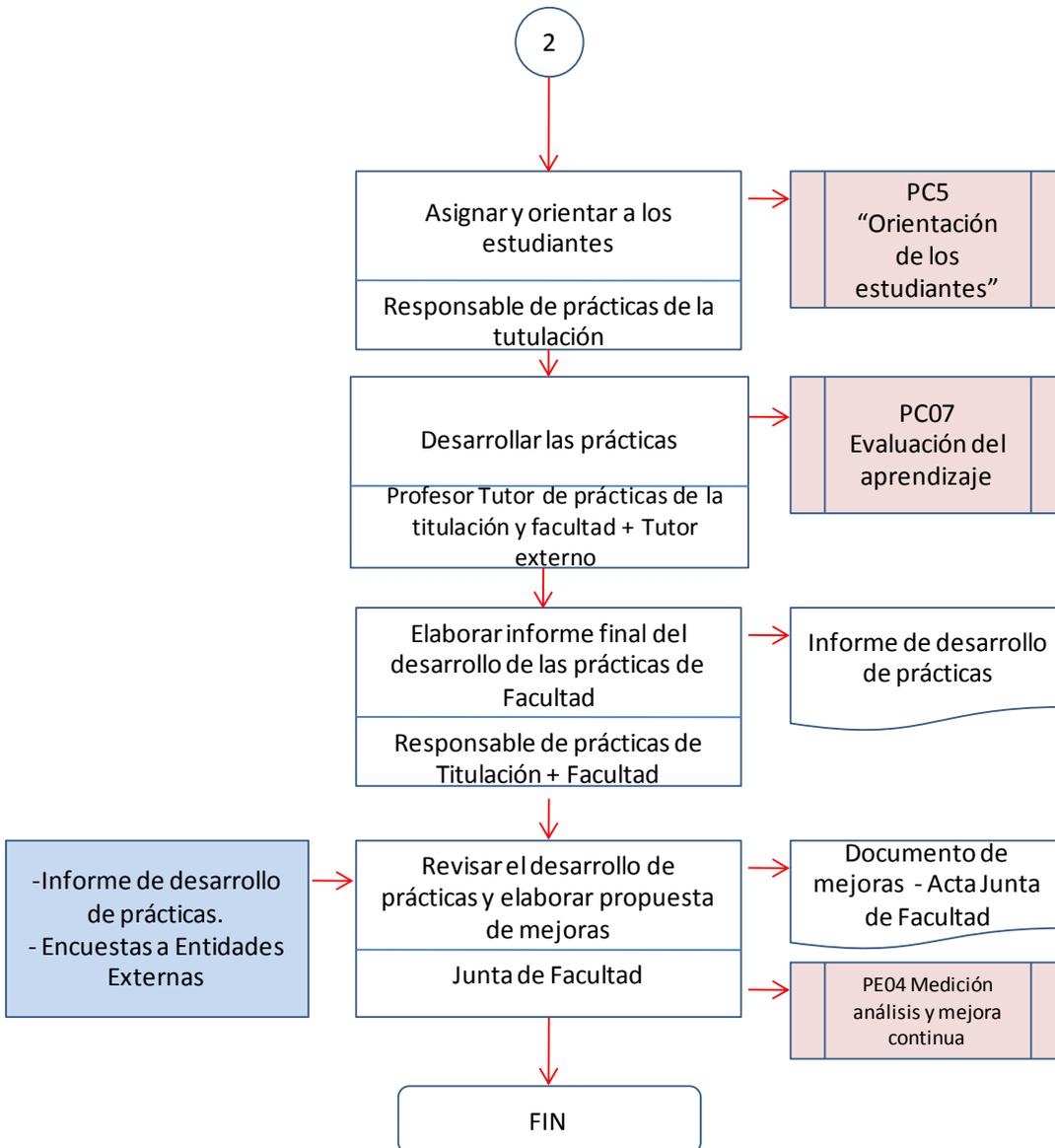
PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



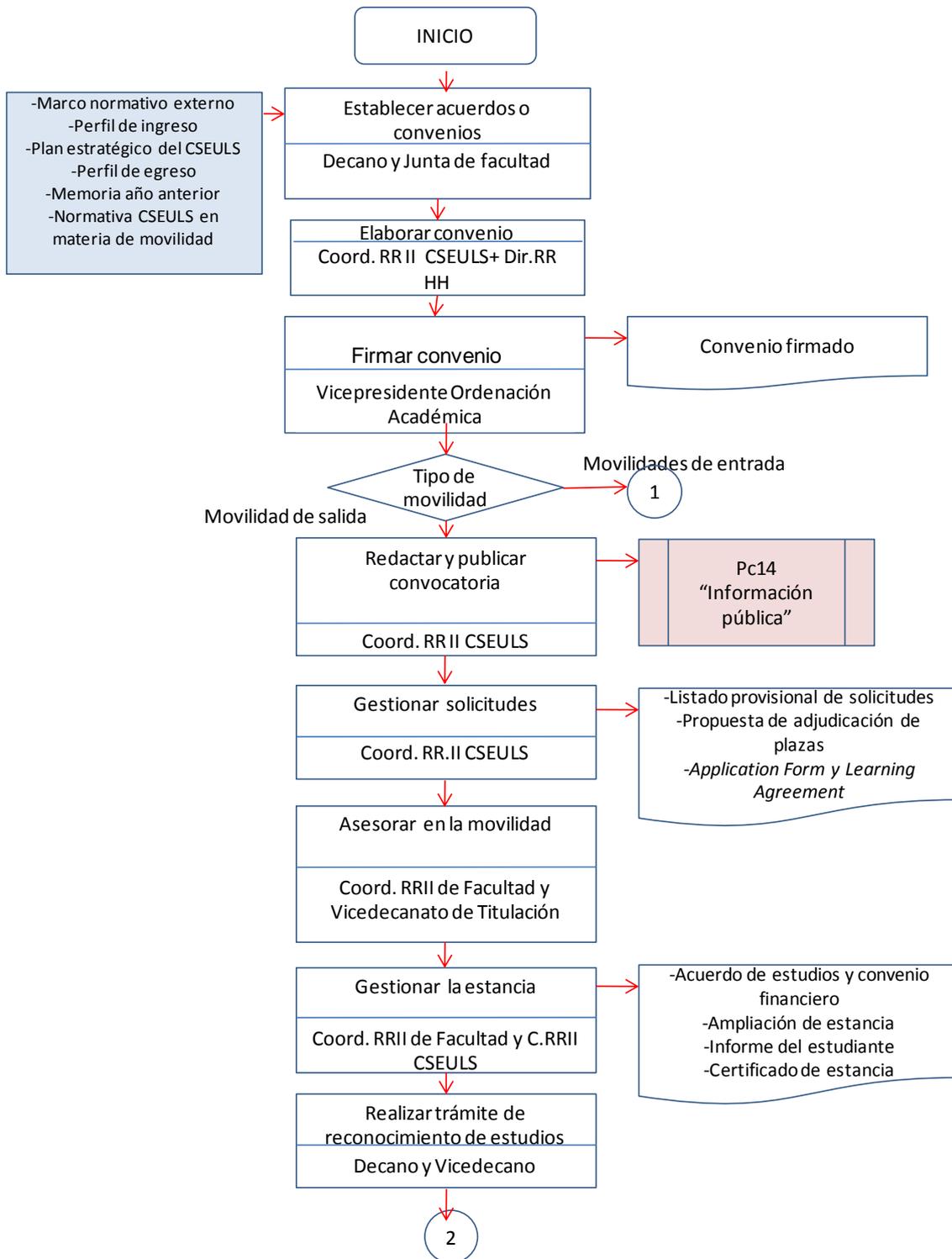
PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



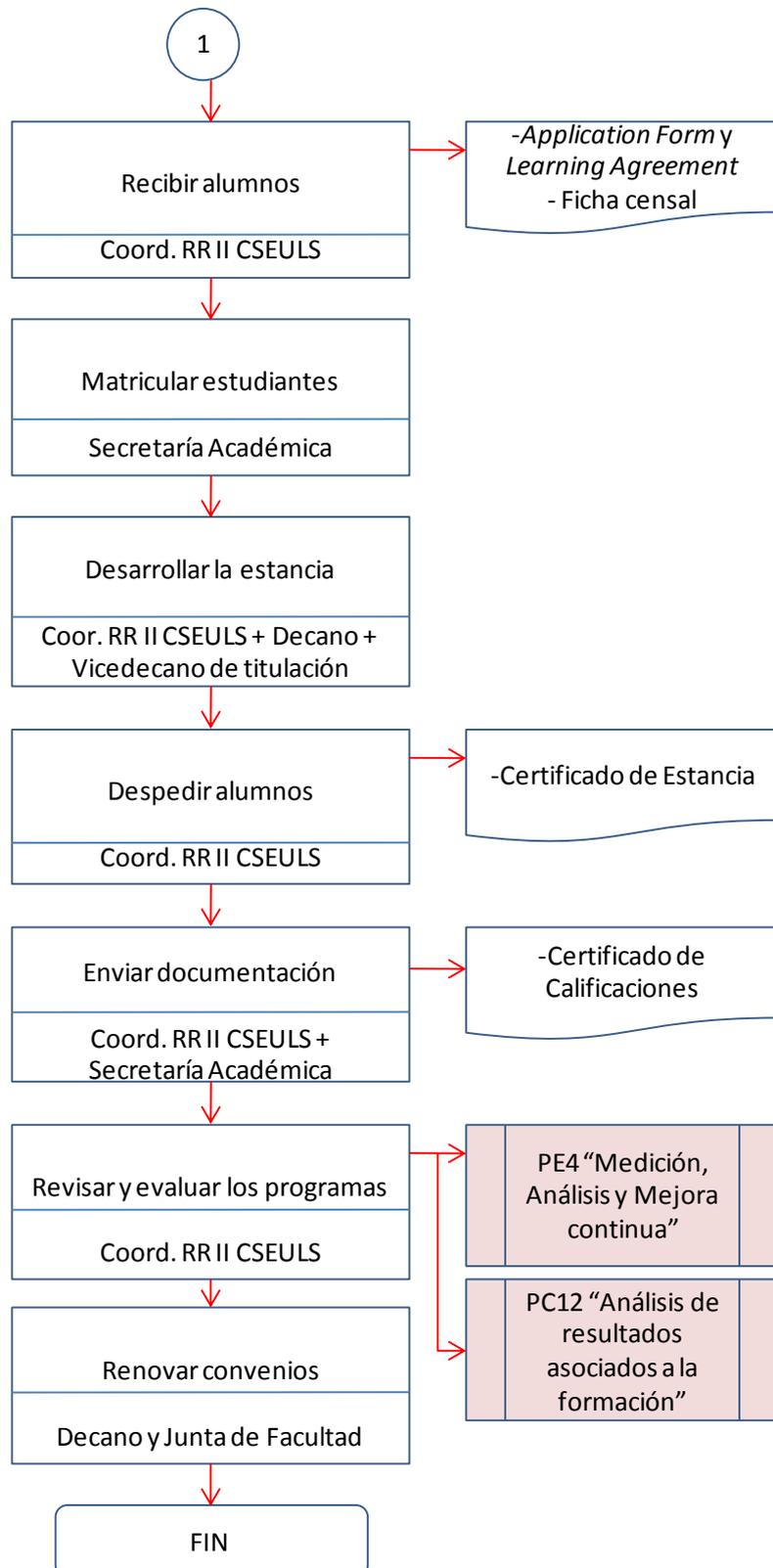
PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES



PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES



9.5 Procedimientos para el análisis de satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en caso de extinción del título.

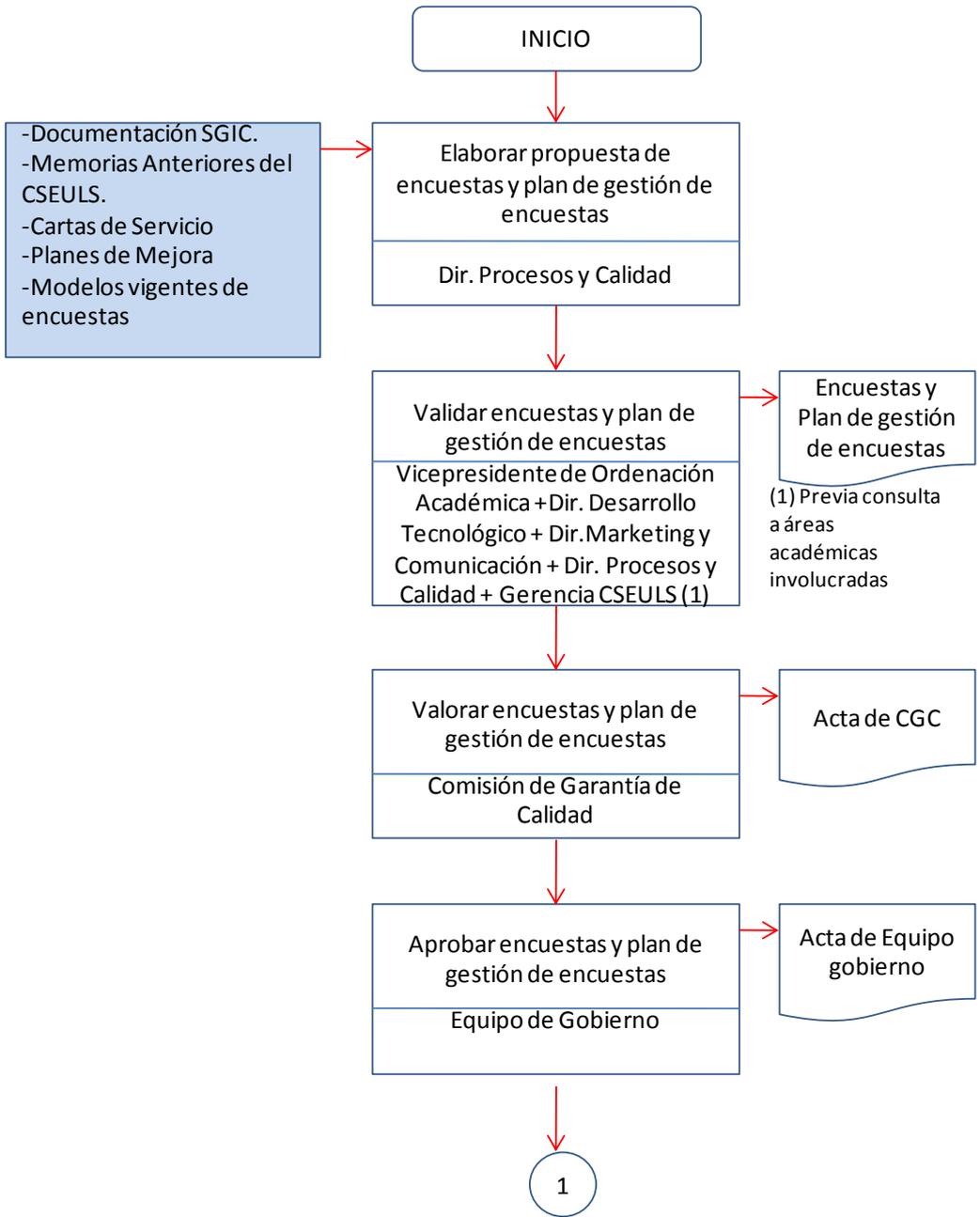
9.5.1 Procedimiento para el análisis de satisfacción de los grupos de interés

Con el objetivo de asegurar la identificación, comprensión, comunicación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés para incluirlas en las especificaciones del servicio y estar en posibilidad de aumentar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés, el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS), ha estructurado el Proceso de Apoyo denominado “Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés, en todos los casos se incluirán las demandas, procedimientos y medios establecidos como obligatorios por la Universidad Autónoma de Madrid.

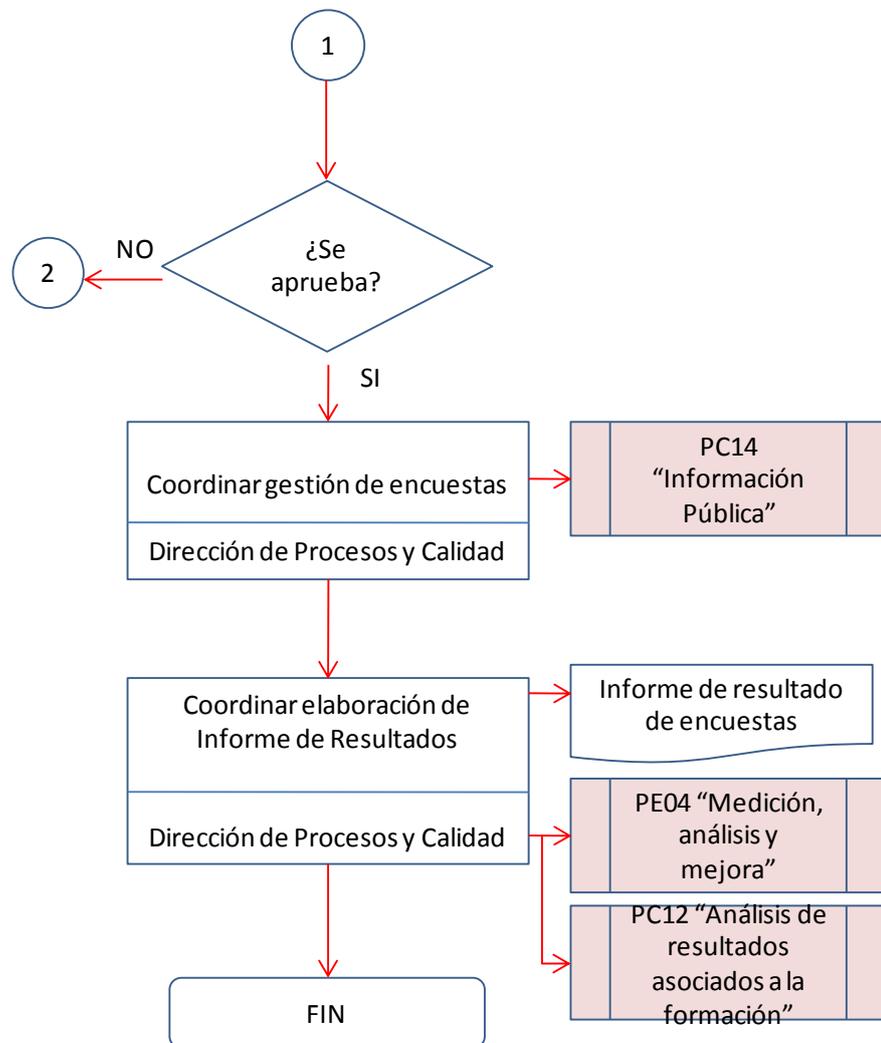
Los colectivos involucrados en las encuestas incluyen encuesta anual a los estudiantes y egresados dentro de una primera categoría; a los grupos de interés internos (PDI, PAS) y a los grupos de interés externos (empleadores, administraciones públicas y sociedad en general). Con las encuestas se buscan indicadores sobre el nivel de satisfacción.

En la siguiente página se incluye el proceso establecido.

PROCESO DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



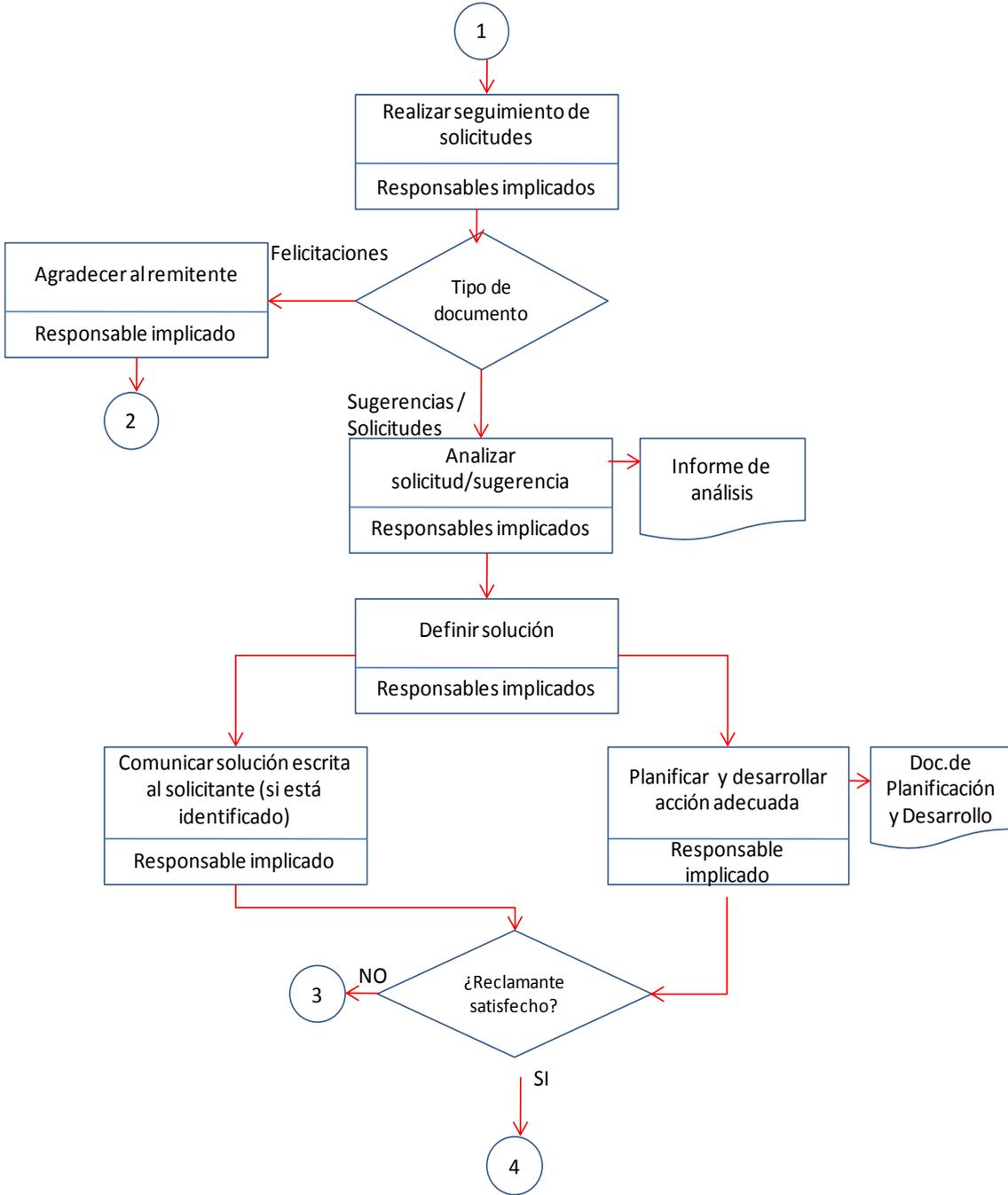
PROCESO DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS



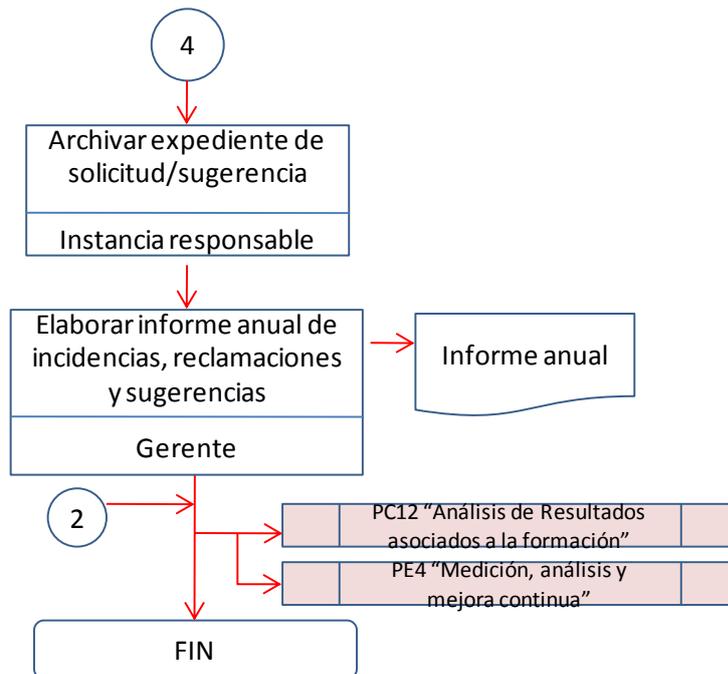
9.5.2 Sugerencias y reclamaciones

En el siguiente proceso se establece la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



PROCESO DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS



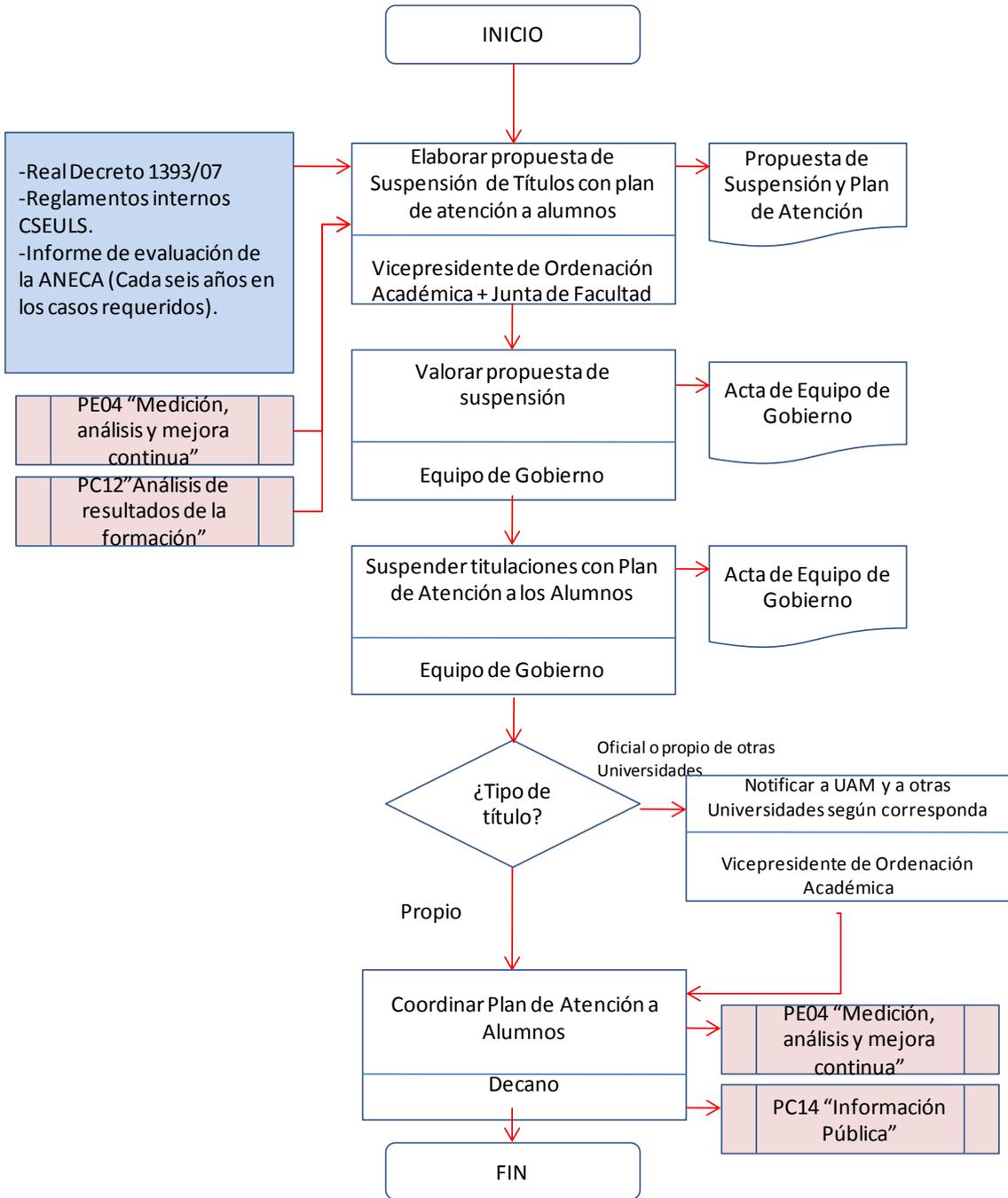
9.5.4 Criterios específicos para una posible suspensión del título

Con el objetivo de completar el **SGIC**, el **CSEULS** ha determinado la puesta en marcha del proceso "Suspensión del Título", que tiene por objeto establecer el modo en que el **CSEULS** procede a la suspensión de un título en atención a las condiciones académicas y sociales de su desarrollo.

Los criterios que derivados de un análisis integral, ponderado y fundamentado pueden conducir a la toma de decisión de extinción del título, podrían ser entre otros los siguientes: número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a un tercio de las plazas ofertadas durante tres años consecutivos; disponibilidad de recursos humanos y materiales insuficientes para poder proseguir con la impartición en las condiciones previstas en la definición del título; evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasa de éxito, tasa de abandono, eficiencia, etc.) durante cinco años consecutivos; otros criterios a consideración por los responsables de la titulación.

El proceso diseñado es:

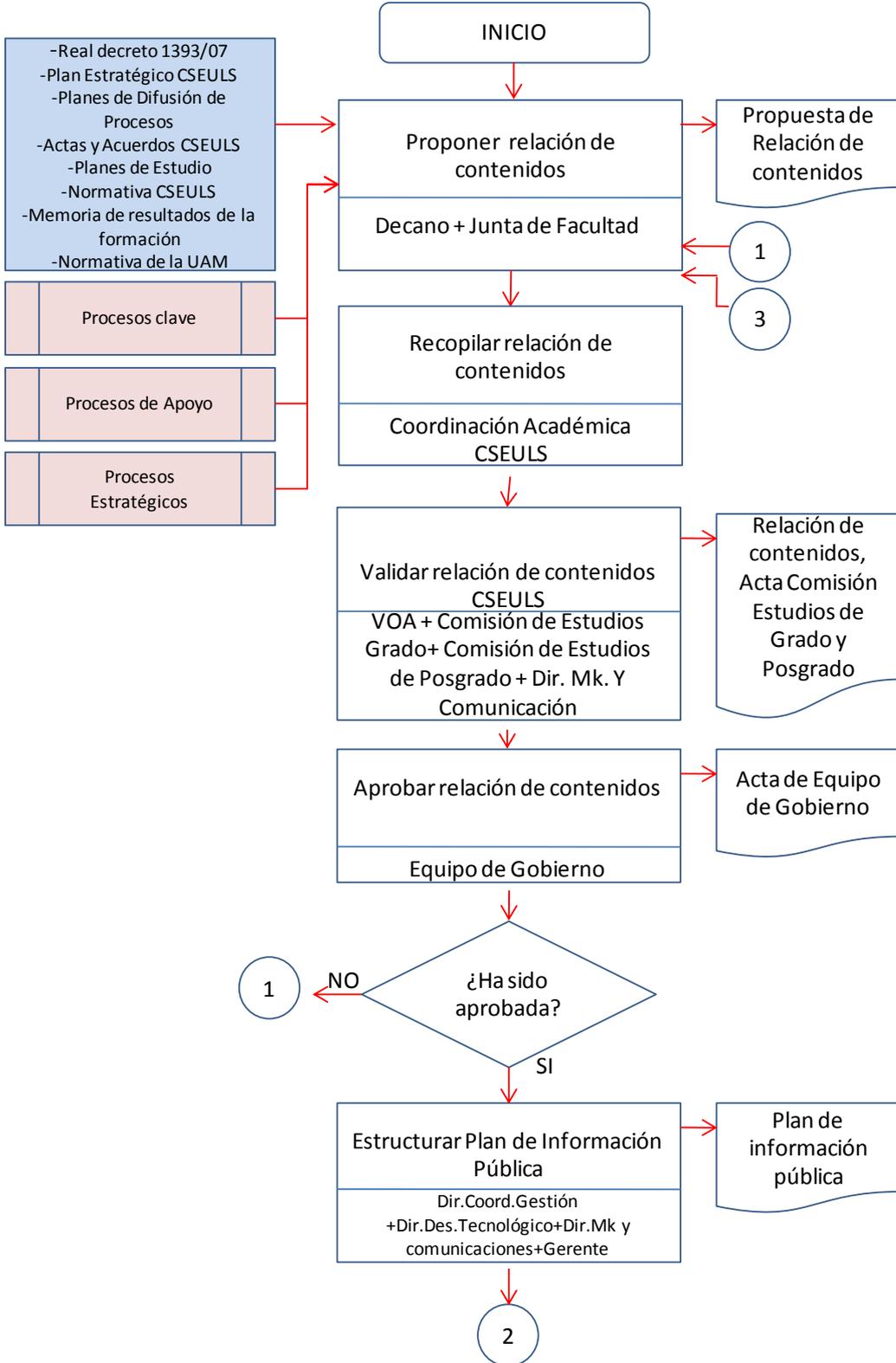
PROCESO DE SUSPENSIÓN DEL TÍTULO



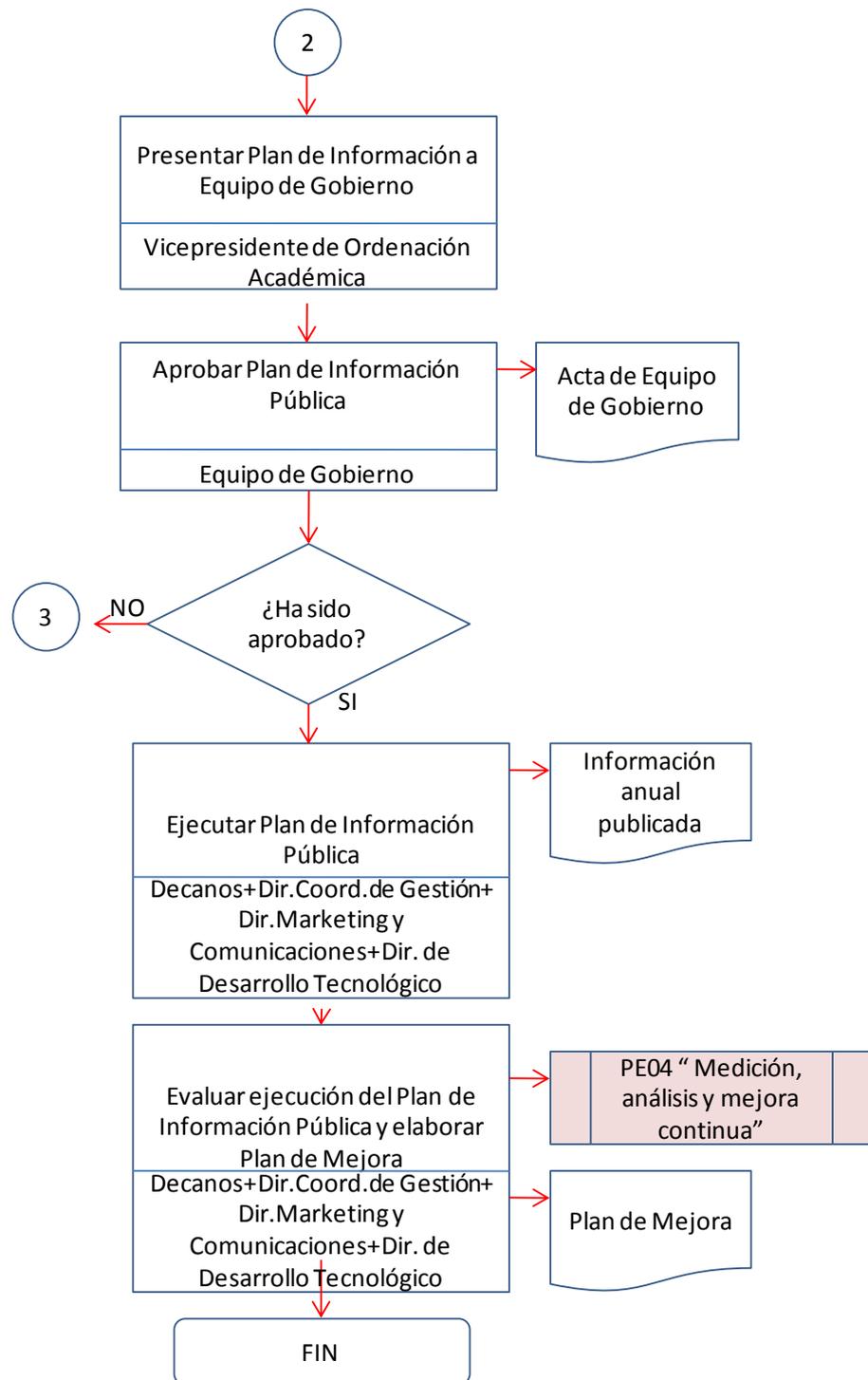
9.6. Mecanismos para publicar la información del plan de estudios

El proceso de Información pública, incluye las siguientes actividades:

PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA



PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA



ANEXO 4

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DIPLOMATURA PARA EL GRADO DE TRABAJO SOCIAL

Para la adaptación de estudios entre la diplomatura y el grado, el centro establece unas tablas de adaptación que prevén las equivalencias entre contenidos, competencias y créditos de los dos planes de estudios. Con el objetivo de ayudar a que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio, dichas tablas establecerán los reconocimientos automáticos entre asignaturas y materias equivalentes y también la aplicación de otras medidas complementarias para dar por superadas asignaturas del nuevo plan que no tengan una equivalencia tan directa.

Los estudiantes afectados por esta situación recibirán la suficiente y adecuada información sobre los criterios y el procedimiento a seguir, para lo que se van a utilizar los canales de información habituales (servicios de información, web, soportes murales, información personal directa).

Las nuevas enseñanzas sustituirán a las actuales según la siguiente tabla de equivalencias entre asignaturas. Para elaborarla nos hemos basado en el plan de estudios de diplomatura de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, a modo de ejemplo y por estimar que sería una de las universidades desde la cual podrían llegar más estudiantes que iniciaron la diplomatura y quisieran continuar sus estudios en el Grado en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle.

La tabla que sigue a continuación ofrece en la misma fila las asignaturas de diplomatura que se reconocen con las de grado y cuando en la misma fila de una asignatura en el grado no aparece la equivalente en diplomatura habría que entender que es una asignatura nueva que debe cursar el alumno.

DIPLOMATURA			GRADO		
ASIGNATURA	CR.	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
Psicología Básica	9	Troncal	Psicología	6	F. básica
Economía	6	Obligatoria	Economía	6	F. básica
Sociología General	9	Troncal	Sociología	6	F. básica
Introducción al Derecho I	9	Troncal	Derecho	6	F. básica
Métodos y Técnicas de Investigación Social	9	Obligatoria	Métodos de investigación social	6	F. básica
			Técnicas de investigación y análisis de datos	6	F. específica obligatoria
	-	-	Pedagogía social	6	F. básica
Antropología Social	4,5	Troncal	Antropología, cultura y ciudadanía	6	F. básica
Psicología Social	7,5	Troncal	Psicología social	6	F. básica
Introducción al Derecho II	6	Troncal	Derecho civil y penal	6	F. básica
La Conducta en sus Contextos	4,5	Obligatoria	Psicología del ciclo vital	6	F. básica
Psicología de la Conducta Normal y Desviada	4,5	Optativa			
	-	-	Gestión de organizaciones y equipos	6	F. específica obligatoria
Introducción a los Servicios Sociales	9	Troncal	Servicios sociales en España y en Europa	6	F. específica obligatoria
Servicios Sociales I	7,5	Troncal	Servicios sociales de atención especializada	6	F. específica obligatoria
Servicios Sociales II	9	Obligatoria			
Política Social	9	Troncal	Políticas sociales	6	F. específica obligatoria
Introducción al Trabajo Social	12	Troncal	Fundamentos de Trabajo Social: teoría, historia, modelos y profesión	6	F. específica obligatoria
Evaluación y Calidad de Servicios Sociales	4,5	Optativa	Evaluación y diagnóstico en trabajo social	6	F. específica obligatoria
	-	-	Planificación y organización de proyectos y servicios	6	F. específica obligatoria
Trabajo Social con Casos	12	Troncal	Trabajo Social con individuos: relación de ayuda	6	F. específica obligatoria
Trabajo Social con Comunidades	9	Troncal	Trabajo Social comunitario	6	F. específica obligatoria

Trabajo Social Familiar e Infantil	4,5	Optativa	Trabajo Social con familias	6	F. específica obligatoria
Trabajo Social con Grupos	12	Troncal	Trabajo Social con grupos	6	F. específica obligatoria
Estructura Social Contemporánea	9	Obligatoria	Sociología: estructura, desigualdad y exclusión social	6	F. específica obligatoria
Sociología de la Exclusión	9	Optativa	Psicopatología	6	F. específica obligatoria
	-	-	Salud y dependencia	6	F. específica obligatoria
Salud Pública y Trabajo Social	6	Troncal	-	-	-
Filosofía social y de la cultura	6	Obligatoria	Practicum I	18	F. práctica específica (obligatoria)
Prácticum (1)	12	Troncal	Practicum II	18	F. práctica específica (obligatoria)
			Proyecto final	12	F. práctica específica
			Habilidades académicas y profesionales I. Comunicación y gestión de la información	6	F. práctica específica
Ética y Deontología	4,5	Optativa	Habilidades académicas y profesionales II. Ética de la profesión	6	F. práctica específica
Fundamentos Médicos de las Drogodependencias	4,5	Optativa	Trabajo social con drogodependencias	6	Optativa
Deficiencias Minusvalidantes	4,5	Optativa	Trabajo social con personas con discapacidad	6	Optativa
Vejez: Teorías y Modelo de Intervención en Trabajo Social	4,5	Optativa	Trabajo social con personas mayores y dependientes	6	Optativa
Cooperación al Desarrollo	4,5	Optativa	Trabajo Social en la Cooperación al Desarrollo y ayuda de emergencia.	6	Optativa
Protección del Menor	4,5	Optativa	Sistemas de protección y atención a la infancia y la adolescencia	6	Optativa
Animación Sociocultural y Trabajo Social en el Campo Educativo	4,5	Optativa	Planes de desarrollo local y comunitario y participación ciudadana	6	Optativa
Animación Sociocultural y Trabajo Social en el Campo Educativo	4,5	Optativa	Trabajo social en el ámbito escolar	6	Optativa
Mercado de Trabajo	4,5	Optativa	Trabajo Social e Inserción Sociolaboral	6	Optativa
Trabajo Social y Promoción de la Salud	4,5	Optativa	Programas y estrategias ante la pobreza y para la inclusión	6	Optativa
			Trabajo social con migrantes y minorías e interculturalidad.	6	Optativa
			Perspectiva y relaciones de género.	6	Optativa
			Mediación y solución de conflictos.	6	Optativa
Psicología de los Grupos	4,5	Optativa	-	-	-
Psicología Comunitaria	5	Optativa	-	-	-
Protección Jurídica Familiar	4,5	Optativa	-	-	-
Sociología de la Desviación	4,5	Optativa	-	-	-
Trabajo Social y Promoción de la Salud	4,5	Optativa	-	-	-
Nuevas Tecnologías Aplicadas a los Servicios Sociales	4,5	Optativa	-	-	-
Filosofía Política	4,5	Optativa	-	-	-

Por lo tanto para un alumno que haya realizado sus estudios de diplomatura en la Universidad Complutense de Madrid (recuérdese lo comentado en el apartado 10 sobre la elección de la Universidad Complutense de Madrid) debería realizar el curso de adaptación al grado de Trabajo Social cursando las siguientes asignaturas:

Curso de adaptación al GRADO DE TRABAJO SOCIAL		
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
Gestión de organizaciones y equipos	6	F. específica obligatoria
Planificación y organización de proyectos y servicios	6	F. específica obligatoria
Psicopatología	6	F. específica obligatoria
Pedagogía social	6	F. básica
Practicum II	18	F. práctica específica (obligatoria)
Proyecto final	12	F. práctica específica
Habilidades académicas y profesionales I. Comunicación y gestión de la información	6	F. práctica específica
TOTAL DE CRÉDITOS A CURSAR	60	